

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA "ASOZULIA"



PROGRAMA DISTRITO DE RIEGO

RUT. 800.168.858-6

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO

Normas Internacionales de Información Financiera

Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2020

(Correspondientes a las operaciones generadas a través de un bien inmueble del Estado, mediante Contrato de Administración Nro.525 de 2017)

(Expresado en pesos Colombianos)

	Nota Nro.	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Variación	%
INGRESOS DE ACTIVIDAD ORDINARIAS.	1				
Tarifas Fijas		1,394,746,245.43	1,401,587,808.00 -	6,841,562.57	-0.49%
Fact Tarifa Fija Z1 A		1,319,110,615.43	1,330,112,732.00 -	11,002,116.57	-0.83%
Fact Tarifa Fija Z2 B		45,833,436.00	46,801,236.00 -	967,800.00	-2.07%
Fact Tarifa Fija Z3 C		27,456,902.00	22,391,880.00	5,065,022.00	22.62%
Fact Tarifa Fija Z4 D		2,345,292.00	2,281,960.00	63,332.00	2.78%
Tarifas Volumétricas		4,884,943,352.00	4,741,981,039.00	142,962,313.00	3.01%
Fact Tarifa Volumetricas Z1 A		4,884,943,352.00	4,741,863,392.00	143,079,960.00	3.02%
Fact Tarifa Volumetricas Z6 E		-	117,647.00 -	117,647.00	-100.00%
Otros Servicios:		35,505,960.49	29,614,174.00	5,891,786.49	19.90%
Servicio construcción de obras		29,893,096.63	23,695,998.00	6,197,098.63	0.00%
Servicio elaborac de compuertas		4,412,863.86	4,385,632.00	27,231.86	0.62%
Otros servicios Distrito		1,200,000.00	1,532,544.00 -	332,544.00	0.00%
Intereses Act Ordinarias		159,823,227.00	138,249,218.00	21,574,009.00	15.61%
Intereses generados *cartera mora		158,975,529.00	137,389,241.00	21,586,288.00	15.71%
Int/gen*cart en Normaliz Ac/094/06		811,142.00	815,304.00 -	4,162.00	-0.51%
Intereses gen*cartera Cuota DRE 09		36,556.00	44,673.00 -	8,117.00	-18.17%
SUBTOTAL INGRESOS NETOS ORDINARIOS		6,475,018,784.92	6,311,432,239.00	163,586,545.92	2.59%
Menos Dev Reb y Dtos		-	-	-	-
TOTAL INGRESOS NETOS DE		6,475,018,784.92	6,311,432,239.00	163,586,545.92	2.59%
OTROS INGRESOS:	2	22,750,628.25	41,226,045.33 -	18,475,417.08	-44.81%
Financieros		12,666,665.16	12,965,588.39 -	298,923.23	-2.31%
Arrendamientos		6,457,167.00	10,023,620.00 -	3,566,453.00	-35.58%
Recuperaciones		1,303,055.38	13,389,736.13 -	12,086,680.75	-90.27%
Indemnizaciones- Incapacidades		2,321,476.00	4,760,211.00 -	2,438,735.00	-51.23%
Diversos		2,264.71	86,889.81 -	84,625.10	-97.39%
TOTAL INGRESOS ACT/ORDINARIAS/OTROS ING		6,497,769,413.17	6,352,658,284.33	145,111,128.84	2.28%
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRAC					
Gastos del Personal	3	1,743,187,115.66	1,795,403,712.00 -	52,216,596.34	-2.91%
Honorarios	4	104,556,270.47	101,025,220.00	3,531,050.47	3.50%
Impuestos, Tasas y Gravámenes	5	1,060,749,857.81	1,314,020,701.18 -	253,270,843.37	-19.27%
Arrendamientos	6	46,976,962.00	233,565,667.00 -	186,588,705.00	-79.89%
Contribuciones y Afiliaciones	7	780,000.00	780,000.00	-	0.00%
Seguros	8	2,376,977.00	2,241,575.00	135,402.00	6.04%
Servicios	9	188,143,529.90	282,316,701.98 -	94,173,172.08	-33.35%
Gastos Legales	10	958,252.00	489,899.58	468,352.42	95.60%
Mantenimient y Reparac	11	72,215,822.03	93,825,370.53 -	21,609,548.50	-23.03%
Adecuación e Instalación	12	35,311,803.30	17,624,853.00	17,686,950.30	100.35%
Gastos de Viaje	13	1,787,592.00	12,213,731.00 -	10,426,139.00	-85.36%
Depreciaciones	14	50,614,034.93	47,632,280.71	2,981,754.22	6.26%
Amortizaciones	15	13,248,081.00	21,373,575.00 -	8,125,494.00	-38.02%
Diversos	16	1,870,121,734.34	2,012,876,440.04 -	142,754,705.70	-7.09%

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA "ASOZULIA"
 PROGRAMA DISTRITO DE RIEGO
 RUT. 800.168.858-6



ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO
 Normas Internacionales de Información Financiera
 Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2020

(Correspondientes a las operaciones generadas a través de un bien inmueble del Estado, mediante Contrato de Administración Nro.525 de 2017)

(Expresado en pesos Colombianos)

Deterioro de Cartera	17	172,936,398.99	61,429,326.53	111,507,072.46	181.52%
TOTAL/GAST/OPERAC/ADMINISTRACION		5,363,964,431.43	5,996,819,053.55 -	632,854,622.12	-10.55%
OTROS COSTOS Y GASTOS					
Financieros	18	39,934,307.00	20,456,487.00	19,477,820.00	95.22%
Gastos Ajustes por aproximaciones	19	14,076.23	1,859.00	12,217.23	657.19%
Gastos no operacionales	20	243,100,000.00		243,100,000.00	0.00%
Gastos Diversos	21	310,429,554.00	2,022,100.00	308,407,454.00	0.00%
TOTAL OTROS COSTOS Y GASTOS		593,477,937.23	22,480,446.00	570,997,491.23	2539.97%
RESULT/INTEG/TOT/EXCED/ UTILID/EJERC		540,327,044.51	333,358,784.78	206,968,259.73	62.09%

Las notas y los estados financieros forman un todo indivisible.

Rubén Darío Fernández Cárdenas
 Gerente
 ASOZULIA

Alba Consuelo Villamarín Rojas
 Contadora Pública
 Matricula Profesional 107637- T

Ludy Alexandra Vargas Mendoza
 Revisora Fiscal
 Matricula Profesional 59217-T
 Dictamen Adjunto

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA
 "ASOZULIA" PROGRAMA DISTRITO DE RIEGO
 RUT. 800.168.858-6



Relación Detallada de los Ingresos del Programa "Distrito de Riego"
 Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2020

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIOS Nota Nro 1.

Meses	Tarifas Fijas Z1,2,3,4	Tarifas Volumetricas	Otras Ventas maq	Intereses Cartera	Intereses Cuota AIS	Intereses Pagare A/2006
Enero	116,747,055.00	335,456,622.00	1,056,000.00	11,009,573.00	3,206.00	67,942.00
Febrero	116,723,198.00	434,549,407.00	4,617,445.38	11,392,034.00	3,206.00	67,942.00
Marzo	116,130,548.00	403,111,281.00	-	11,883,138.00	3,206.00	67,942.00
Abril	116,130,549.00	380,624,629.00	-	13,714,139.00	3,206.00	67,942.00
Mayo	116,278,043.00	439,364,388.00	10,582,594.11	15,423,610.00	3,206.00	67,942.00
Junio	116,067,229.43	372,861,400.00	2,457,472.28	14,002,154.00	3,206.00	67,942.00
Julio	116,067,230.00	350,790,371.00	-	13,082,000.00	3,206.00	67,942.00
Agosto	116,133,601.00	416,636,961.00	-	13,844,409.00	3,206.00	-
Septiembre	116,133,601.00	368,865,062.00	3,608,529.41	13,287,400.00	3,206.00	67,942.00
Octubre	116,067,844.00	407,157,813.00	1,214,453.77	13,619,888.00	3,206.00	67,942.00
Noviembre	116,067,844.00	432,708,804.00	11,969,465.54	14,230,171.00	2,248.00	-
Diciembre	116,067,844.00	542,948,273.00	-	13,487,013.00	2,248.00	199,664.00
Subtot	1,394,614,586	4,885,075,011	35,505,960	158,975,529	36,556	811,142

Total ingresos ordinarios:

6,475,018,784.92

6,475,018,784.92

OTROS INGRESOS Nota Nro 2.

Financieros

Intereses prestamos empleados

Intereses bancarios

Arrendamientos

22,750,628.25

12,666,665.16

4,071,374.37

8,595,290.79

6,457,167.00

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA
 "ASOZULIA" PROGRAMA DISTRITO DE RIEGO



RUT. 800.168.858-6

Relación Detallada de los Ingresos del Programa "Distrito de Riego"
 Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2020

Contrucciones y Edificaciones Apartam/Casa/ Centro Adm Cinera y Represa BLAP, JMAV, JCV, RAVC, MAAP, JCGM, JCPD y JO.	6,457,167.00	1,303,055.38
Reintegro Costos y Gastos		
Servicio de Energia Electrica a Aptos/Casa	1,195,333.00	
Reintegro de costos y gastos administrativos	107,722.38	
Indemnizaciones		2,321,476.00
Incapacidades (Accidentes de labores)	2,321,476.00	
Diversos		2,264.71
Sobrantes en caja	1,003.38	
Ajuste a mil pesos	1,261.33	
Total Ingresos Ordinarios y otros ingresos del año gravable 2020.	<u>6,497,769,413.17</u>	

Elaboro: Alba Consuelo Villamarin Rojas



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2020

En cumplimiento de la Sección 3 sobre la presentación de los estados financieros con el propósito de suministrar la información general sobre la situación financiera, los rendimientos y aplicaciones del flujo de efectivo, a través de las secciones 4 al 8 establece los requerimientos generales para la presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES). Aplicamos los párrafos 5.4 a 5.6 y 5.8 a 5.10.

INGRESOS ORDINARIOS NOTA NRO. 1 Párrafo 2.25

6,475,018,784.92

En cumplimiento de la sección 23 de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, trata del registro de la contabilización de la información financiera de las operaciones generadas por las diferentes Actividades Ordinarias meritorias que desarrolla el Programa Distrito de Riego, Se causan los ingresos ordinarios con la facturación de las tarifas fijas, volumétricas incluido el valor de la tasa por uso de agua, zonificada según el presupuesto avalado por la Agencia de Desarrollo ADR, su periodo de causación es mes a mes de acuerdo a la programación para recolectar las cosechas y la nueva solicitud de riego. También se registran los valores generados por el suministro de servicios de maquinaria, construcción de obras, elaboración y mantenimiento de compuertas, servicios de desasolves y drenajes; se registran otros ingresos por la facturación de los intereses de: la cartera que pasa a ser morosa después de cumplidos los 30 días del periodo de gracia, a los saldos de la cartera en el programa de normalización que regula el Acuerdo 094 de 2006, y el saldo de la cartera del Programa DRE - AIS/09.

Revelamos que estos ingresos ordinarios se miden al valor razonable de la contraprestación por recibir o sea al valor presente de los cobros futuros determinados, aplicando el valor de los intereses de conformidad con lo establecido en las políticas contables. El reconocimiento de estos ingresos es la probabilidad de que Asozulia, recibirá el pago de sus servicios, suministro de bienes después de haberlos transferido y otorgar sus ventajas con fiabilidad. Los precios fijados por la Administración para la generación de los ingresos ordinarios para la presente vigencia son: **tarifas fijas** Zona 1 \$147.493- por Ha anual; Zona 2 \$147.493; Zona 3 \$147.493; Zona 4 \$57.837; Zona 5 \$21,970- Zona 6 \$21,970-; Zona 7 \$57,837-; Zona 8 \$108,386- Zona 9 \$147.493-. **Tarifas volumétricas** Zona 1 \$19,20- M3; Zona 2 \$5,45-M3; Zona 3 \$2- M3; Zona 4 \$2- M3; Zona 5 \$2- M3; Zona 6 \$8- M3; Zona 7 \$14,41-M3; Zona 8 \$18- M3; Zona 9 \$28- M3, revelando que el valor de la tasa por uso de agua esta incorporada en el valor de las tarifas volumétricas tal como las avalo La Agencia de Desarrollo Rural mediante la Resolución numero **0885 de fecha 20 de Diciembre de 2019** y los demas suministros según los precios establecidos más el impuesto sobre las ventas IVA del 19% en la prestación de servicios de maquinaria.



RUT 800.168.858-6

NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2020

OTROS INGRESOS NOTA NRO. 2

22,750,628.25

Se registran de acuerdo a su naturaleza, por los intereses que generan las cuentas de ahorros y los prestamos de los fondos de destinación específica a los empleados, los ingresos que se generan por los arrendamientos de los bienes inmuebles es decir los apartamentos ubicados en la sede y bocatoma, por la facturación del servicio de energía eléctrica del consumo de los apartamentos. También se reconocen las incapacidades pagadas autorizadas por enfermedades generales, accidentes de trabajo estos son los valores que reintegran las EPS y la ARL ; finalmente el reintegro de otros costos y gastos. Se deja revelado que el bien inmueble denominado aerodromo Cinera, no se encuentra arrendado, esta invadido.

Revelación los ingresos generados por la facturación de arrendamiento de la pista erodromo Cinera, se facturaron hasta el 31 de marzo de 2019, se dio atención a la solicitud de conciliación presentada por el Representante Legal de la firma Fiba SAS, quienes debido a la crisis económica que estaban pasando no les permitió atender la citación. El contrato de arrendamiento venció el pasado mes de junio de 2019. La conciliación solicitada ante la Camara de Comercio fue atendida por la Asociación no se hizo presente la contraparte se levanto un acta. Mediante la información emitida por el Gerente de la Asociación, manifiesta que el Capitan Harold Benavidez, esta interesado en retomar el aerodromo, pero lamentablemente aún no hay respuesta, por parte de las autoridades competentes para el caso.

GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Nota Nro 3.

Corresponde a los gastos del personal del Programa Distrito de Riego, generados en el pago de las obligaciones laborales en cumplimiento de los Decretos 2150 de 1995, 1465 de 2005, 933 de 2003, 806 de 1998, Resolución 634 de 2005, Decreto 1931/2006, adoptados por la Ley 50 de 1990 y el Decreto Ley 129 de 2010, que fijan los requisitos previos de estar a paz y salvo con el pago de los aportes parafiscales y seguridad social según lo dispuesto y modificada por la Ley 100 de 1993. El cumplimiento del pago electrónico reglamentado a través del Decreto 1465 de 2005 y aplicación de la Resolución 2634 del 27 de junio de 2014, sobre el cruce de la información de los colizantes. Este costo o gasto corresponde a los tres (3) centros de costos que conforman el Programa Distrito de Riego: AOP Administración, Operación y Conservación.



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2020

En este programa se crearon los siguientes cargos temporales en lo corrido de la vigencia 2019 así: A partir del 12 de marzo de 2019, se crearon temporalmente seis (6) cargos de Auxiliares de Mantenimiento de Canales para efectuar las fumigaciones y rocerías en toda el área del Distrito de Riego, liquidados en septiembre de 2019 e ingresados nuevamente en noviembre de 2019 con una asignación salarial básica hoy de \$900.000- mensuales, en el mes de octubre de 2020 fueron liquidados. También efectúan labores de mantenimiento y conservación en la sede administrativa. Se aperturaron dos (2) por necesidad de la labor. Al cierre de la vigencia solo quedan contratados dos.

Algunos de estos rubros dan origen a la causación de las prestaciones sociales contempladas y definidas en el contrato individual de trabajo suscrito por cada uno de los trabajadores.

GASTOS DE PERSONAL

Sueldos	898,050,345.00	1,743,187,115.66
Sueldos Aprendiz SENA	19,797,267.00	
Horas Extras	68,038,841.00	
Viáticos	2,195,000.00	
Auxilio de Transporte	48,420,316.00	
Cesantías	93,329,334.00	
Intereses sobre las Cesantías	11,549,908.00	
Prima de Servicios	92,317,315.00	
Vacaciones	63,309,420.00	
Bonificaciones cond/buseta	5,880,399.00	
Dotación y suministro a trabajadores	37,900,236.86	
Seguridad Industrial EPP Elementos de protección personal	24,242,084.80	
Capacitación del personal	2,621,850.00	
Aportes a la Administradora de Riesgos Laborales	47,013,775.00	
Aportes a Entidades Promotoras de Salud EPS	93,022,345.00	
Aportes a los Fondos de Pensiones	127,735,650.00	
Aportes Parafiscales a la Caja de Comp Familiar Comfanorte	41,475,880.00	
Aportes Parafiscales al Instituto de Bienestar Familiar I.C.B.F.	31,071,750.00	
Aportes Parafiscales al Servicio Nacional de Apren SENA	20,769,760.00	
Gastos Médicos / Exámenes de ingreso - egreso y periódicos	6,029,000.00	

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA "ASOZULIA"
PROGRAMA DISTRITO DE RIEGO
RUT 800.168.858-6



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2020

Bienestar Social

8,416,639.00

Sobre el disfrute de los periodos de vacaciones se vienen cumpliendo a satisfacción gran parte del personal a excepción del gerente y algunos coordinadores de area, auxiliar de riego cumplidos al cierre de vigencia.

Es de precisar que con ocasión de la pandemia o virus Covid-19 se vio afectado el rubro de gastos del personal, debido a que no se tenía prevista tal situación, generando la adquisición o compra de elementos de protección como tapabocas, guantes, gel, alcohol y otros químicos de mayor concentración para la limpieza y desinfección de las áreas de labores. También fue necesario atender algunos casos en cuanto al pago de exámenes debido a la falta de atención que vienen presentado las eps y que por tanta afectación no podían dar alcance a todos.

En el programa Distrito de Riego, se vieron afectados al cierre de vigencia diez (10) empleados con el virus covid-19, en aislamiento permanente un empleado por insulínodependiente y otros casos de aislamiento por compartir el sitio de trabajo. Se tomaron medidas especiales con los empleados que padecemos problemas delicados de salud se planifico desarrollar las labores desde la casa, o teletrabajo.

Se revela que el Programa Distrito de Riego del Rio Zulia, se encuentra a paz y salvo con el pago de la seguridad social y parafiscales de todo el personal adscrito durante la vigencia 2020.

Exámenes de ingreso- egreso y periodicos al personal:

Las evaluaciones médicas ocupacionales que debe realizar el empleador público y privado en forma obligatoria son como mínimo, las siguientes:

El objetivo es determinar la aptitud del trabajador para desempeñar en forma eficiente las labores sin perjuicio de su salud o la de terceros, comparando las demandas del oficio para el cual se desea contratar con sus capacidades físicas y mentales; establecer la existencia de restricciones que ameriten alguna condición sujeta a modificación, e identificar condiciones de salud que estando presentes en el trabajador, puedan agravarse en desarrollo del trabajo.

Estas evaluaciones medicas deben aplicarse a todo el personal, no existe restricción para aquellos que no tienen enfermedades profesionales.



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2020

HONORARIOS Nota Nro 4.

Este rubro lo conforman los pagos efectuados a los asesores en diferentes Profesiones: *Jurídicos, Revisoria Fiscal, Ingeniero de Sistemas, Especialista en salud ocupacional, Patología Clínica y Desarrollo Personal y Familiar.*

Revelación: *La Asesora Jurídica Dra. Samaris Paola Eugenio Mendoza, tienen suscrito un contrato de prestación de servicios profesionales por honorarios con el objetivo de efectuar el cobro jurídico por las deudas que presenta la Cooperativa Palmas Risaralda, por un valor total de \$15.000.000- de los cuales se han cancelado así: 1er Anticipos \$5.000.000- pagos en el mes de noviembre de 2016; 2do Anticipo \$5.000.000- pagos en Enero de 2017. Aún esta en proceso este caso se adjunta ultimo informe en el estado de situación financiera.*

Se recomienda que una vez sea restablecida la actividad laboral presencial en las oficinas de la Agencia de Desarrollo Rural se insista nuevamente con el Director territorial y el Gerente de Asozulia, para que se citen las partes y se expongan los alcances, límites, perjuicios y se aclare con fundamentos específicos sobre las áreas que esta persona jurídica dice ser propietaria. Es importante que la agencia se pronuncie al respecto, continúe cooperando en busca de una solución debido a que estas cuentas se siguen incrementando mes a mes y no hay certeza, confiabilidad de que se pueda recuperar, ya que tienen otro proceso por reorganización administrativa.

HONORARIOS

Se detalla así:

104,556,270.47

Honorarios Revisoria Fiscal Periodo fiscal año gravable 2020.

30,000,000.00

Pago de los honorarios de Revisoria Fiscal a la Dra. Olga Patricia Medina Naranjo en cumplimiento de lo ordenado por la Gerencia y los documentos generados referente al caso por la Agencia de Desarrollo Rural mediante oficio numero 3300-05-03-2020 y sus anexos.

El gerente manifiesta que la Dra. Medina Naranjo soporto el trabajo realizado en los meses de abril y mayo de 2017, adjuntando los estados financieros revisados con corte a marzo 31 de 2017.

3,178,000.00



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2020

Asesoría Jurídica, Empresa Lex Prova SAS, contrato del mes de febrero de 2020, consultas diversas por parte de la Administración. mediante ofrosi N° 1 y 2 se extiende la asesoría jurídica hasta la fecha 29 de Abril de 2020. El Gerente ha solicitado la asesoría en los meses de noviembre y diciembre mediante contratos números 33 y 38.	<u>17,857,703.47</u>
Asesoría Jurídica, Dr. Javier Antonio Díaz Toloza, acompañamiento en la asesoría para elaborar respuesta al derecho de petición instaurado por la Dra. Medina Naranjo, sobre el cobro de honorarios.	<u>900,000.00</u>

Asesoría Jurídica, Dra. Samaris Paola Eugenio Mendoza, presentación jurídica ante la inspección del Zulia de querrela contra personas indeterminadas por contaminación del canal Astilleros de la zona Risaralda. Se suscribieron contratos durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre para atender los siguientes asuntos: **mes de Julio** : proyección de oficios de terminación de contratos laborales, elaboración de querrela por perturbación en la zona Londres, elaboración de querrela por perturbación en las instalaciones del aerodromo cinera, proyección de derechos de petición dirigidos a entidades públicas y mixtas, revisión de contratos civiles y comerciales.

Mes de Agosto: representación jurídica querrela contra personas indeterminadas ocupación de hecho del aerodromo y canal Londres, representación jurídica en el proceso de insolvencia adelantado por el señor Argemiro Cuadros Acuña ante el centro de conciliación manos amigas, representación jurídica en el proceso de reorganización empresarial adelantado por cooper Itda. **Mes de septiembre:** representación jurídica querrela contra personas indeterminadas ocupación de hecho del aerodromo y canal Londres, representación jurídica proceso de insolvencia adelantado por el señor Argemiro Cuadros ante el centro de conciliación manos amigas, representación jurídica en el proceso de reorganización empresarial adelantado por cooper Itda.

11,933,000.00



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2020

Dra. Samaris Paola Eugenio Mendoza:efectuó la entrega de los expedientes de La Cooperativa Coopar Limitada que actualmente se encuentra en proceso ejecutivo de reorganización empresarial. Los soportes de las querrelas adelantadas ante el Corregidor del Corregimiento de Buena Esperanza, han sido allegadas por el despacho al correo electrónico de l secretaria de gerencia de la Asociación.

Rinde el informe anual del proceso Juridico de mayor cuantia interpuesto por la Asociación contra La Cooperativa Palmas Risaralda Limitada, mediante la consulta del estado del proceso vale la pena resaltar que en lo corrido del año 2020 la Rama Judicial suspendió los términos por motivos de la pandemia debido a la propagación del virus Covid-19 y se reactivaron a partir del 01 de julio de 2020 de manera virtual, esa reactivación se ha venido ejecutando de manera paulatina debido a que los procesos judiciales no se encuentran digitalizados.

Sobre el tema de la invasión del Aeródromo Cinera, mediante la Resolución Número 147 de fecha 27 de noviembre de 2020, emitida por La Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta, Sistema de Gestión de la Calidad y Sistema de Control Interno resuelven unos recursos de apelación interpuestos contra lo decidido en audiencia pública de fecha 24 de septiembre de 2020. Mediante la conclusión final contemplada en la continuación de la audiencia pública celebrada el 24 de septiembre de 2020, el Corregidor de Buena Esperanza confirma la decisión: La naturaleza del amparo de policía en los procesos de comportamientos contrarios a la posesión, la tenencia y la servidumbre, no solo conlleva la orden de prevención oara evitar irrupciones y los conatos de invasión de predios , sino que en el evento que está se ha materializado por via de hecho, faculta al operador de policía para ordenar el amparo policivo a través de la medida correctiva de restitución del inmueble que impone el restablecimiento de los derechos y el estatuto que existía antes de la irrupción de la invasión en favor del titular de la acción policiva.



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2020

Asesoría en Sistemas, Ing Jairo Enrique Soto Vaca, contratos números 008-2020; 016-2020 y 023 de 2020 de enero hasta marzo el 31 de 2020 y de abril a junio Contratos suscritos números: 027/04 y el 037/06 por una valor mensual de \$2.805.000- el iva incluido. (del mes de abril solo se le pagaron 10 días). Contrato número 046-2020 por el mes de de Julio. **14,928,572.00**

Asesoría Seguridad Salud Trabajo Dr. Juan Carlos Martinez González, conformación y capacitaciones a los comités copaso, Convivencia, Brigadas de Emergencia, Prevención y seguridad vial, inspecciones y visitas de puestos de trabajo con la participación de la funcionaria de Riesgos laborales de la Administradora de Riesgos Laborales Positiva. Recomendaciones a las exigencias de la Resolución Número 0312 DE 2019, de adecuación, transición e implementación del SG-SST. Se estableció plan de trabajo para ejecutar en la vigencia 2020, para mejorar las falencias en el plan de emergencia, análisis de vulnerabilidad, riesgo químico y sistemas de vigilancia epidemiológica. Por concepto de asesoría en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo análisis y evaluación del protocolo que se está aplicando por el covid-19, procesos para el desarrollo de la asamblea general de delegados a desarrollarse en la fecha 29 y 30 de octubre. **16,747,650.00**

Servicios profesionales para emitir concepto sobre el cálculo de gastos de los volúmenes de agua de las piscícolas Sol del Mar y Berlín a la señora Zambrano Gutierrez Deisy Raquel. **330,000.00**

Contrato de prestación de servicios profesionales número 001 suscrito con la contadora pública Doctora Amado Sanchez Yaneth Isabel, por concepto de asesoría en la actualización del manual integral de las políticas administrativas, operativas y contables del programa Distrito de Riego de conformidad con la recomendación emitida por la Revisoría Fiscal. **4,445,000.00**



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2020

Dr. Armando Quiñero Guevara, apoderado en representación de la demanda interpuesta por el usuario señor Alvaro Enrique Forero Salcedo, allega contestación de la demanda mediante radicado 54-001-33-33-002-2019-0090-00. Nulidad y restablecimiento del derecho, donde se concluye que el demandante debiera cumplir con las obligaciones de conformidad con los estatutos vigentes.

3,361,345.00

Asesoría Seguridad Salud Trabajo Ing Cesar Rivero Abendaño (especialista en Brigadas de emergencia. Inducción al personal.

875,000.00

Continua Revelación debido a que este proceso jurídico no se ha culminado: Referente al contrato de honorarios profesionales suscrito por las partes en representación y defensa de Asozulia ante el cobro de lo No debido mediante la expedición de la factura de venta número OC-49962 emitida por LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR" a nombre de LA ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA "ASOZULIA", por valor de MIL SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (\$ 1.716.280.445.00). El día 05 de diciembre de 2018, se llevó a cabo la audiencia de conciliación y se declaró fallida por no existir ánimo conciliatorio de la entidad demandada, o sea Corponor. El día 06 de diciembre de 2018 se presentó la demanda del medio de control de nulidad y restablecimiento de derecho contra Corponor y finalmente el día 30 de enero de 2019 el despacho decide admitir la demanda. De este contrato suscrito con el Dr. Armando Quiñero Guevara se pago el 50% del valor total y se adeuda el otro 50% equivalente a \$29,750,000- Mas el 5% de prima de éxito.

IMPUESTOS TASAS Y GRAVAMENES Nota Nro 5.

Registra la provisión causada para la destinación específica del pago a LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR", por concepto de la tasa por uso de agua de la actual anualidad 2020, de conformidad con el valor proyectado en el presupuesto aprobado por la Agencia de Desarrollo Rural ADR, mediante La Resolución número 0885 del 20 de diciembre de 2019. En esta reclasificación también se incorpora el impuesto al gravamen del movimiento financiero 4*1000.

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA "ASOZULIA"
PROGRAMA DISTRITO DE RIEGO
RUT 800.168.858-6



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2020

Revelación: En cumplimiento de la sección 21 de Normas Internacionales de Información financiera NIF para pymes dejamos revelado el siguiente hecho económico que generó la Auditoría practicada por la **Contraloría General de la República** referente a la facturación y método de medición de la Concesión de Aguas suscrita por la **Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR**, en el año 2012 y que tenía como vigencia cinco (5) años. Haciendo referencia a la observación emitida por la **CGR**, determinó la **Corporación Autónoma Regional del Nororient** elaborar la factura de venta número **OC-49962** por valor de **\$1.716.280.445-** conceptualizando que obedece al cobro de intereses moratorios desde el 01 de enero de 2014 hasta el 30 de septiembre de 2017. A la fecha de corte aún no se ha allegado reporte alguno sobre su anulación u archivo definitivo del cobro de lo No debido. Cursa demanda en favor de Asozulia. Representada Jurídicamente la Asociación a través del Dr. Armando Quintero Guevara.

En el texto de la misma factura aducen que son valores no cobrados en las vigencias 2014, 2015, 2016 y hasta septiembre de 2017 conforme a la observación número 8 de la Auditoría de la Contraloría General de la República, ante este pretendido hecho Asozulia procede mediante el oficio número 397-17 del 19 de diciembre de 2017, hace la devolución de la factura en referencia a **Corponor** quien durante el lapso al cierre de vigencia no se pronunció al respecto. Razones por las cuales no fue registrada en la Contabilidad por que corresponde al cobro de lo **No debido**. Es de anotar que la **Corporación** ya había emitido dos facturas de ventas allegadas a Asozulia, cobrando intereses moratorios, las cuales fueron devueltas tal como se corrobora en los oficios números 0396-17 y 0352-17.

Es de revelar que en junio de 2019, **LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR** ordeno el embargo a las cuentas de la Asociación en su totalidad pero las unicas que le fueron extraídos los recursos y trasladados los valores a favor de **CORPONOR**, fueron las cuentas corrientes y de ahorros del Banco Agrario de Colombia S.A.. pertenecientes al Programa Agroindustrial y de Mercadeo, incluida la cuenta de Davivienda.

Registramos el valor del impuesto sobre las ventas - iva que representa un mayor valor del costo o gasto ya sea por la compra o adquisición del bienes, servicios y otros a las personas naturales o jurídicas responsables del impuesto sobre las ventas de conformidad con la aplicación de la Ley 1943 de diciembre de 2018.

Revelamos que la factura de la Concesión de Agua para riego, correspondiente al periodo liquidado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 fue expedida 07 de julio de 2020 por valor de **\$726.690.273-** su pago se efectuó en agosto de 06 de 2020.

IMPUESTOS TASAS Y GRAVAMENES

1,060,749,857.81



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2020

Impuesto Predial por la Propiedad Raiz	7,037,300.00
Impuesto al Gravamen del Movimiento Financiero 4*1000	18,452,939.00
Iva Impuesto sobre las ventas Mayor Valor del costo o gasto	50,154,427.81
Tasa Concesión de Aguas a CORPONOR	<u>985,105,191.00</u>

Revelación: Vigencia de La Concesión de la Tasa por uso de aguas aprobada mediante la Resolución número 00571 emitida por La Corporación Autónoma Regional del Oriente "CORPONOR", el día 29 de agosto de 2017 por el término de cinco (5) años, culminaría el 29 de agosto de 2022.

ARRENDAMIENTOS Nota Nro. 6

En este rubro se registran los pagos de los arrendamientos por las siguientes modalidades: 1- El canón de arrendamiento de las motocicletas en las que se movilizan: Los ocho Auxiliares de Riego, El Mensajero, El operador de la Retroexcavadora 160, El Coordinador de Operación, para realizar sus actividades laborales. Tambien se esta cancelando a los dos auxiliares de infraestructura que se desplazan desde la Zona de Risaralda a cada uno de los lugares de trabajos asignados.

ARRENDAMIENTOS

Otros Arrendamientos mobiliario	208,333.00
Motocicletas Medios de Transporte	<u>46,768,629.00</u>

46,976,962.00

CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES Nota Nro 7.

Es el pago mensual de la cuota de sostenimiento a la Corporación de Constructores del Norte de Santander antes Camara de la Construcción del Norte de Santander CAMACOL.

CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES

Corporación de Constructores del Norte de Santander	<u>780,000.00</u>
---	-------------------

780,000.00

SEGUROS Nota Nro 8.

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA "ASOZULIA"
PROGRAMA DISTRITO DE RIEGO
RUT 800.168.858-6



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2020

Se encuentra registrada la contribución económica que efectúa ASOZULIA, a cada uno de los empleados que voluntariamente han tomado el seguro de vida, que es suministrado a través de la compañía Suramericana de Seguros, conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1 de 1984.

SEGUROS

Suramericana de Seguros Vida Colectiva

2,376,977.00

2,376,977.00

SERVICIOS Nota Nro 9.

Registramos el pago del suministro de los siguientes servicios: 1- Servicios temporales varios en detalle. 2- Servicio de Energía Eléctrica de la sede y en bocatoma. 3- Consumo del servicio telefónico fijo de dos líneas a través del operador Emsitel. El servicio de telefonía celular paso del operador Colombia Telecomunicaciones mediante oficio número 0566-20 del 16/09/2020 a Claro, con cargo a las dependencias del gerente, auxiliar de compras, orientadores de la sede y (bocatoma), coordinadores de operación y conservación. 4- Pago del servicio de Internet banda ancha al operador **Soticon SAS** según contratos números **009 y 024 del 2020** suscrito por el término comprendido entre el 02 de enero al 30 de abril de 2020 y contrato de internet empresa Soficom número 033 de 02/05/2020. por un valor mensual de **\$1.050.000.-**. Contratos números 047-20,052-20 y 055-20 suscritos con **Soticon SAS** de los meses de julio a septiembre de 2020. A partir de octubre se contrato el servicio de internet con Servinet Comunicaciones SAS. 5- Pago de transportes de personal generado por la aplicación del protocolo de bioseguridad que indica que el máximo de empleados que pueden viajar en la buseta es de tresce (13), haciéndose necesario alquilar una camioneta mientras los días en que se hizo mantenimiento a los jimmys. 6- Envío de correspondencia a los diferentes entes vinculados en el desarrollo de las actividades propias de ASOZULIA por el Programa Distrito de Riego.

SERVICIOS TOTALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Primer Trimestre

188,143,529.90

Segundo Trimestre

39,452,488.00

Tercer Trimestre

33,945,692.00

Cuarto Trimestre

63,398,783.25

Servicios Temporales Corte a 31 de Diciembre de 2020

51,346,566.65

22,139,473.43

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA "ASOZULIA"
PROGRAMA DISTRITO DE RIEGO

RUT 800.168.858-6



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2020

Servicios Temporales: Primer Trimestre		4,907,652.00
Lavado de cortinas de la sala de espera al lado de pagaduría y Salon Jorge Humberto Vera / servicio suministrado por la Sra. Morantes Llanes Gladys.	100,000.00	
Suministro de almuerzo para personal de Control Interno de la ADR / Restaurante de la señora Santander Teresa de Jesús.	17,000.00	
Servicio de Orto-topografiadigital mediante tecnología Drone para analizar la actual situación del cause del río Zulia de la Zona Risaralda para evidenciar la amenaza de desbordamiento sobre las parcelas de arroz y afectación a la Red de canales y carreteables que hacen parte de la infraestructura del Distrito de Riego y el avance en las obras de mantenimiento en los lechos del Río Zulia/ Lopez Garzon Diego German	2,600,000.00	
Servicio de Impresiones a Full Color / Moncada Portilla Tito Gerardo	60,504.00	
Compra de facturas electronicas (10.000) / Siigo S.A	1,600,000.00	
Compra de certificado CCITE (certificado de trafico de estuperficientes) Ministerio de Justicia y del Derecho.	500,348.00	
Servicio de suministro de alimentos para personal que realizo visita de campo para realización del paroma de riesgos del ARL / Gomez Vera Lina Lorena en el sitio el parador Zona de Risaralda.	29,800.00	
Servicios Temporales: Segundo Trimestre		3,601,950.00
Servicio de Impresión de la Circular Número 002 de Gerencia, emitida a los Usuarios del RGU.	91,950.00	
Servicio de Ortofotografía aerea digital del río Zulia, mediante la tecnología drone a 3 km del río Zulia del sector Pueblitos, donde se registra por los menos 200 mtros a cada lado tomando el medio del río como eje central, con el fin de llevar a cabo el seguimiento técnico a los trabajos de mantenimiento del lecho del río zulía, lo viene ejecutando Asozulia por concepto de ocupación del cause otorgado por la Corporación Autonoma Regional del Nororiente CORPONOR.	3,510,000.00	
Servicios Temporales: Tercer Trimestre		13,629,871.43



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2020

Ing Diana Katherine Gil Valderrama prestadora de servicios de drone en los dias 06 y 15 de julio de 2020, sobre area y su entorno del aeródromo Cinera, que se encuentra invadida.	2,000,000.00
Mediante contrato suscrito número 044.	
Compra de certificado digital firma electronica para la facturación electronica al proveedor tecnologico Siigo.	238,000.00
Pago a R & R Occitelf SAS, por servicios de tala de arboles sobre el talud desfogue por amezana de volcamiento sobre vivienda en la vereda de Astilleros en la Zona Risaralda.	840,000.00
Pago a Cesar Augusto Riveros Avendaño, por entrenamiento y reentrenamiento del plan de prevencion de brigadas de emergencia. En cumplimiento de las capacitaciones del Comité de Brigadas de Emergencia.	455,000.00
Pago de servicios de publicación en la Opinion de los edictos del fallecimiento del empleado señor Jesus Maria Ochoa, Q.E.P.D. Para proceder con el pago de las obligaciones laborales pendientes.	768,000.00
Pago de servicios de asesoria y soporte tecnico de sistemas del mes de agosto de 2020, mediante contrato suscrito con Soticom número 052/20	2,357,142.86
Pago de servicios de suscripción de la revista Construprecios	130,000.00
Pago de servicios de inspección física toma de improntas y documental a la Retrocargadora JCB mediante los documentos de compra para corroborar que los seriales y demas estuvieran correctas.	100,000.00
Compra de 10.000 facturas electronicasa siigo.	1,200,000.00
Pago de empastado de los libros de estados economicos intermedios, acta de liquidación del contrato número 072 suscrito con el INCODER.	270,300.00
Pago de servicios de ortofotografia aerea mediante drone a lo largo de 3 de kilometros de longitud y 200 metros de ancho, a cada lado del eje central sector Pueblitos como seguimiento técnico del permiso de ocupación de cause otorgado por CORPONOR.	2,700,000.00
Pago de servicios de asesoria y soporte tecnico de sistemas del mes de septiembre de 2020, mediante contrato suscrito con Soticom número 054/20	2,357,142.86



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2020

Pago de servicio de la plataforma zoom para reuniones virtuales,de los meses de julio, agosto y septiembre de 2020.		<u>214,285.71</u>
Servicios Temporales: Cuarto Trimestre		
Suscripción a la aplicación de zoom a traves de Soticom SAS		79,831.93
Soporte Técnico en sistemas suscrito con Soticom SAS del mes de octubre		2,357,142.86
Servicio de internet banda ancha de octubre de 2020 Servinet Comunicaciones SAS		1,000,000.00
Servicio de verificación del registro RUM de la maquina Retroexcavadora cargadora JCB 3XC		60,000.00
Servicio de suscripción en actualicese		210,000.00
Servicio de publicidad audios dirigidos a la base de usuarios del RGU, con el objetivo de que asistan a la visita programada por la ADR.		130,000.00
Soporte Técnico en sistemas suscrito con Soticom SAS del mes de noviembre		2,357,142.86
Servicio analisis de puesto de trabajo a la señora Lucia Maldonado Maldonado		250,000.00
Servicio de Ortofotografía a las areas cultivadas y de jarillones afectadas por el invierno efectuadas por el ingeniero Nelson Vargas.		5,330,000.00
Servicio de publicidad audios dirigidos a la base de usuarios del RGU, con el objetivo de que asistan a la visita programada por la ADR. Y otros avisos sobre los soportes de pago.		189,000.00
Servicio de impresiones y anillados de libros oficiales		288,000.00
Pago servicio de hosting por dos años (2020-2021), al sr. Albino Belen Marcial		<u>2,500,000.00</u>
Total Servicio de Energía Eléctrica a 31 de diciembre de 2020		116,072,036.00
Primer Trimestre		
Servicio de Energía Eléctrica		28,159,913.00
Corresponde al consumo de energía de la sede, los tres puntos de conexiones de bocatoma. En cumplimiento de la Ley 286 de 1,996 (Ley 142/94) aplica la contribución del 20% del valor del consumo; más el 13% de alumbrado.		
Centrales Eléctricas del Norte de Santander		<u>28,159,913.00</u>



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2020

Segundo Trimestre			
Servicio de Energia Electrica		25,610,737.00	25,610,737.00
Tercer Trimestre			
Servicio de Energia Electrica		32,359,652.00	32,359,652.00
Cuarto Trimestre			
Servicio de Energia Electrica		29,941,734.00	29,941,734.00

Total Servicio de Teléfono Fijo y Celular a 31 de diciembre de 2020

Primer Trimestre de Servicio de Telefono Fijo y Celular:

Servicio de Telefono fijo / Emsitel Acceso Inalambrico a internet	837,990.00
Servicio de Telefono Celular de Colombia Telecomunicaciones de la Gerencia	366,187.00
Servicio de Telefono Celular de Colombia Telecomunicaciones de Compras	366,187.00
Recarga celular para Operadores de Bocatoma/Claro Comunicación Celular S.A.	40,000.00

Segundo Trimestre de Servicios de Telefono Fijo y Celular:

Servicio de Telefono fijo / Emsitel Acceso Inalambrico a internet	824,701.00
Servicio de Telefono Celular de Colombia Telecomunicaciones de la Gerencia	428,448.00
Servicio de Telefono Celular de Colombia Telecomunicaciones de Compras	365,970.00
Recarga celular para Operadores de Bocatoma/Claro Comunicación Celular S.A.	40,000.00

Tercer Trimestre de Servicios de Telefono Fijo y Celular:

Servicio de Telefono fijo / Emsitel Acceso Inalambrico a internet	822,761.00
Servicio de Telefono Celular Claro de la Gerencia	415,870.00
Servicio de Telefono Celular Claro de Compras	415,870.00
Servicio de Telefono Celular Claro de Conservación	49,900.00
Servicio de Telefono Celular Claro de Operación	49,900.00
Recarga celular para Operadores de Bocatoma/Claro	117,900.00

Cuarto Trimestre de Servicios de Telefono Fijo y Celular:

1,165,615.00



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2020

Servicio de Telefono fijo / Emsitel Acceso Inalambrico a internet	796,269.00	
Servicio de Telefono Celular Claro de la Gerencia	91,833.00	
Servicio de Telefono Celular Claro de Compras	91,833.00	
Servicio de Telefono Celular Claro de Conservación	101,814.00	
Servicio de Telefono Celular Claro de Operación	41,933.00	
Recarga celular para Operadores de Bocatoma/Claro	<u>41,933.00</u>	
Total Correos portes y Telex a diciembre 31 de 2020		92,600.00
Primer Trimestre		27,500.00
Correos portes y Telex:		
Envío de correo certificado de la contestación del derecho de petición de la Dra. Olga Patricia Medina Naranjo por Servientrega.	<u>27,500.00</u>	
Tercer Trimestre		54,000.00
Correos portes y Telex:		
Envío de correo certificado de la documentación requerida para la legalización de la compra de maquina retrocargadora JCB.	<u>54,000.00</u>	
Cuarto Trimestre Correos portes y telegramas:		11,100.00
Envío de correo certificado de la documentación requerida para la legalización de la compra de maquina retrocargadora JCB, por error al registrar el RUT/NIT.	<u>11,100.00</u>	
Total Servicio de Transportes Fletes y Acarreos a 31 de diciembre		18,342,600.00
Primer Trimestre: Transportes Fletes y Acarreos:		2,100,000.00
Transporte de personal en Transp particular Quality Transportes SAS	960,000.00	
Transporte de personal a laborar los sabados	240,000.00	
Servicio de transporte de cama baja para la Retroexcavadora 160	<u>900,000.00</u>	
Segundo Trimestre		359,600.00



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2020

Transportes Fletes y acarreos:

Transporte de personal incluye el transporte de los dos empleados accidentados trasladados a Cúcuta y posteriormente a la Zona Floresta.

359,600.00

12,836,000.00

Tercer Trimestre

Transportes Fletes y acarreos:

Transporte de personal en Transp particular Quality Transportes SAS

550,000.00

Transporte de personal de la sede a Cúcuta y viceversa en curso de alturas

166,000.00

Transporte de personal y diligenciamientos varios

120,000.00

Transporte de personal trasladados a Cúcuta a Centro Administrativo y vicevesar debido a que en la buseta solo podian viajar 13 empleados.

3,250,000.00

Transporte de la maquina Retrocargadora JCB de Cartagena a Cúcuta Centro Administrativo Cinera. Por Maquipartes.

8,750,000.00

3,047,000.00

Cuarto Trimestre

Transportes Fletes y acarreos:

Transporte de personal de Cúcuta a la sede y de la sede a Risaralda atender gestiones de desboradamiento del rio zulia en el area de cultivos y demas afectaciones provocadas por el fuerte invierno.

750,000.00

Transporte de Cúcuta a cinera y de regreso al Ingeniero especialista en archivística quien vino a efectuar un diagnostico.

120,000.00

Transporte de personal trasladados a Cúcuta a Centro Administrativo y vicevesa debido a que en la buseta estaba en mantenimiento preventivo.

1,650,000.00

Transporte de personal laborando sabados y festivos; atendiendo otras gestiones.

527,000.00

10,438,403.82

Total Servicio de Internet a 31 de diciembre de 2020

Primer Trimestre

Servicio de internet banda ancha:

2,647,059.00



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2020

Internet / Soticom SAS (\$882.355- mas iva pago mensual) \$1.050.000-	<u>2,647,059.00</u>	
Segundo Trimestre		2,714,286.00
Servicio de internet banda ancha:		
Internet / Soticom SAS (\$882.355- mas iva pago mensual) \$1.050.000-. Suscripción del		
Zoom por valor de \$67.227.-	<u>2,714,286.00</u>	
Tercer Trimestre		2,647,058.82
Servicio de internet banda ancha:		
Internet / Soticom SAS (\$882.355- mas iva pago mensual) \$1.050.000-. Suscripción del		
Zoom por valor de \$67.227.-	<u>2,647,058.82</u>	
Cuarto Trimestre		2,430,000.00
Servicio de internet banda ancha:		
Servicio de Internet banda ancha fibra optica contrato suscrito con Servionet		
Comunicaciones SAS (\$810.000- mas iva pago mensual) \$963.900.-	<u>2,430,000.00</u>	
GASTOS LEGALES Nota Nro. 10		958,252.00
Tramites licencias y otros		
Primer Trimestre:		958,252.00
Gastos Notariales:		
Licencias de registro de la maquina Retrocargadora JCB	953,452.00	
Poder de representación juridico para atender el caso de contaminación de aguas por		
parte del taller de motos Shequina Motos Risaralda.	<u>4,800.00</u>	
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES Nota Nro. 11 Primes Semestre		72,215,822.03
Primer Trimestre		23,762,221.01
Segundo Trimestre		9,269,826.49
Tercer Trimestre		11,919,488.73
Cuarto Trimestre		27,264,285.80



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
 Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2020

Maquinaria y equipos en general: primer trimestre		14,195,853.55
Servicio de reparación de la cafetera por parte del sr. Calderon Jorge Ramón	121,000.00	
Recarga y mantenimiento de Extintores	678,991.59	
Gasolina para mantenimiento de Compuertas	31,252.00	
Combustible para Guadañas	1,421,966.00	
Combustible para fumigadoras operación	226,577.00	
Combustible para mezcladoras	118,101.00	
Combustible para motobomba de obras	46,878.00	
Combustible para retro 160	7,571,061.96	
Combustible para soldador Continent Lincon	42,462.00	
Combustible para la planta electrica	3,937,564.00	
Maquinaria y equipos en general: segundo trimestre		586,928.00
Suminsitro para arreglor de extintores: valvulas, manómetros, abrazaderas y cilindros	131,092.00	
Combustible para mantenimiento de compuertas	335,626.00	
Herramientas para taller: Retenedor,Manguera,Abrazadera y racor	120,210.00	
Guadaña Mitsubishi: primer trimestre		54,622.00
Mantenimiento y reparación suministro de repuesto	54,622.00	
Guadaña Mitsubishi (1) primer trimestre		55,798.32
1 Bujia BMGA	10,084.03	
4 Cuchillas bellota	45,714.29	
Guadaña Mitsubishi (2) primer trimestre		32,941.18
1 Bujia BMGA	10,084.03	
2 Cuchillas bellota	22,857.14	
Guadaña Mitsubishi (1) segundo trimestre		620,641.00
Combustible	531,902.00	
1 Bujia BM6A	10,084.00	



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2020

6 Cuhillas para guadaña	68,571.00	
1 Bujia BM6A	10,084.00	
<hr/>		
Guadaña Mitsubishi (2) segundo trimestre	517,258.00	
Combustible	467,650.00	
2 Cuhillas para guadaña	34,286.00	
1 Bujia BM6A	10,084.00	
1 Cuhilla 1x45 mm bellota	5,238.00	
<hr/>		
Motor para fumigar primer trimestre	54,622.00	
Mantenimiento y reparación suministro de repuesto	54,622.00	
<hr/>		
Fumigador Motor F761: primer trimestre	258,487.39	
Suministro de repuestos y accesorios	40,000.00	
1 Arrastrador fumigadora	16,806.72	
2 Rodamientos Ref 6001	42,016.81	
1 Embrague TB26	21,008.40	
1 Polea	117,647.06	
1 Eje Transitorio	21,008.40	
1 Reten Transmision		
<hr/>		
Fumigador Motor F761 (1): segundo trimestre	169,912.00	
Combustible	156,130.00	
Boquillas tp8002VP	13,782.00	
<hr/>		
Fumigador Motor F761 (2): Segundo trimestre	155,130.00	
Combustible	155,130.00	
<hr/>		
Fumigadora Shindawai (1): primer trimestre	111,260.50	

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA "ASOZULIA"
PROGRAMA DISTRITO DE RIEGO
RUT 800.168.858-6



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2020

4 Cuchillas Bellota	45,714.29	
1 Bujia	10,084.03	
2 Reten Ref CG430	16,806.72	
1 Bujia Ref CJB	11,764.71	
1 Tapa Tanque	10,084.03	
1 Kit de empaques shindaiwa	16,806.72	
	773,618.00	
Fumigadora Shindawai (1): segundo trimestre		
Combustible	662,975.00	
1 Cuchilla Guadaña 1X45 MM bellota	10,084.00	
7 Cuchilla bellota para guadaña shindaiwa	79,999.00	
2Bujia BM6A	20,560.00	
	101,511.61	
Fumigadora Shindawai (2): primer trimestre		
6 Cuchilla Bellota	68,571.43	
2 Cuchilla Bellota	22,856.14	
1 Bujia BMGA	10,084.03	
	492,350.00	
Fumigadora Shindawai (2): segundo trimestre		
Combustible	381,707.00	
8 Cuchillas para guadaña	90,475.00	
2 Bujia BM6A	20,168.00	
	1,290,000.00	
Mezcladora Incoder: primer trimestre		
Reconstrucción con Niquel el diametro interno para el retenedor base del timbo incluyendo retenedor, reconstrcción de el eje del timbo y ajustes de rodillos 30207 en skf y 32010 en Koyo. Reconstrucción de ajustes en el eje para meter en el timbo debidamente instalado en prensa , modificada de la tapa, guarda polvo para protección rodillo, cambio de las orejas base de tiro y pasador nuevo, debidamente instalado y armado.		
	1,290,000.00	



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2020

Mezcladora Incofer: segundo trimestre		
Inyector	252,100.84	
Bomba auxiliar	294,118.65	
2 Neumaticos	<u>30,252.00</u>	576,471.49
Retroexcavadora 160: Suministro de repuestos y accesorios primer trimestre		5,093,226.29
5 Arandela Industrial	3,365.55	
10 Tuerca Hexagonal	5,050.42	
5 Tornillo Hexagonal	16,423.97	
2 Empaquetadura	500,000.00	
2 Raspador	200,000.00	
2.17 Metros Manguera R7 3/8	52,335.29	
2 Capsula 3/8 R7	6,638.66	
1 Grasera doble Resorte cat	29,705.88	
1 Plaqueta	24,370.00	
1 Fuel Filter Water Ref p551000	26,995.80	
1 Kit Seal Ref 248-1162	1,193,370.59	
1 Filter as Ref 1R-073	64,105.04	
1 Filter As Ref 1R-075	81,757.98	
1 Filtro	62,766.39	
1 Loctite Hi Gm	52,243.70	
2 Grease Nipple Ref 095-9291	221,836.13	
8 Tip Ref 1V-3302 (Diente valde excavación)	1,948,647.90	
Servicio de Rectificador de cilindro y ejes	450,000.00	
Hechura de pasador para cadena	150,000.00	
Servicio de cortada y acoplada de dos puntas	3,613.00	
Retroexcavadora 160: segundo trimestre		2,282,211.00

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA "ASOZULIA"
 PROGRAMA DISTRITO DE RIEGO
 RUT 800.168.858-6



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2020

Combustible	1,273,860.00	
Arreglo de laplanta electrica	198,000.00	
Arreglo motor de arranque	277,000.00	
1 Manguera de 2x16 corrugada	28,151.00	
Acceso Cloud Computing (Acceso satelital)	505,200.00	
		1,720,000.00
Planta electrica Mantenimiento y reparacion primer trimestre		
Servicio tecnico	480,000.00	
Viaticos del tecnico	240,000.00	
Transporte de consumibles	1,000,000.00	
		1,056,865.00
Planta electrica segundo trimestre		
Combustible	1,056,865.00	
		27,920.17
Moto soldador primer trimestre		
1 Oring en nitrilo	2,521.01	
0.50 Mtrs de papel humedo ingles 1/16	25,399.16	
		105,810.00
Motobomba Acueducto Sede primer trimestre		
Revision a la motobomba 75hp autocebante trifasica del acueducto	105,810.00	
		46,878.00
Motobomba Acueducto Sede segundo trimestre		
Combustible	46,878.00	
		234,390.00
Motobombas obras: segundo trimestre		
Combustible	234,390.00	
		31,252.00
Fumigadora Motor Echo 07 segundo trimestre		
Combustible	31,252.00	



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
 Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2020

Fumigadora Motor Echo 08 segundo trimestre		
Combustible	<u>31,252.00</u>	31,252.00
Mezcladora 1: segundo trimestre		
Combustible	20,349.00	214,465.00
Tornillo de c 7/16 X 1.1/2	839.00	
2 llanta 175/70RP18 WES Lake	<u>193,277.00</u>	
Mezcladora 2: segundo trimestre		
Combustible	<u>13,766.00</u>	13,766.00
Motosierra: segundo trimestre		
Combustible	<u>56,439.00</u>	56,439.00
Equipo de oficina: primer Trimestre		
Recarga de toner oficinas	420,168.00	660,168.00
Disco duro donante de información	<u>240,000.00</u>	
Equipo de oficina: Segundo Trimestre		
Mantenimiento de Aires acondicionados	<u>1,410,000.00</u>	1,410,000.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES TOTAL TERCER TRIMESTRE		
Maquinaria y Equipos		11,919,488.73
Combustible para Motosierras Sthil	69,345.00	1,083,030.00
Combustible para Motor para fumigar	7,495.00	
Combustible para bomba estacionaria	99,325.00	
Combustible para Recargadora JCB	<u>317,610.00</u>	
Combustible para soldador Continent Lincon	6,883.00	

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA "ASOZULIA"



PROGRAMA DISTRITO DE RIEGO

RUT 800.168.858-6

NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2020

Combustible para la planta electrica	582,372.00	
Maquinaria y equipos en general: tercer trimestre		4,857,579.00
Combustible para mantenimiento de compuertas	192,685.00	
mantenimiento de compuertas	793,261.00	
Servicio de igualacion de 300 candados que se abren con una sola llave	3,500,000.00	
Taller de Soldadura: ferrull, tuercas manguera, segueta, niple	131,633.00	
Compra de 1 tanque en plastico para almacenar combustibles de 1.000 litros	240,000.00	
Guadaña Mitsubishi: tercer trimestre		7,810.00
Combustibles y lubricantes	7,810.00	
Guadaña Sthil (05) tercer trimestre		320,960.00
Combustibles y lubricantes	287,960.00	
Aceite Star Oil	33,000.00	
Guadaña Sthil (06) tercer trimestre		22,800.00
Combustibles y lubricantes	22,800.00	
Guadaña Shindaiwa (1) Tercer trimestre		440,256.00
Combustibles y lubricantes	407,256.00	
Aceite Star Oil	33,000.00	
Repuestos y Accesorios		27,048.18
4 Cuhillas para guadaña	21,586.00	
1 lima triangular	5,462.18	
Guadaña Shindaiwa (2) Tercer trimestre		23,430.00
Combustibles y lubricantes	23,430.00	
Repuestos y Accesorios		16,255.00



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2020

2 Cuhillas para guadaña	10,793.00	
1 lima triangular	5,462.00	
	<hr/>	
Guadaña Mitsubishi (1) Tercer trimestre		723,790.00
Combustibles y lubricantes	558,790.00	
Aceite Star Oil	165,000.00	
	<hr/>	
Repuestos y Accesorios		52,321.71
4 Cuhillas para guadaña	21,717.00	
3 lima triangular	16,319.00	
Otros	14,285.71	
	<hr/>	
Servicios		67,226.00
Sincronización	67,226.00	
	<hr/>	
Guadaña Mitsubishi (2) Tercer trimestre		432,505.00
Combustibles y lubricantes	399,505.00	
Aceite Star Oil	33,000.00	
	<hr/>	
Repuestos y Accesorios		18,397.00
1 bujía	13,000.00	
1 lima triangular	5,397.00	
	<hr/>	
Fumigador Motor Echo 07 : tercer trimestre		29,980.00
Combustibles y lubricantes	29,980.00	
	<hr/>	
Repuestos y Accesorios		31,260.00
1 Lija	1,008.00	
1 Piston	30,252.00	
	<hr/>	
Fumigador Motor Echo 08 : tercer trimestre		29,980.00
Combustibles y lubricantes	29,980.00	
	<hr/>	

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA "ASOZULIA"
 PROGRAMA DISTRITO DE RIEGO
 RUT 800.168.858-6



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2020

Fumigador Motor F761 (1) tercer trimestre Combustibles y lubricantes	<u>15,620.00</u>	15,620.00
Fumigador Motor F761 (2): tercer trimestre Combustibles y lubricantes	<u>7,810.00</u>	7,810.00
Mezcladora 1: tercer trimestre Combustibles y lubricantes	<u>104,705.00</u>	104,705.00
Mezcladora 2: tercer trimestre Combustibles y lubricantes	<u>56,464.00</u>	56,464.00
Motobomba Obras: tercer trimestre Combustibles y lubricantes	<u>143,350.00</u>	143,350.00
Retroexcavadora 160: tercer trimestre Combustibles y Lubricantes	1,307,041.00	3,063,711.00
Compra de electrodos 18S/5/32	550,180.00	
Compra de electrodos 650/5/32 Duro Weld	669,976.00	
Limpiador electrico	204,877.00	
Gasket, seal, gp	309,284.00	
Correa maxter	22,353.00	
Carretilla Numero 1 Tercer Trimestre Rueda Antipinchazo	<u>43,300.21</u>	43,300.21
Carretilla Numero 2 Tercer Trimestre Rueda Antipinchazo	<u>43,300.21</u>	43,300.21



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
 Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2020

Carretilla Numero 3 Tercer Trimestre			
Rueda Antipinchazo	<u>43,300.21</u>		43,300.21
Carretilla Numero 4 Tercer Trimestre			
Rueda Antipinchazo	<u>43,300.21</u>		43,300.21
Cortadora Dewalt			
Servicio de mantenimiento	<u>170,000.00</u>		170,000.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES TOTAL CUARTO TRIMESTRE			
Maquinaria y Equipos			25,524,790.00
Mantenimiento de Compuertas:			25,524,790.00
Por concepto de servicio de elaboración de tres (3) tornillos de 1x2 mts con 1 metro de rosca; elaboración tres (3) tornillos 7/8 x 2 mts con un metro de rosca; elaboración de tres (3) tuercas para tornillos de 1". Elaboración tres (3) tuercas de 7/8 hechura de 6 volantes de 30 cm y elaboración de seis (6) flanchez sujetadores para tornillos.	-		6,158,174.00
Suministro de combustibles	<u>6,120,000.00</u>		
Motosierra:	<u>38,174.00</u>		
Suministro de combustibles	<u>7,495.00</u>		7,495.00
Guadaña Shindaiwa (1):			
Suministro de combustibles	<u>29,803.00</u>		29,803.00
Guadaña Shindaiwa (2):			
Suministro de combustibles	<u>8,150.00</u>		8,150.00
Guadaña Mitsubishi (1):			
Suministro de combustibles	<u>36,752.00</u>		36,752.00
Guadaña Mitsubishi (2):			
Suministro de combustibles	<u>16,300.00</u>		16,300.00
Guadaña Sthil 05			
Suministro de combustibles	<u>23,184.00</u>		23,184.00

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA "ASOZULIA"

PROGRAMA DISTRITO DE RIEGO
RUT 800.168.858-6



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2020

Fumigadora Motor Echo 07	74,950.00	74,950.00
Suministro de combustibles		
Fumigadora Motor Echo 08	74,950.00	74,950.00
Suministro de combustibles		
Motosierra Sthil 06	72,638.00	72,638.00
Suministro de combustibles		
Bomba Estacionaria	61,456.00	61,456.00
Suministro de combustibles		
Taller de soldadura	455,465.00	455,465.00
Suministro de disco de corte metalico, oxigeno comprim		
Mezcladora 1	586.00	586.00
Suministro de combustibles		
Motobomba Obras	84,410.00	84,410.00
Suministro de combustibles		
Rana Motor	21,174.00	21,174.00
Suministro de combustibles		
Retroexcavadora 160	324,697.00	324,697.00
Suministro de filtros	48,571.00	48,571.00
Suministro de manguera 2X30 T	19,496.00	19,496.00
Suministro de tomillos arand	120,000.00	120,000.00
Servicios de torno		
Suministro por concepto de servicio de cambio empaquetadura al gato tensor de la retroexcavadora 160 factura de venta 1130.	250,000.00	250,000.00
Servicio de cortado	1,765.00	1,765.00
Servicio de reconstrucción de planta eléctrica de 24 voltios de la retroexcavadora 160	490,000.00	490,000.00
Suministro filtro de aire	160,000.00	160,000.00
Suministro kit de empaquetadura	200,000.00	200,000.00
		13,360,427.00



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
 Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2020

Servicio de armado de empaquetadura y otros	100,000.00	
Suministro de combustible en el trimestre	<u>11,645,898.00</u>	566,320.00
Planta Electrica		
Suministro de combustible en el trimestre	<u>566,320.00</u>	141,282.00
Equipo Motosoldador generador		
Suministro de un toma doble GFCI	42,016.00	
Suministro de combustible	<u>99,266.00</u>	488,000.00
Motobomba Acueducto Sede		
Reparación del motor de la bomba del acueducto y accesorios	<u>488,000.00</u>	
Mantenimiento de computertas		
Suministro de combustible	<u>44,970.00</u>	44,970.00
Retrocargador JCB 3CX G		
Suministro de combustible	2,518,304.00	3,798,304.00
Suministro de primer mantenimiento preventivo en diciembre de 2020	<u>1,280,000.00</u>	
Mantenimiento de computadores y equipos de comunicación:		1,739,495.80
Mantenimiento y recarga de toners	168,067.23	
Asesoría técnica de diciembre de 2020	<u>1,571,428.57</u>	
ADECUACION E INSTALACIONES Nota Nro. 12		
ADECUACION E INSTALACIONES TOTAL POR EL AÑO 2020		35,311,803.30
REPARACIONES LOCATIVAS E INSTALACIONES ELECTRICAS		23,738,459.71
Primer Trimestre		11,573,343.60

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA "ASOZULIA"
 PROGRAMA DISTRITO DE RIEGO
 RUT 800.168.858-6



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2020

Segundo Trimestre	1,526,403.49
Tercer Trimestre	12,189,741.22
Cuarto Trimestre	10,022,315.00
Instalaciones en la sede y bocatoma primer trimestre	662,225.00

99 Avisos de señalización como medidas impartidas en las visitas de ARL	654,412.00
Disolvente para pintura utilizada para referenciar areas especiales	7,813.00

650,408.23

Taller: suministro de materiales primer trimestre

Materiales destinados a la adecuación del montallantas en el taller en el area habilitada para ello, se efectuó la inspección y se acataron las recomendaciones emitidas por el asesor en sst y otros.

Segurta nicholson para hiero	2,941.00
1 Teflon industrial	5,042.02
2 Codo 1/2 macho	4,033.61
1 T de 1/2 galvanizada	2,857.14
2 Racor B-122 1/2 * 1/4	10,924.37
4 Tarraja Stanley	33,613.45
1 Valvula destornillador	5,042.02
1 Inflador Neumatico	15,126.05
25 Mtr Manguera de lona	105,042.02
4 Llaves de paso de 1/2	50,420.17
4 Acople rapido vyusto	74,033.61
20 Mtrs Manguera 1/2 Bellfle	299,159.66
1 Codo Macho 3/4	2,857.14
1 Niple HG 3/4 x 4	2,352.94
1 Conexión de laton Ref 13136	5,882.35
1 Capsula 1/2 R2 JCHIP2	3,109.24
1 Chiflon 4 de laton	19,400.00
2 Niple Galvanizado	2,521.01



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
 Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2020

12 Abrazaderas	6,050.42	
<hr/>		
Taller: suministro de materiales segundo trimestre Dos flexómetros bellota	15,126.00	15,126.00
<hr/>		
Bloque departamento Técnico: primer trimestre Materiales destinados a cerrar todos los espacios por donde ingresan los palomos, actuando las recomendaciones de la ARL. Oficina de SST pintada y elaboración de tablero.		108,963.75
2 Bolsas de 42.5 Kgr de cemento	33,613.00	
5 Lijas	5,042.00	
3 Flexometro lufkin	30,252.00	
1 Disco para corte concreto pequeño	15,687.00	
Pasta Griuesa	8,403.36	
Estuco plastico	15,966.39	
<hr/>		
Baños de operadores de maquinaria: primer trimestre Materiales destinados a mejorar las condiciones del vestier y demas componentes del area donde se duchan y efectuan el cambio de ropas de los operadores y demas personal de campo (salon al lado del taller) acatando las recomendaciones de la ARL.		1,037,473.95
Disco Diamantado	22,323.53	
1 Caja de puntillas	2,100.00	
25 Bolsas de 42.5 Kgr Cemento gris	462,174.79	
4 Varillas corrugadas	35,291.60	
3 Discos diamantado	22,323.53	
1 Caja de clavos acero estriado	4,184.87	
19 Kgram de pego Corona	415,126.05	
3 Kgram de Bindaboquilla	59,243.70	
1 Gl de Tiner Laca	14,705.88	
<hr/>		

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA "ASOZULIA"
 PROGRAMA DISTRITO DE RIEGO
 RUT 800.168.858-6



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2020

Oficina de contabilidad primer trimestre		
1 Cerradura YALE alcoba, cambio de chapa	26,050.00	26,050.00
		26,050.00
Oficina de contabilidad segundo trimestre		
lamparas iluminación del area	136,000.00	136,000.00
		136,000.00
Oficina de Gerencia primer trimestre		
Materiales destinados a reparar el cielo razo, vestanas, paredes afectadas por la presencia de palomos, murciélagos, roedores que estan afectando las condiciones de salubridad y adicional pueden generar enfermedades respiratorias, alergias entre otros. Acatando las recomendaciones y seguimiento de la ARL.		
42.5 Kgr de cemento	16,807.00	16,807.00
10 Lijas	10,084.03	10,084.03
Estuco plastico	105,882.35	105,882.35
1 Brocha corona 3"	8,403.36	8,403.36
1 Brocha VAN GOGH 1 "	2,100.84	2,100.84
18 Lijas	18,151.26	18,151.26
2 Cerradura YALE alcoba	52,100.84	52,100.84
5 Kgra de Yeso Maxiyeso	4,201.68	4,201.68
4 Bombillos Les Fullwat	33,613.45	33,613.45
8 Lijas agua	8,067.23	8,067.23
2 Estuco plastico x cuñete	105,882.35	105,882.35
Servicios de mano de obra reparación de oficina de gerencia	7,131,737.00	7,131,737.00
Cinta Temflez 18MMX	3,855.46	3,855.46
1 Destornillador Mini	2,773.11	2,773.11
4 Panel Led	60,057.14	60,057.14
		17,000.00
Oficina de Gerencia segundo trimestre		
Manguera teflon y ganchos	17,000.00	17,000.00
		17,000.00



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
 Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2020

Caseta y entorno Porteria primer trimestre

175,348.00

Materiales destinados a adecuar el area para la instalacion del extintor, colocacion de dos lavamanos como medida contenida en el protocolo establecido para salvaguardar la salud tanto de la base de empleados como de nuestros usuarios.

12 Tornillos	1,200.00
1 espátula, y tornillos	17,500.00
Chazos	10,000.00
Tubos y codos	10,100.00
6 T de 1/2	3,000.00
6 Uniones de 1/2	2,400.00
6 Codos d 1/2	2,400.00
4 Codos de 1/2	7,200.00
1 T de 1 1/2	1,800.00
Pegante PVC	9,000.00
Tubo de 1/2	9,000.00
4 Tapones	2,000.00
1 Llave de Lavamanos	16,000.00
1 Cllicona	5,000.00
1 Llave de paso	4,000.00
2 Uniones	800.00
4 bolsas de 42.5 kgra de cemento gris	73,948.00

Caseta y entorno Porteria segundo trimestre

290,044.45

1 Tubo presion 1.1/4	22,689
4 T presion x 1.1/4	12,101
1 Buje soldado presion	672
4 Codo presion 1.1/4	7,731
1 Soldadura liquida	7,983



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2020

1 Amarre plastico 4.8	9,244	
1 Toma Ave doble	2,521	
1 Tabla Galleta	210	
2 Cuchillo Aguacatero	4,202	
2 klgr Cal Agricola corriente	9,000	
5 Mtrs Cable duplex 2 x 12	13,485	
1 Buje soldado presión	336	
Elementos para elaboracion de caseta de desinfección	199,870	
	<hr/>	1,273,947.90
Bloque Administracion: primer trimestre		
Materiales destinados a pintar las areas del bloque de administracion tanto interno como externo.		
6 Vinilo Blanco Tipo 1	1,033,613.45	
6 Galones Vinilo azul rey	226,890.76	
4 Brochas de 2"	13,443.70	
	<hr/>	
Baños de administración primer trimestre		49,159.66
1 Cerradura YALE alcoba	26,890.76	
1 llave lavamanos	22,268.91	
	<hr/>	
Oficina de Sistemas primer trimestre		26,050.00
1 Cerradura YALE alcoba	26,050.00	
	<hr/>	
Caseta Acueducto segundo semestre		1,059,863.03
Mano de obra para instalaciones electricas	382,979	
1 Break Luminez 3X50 amperios	89,916	
1 Adaptador hembra presión 2 Gerfor	5,042	
1 Silicona Loctite gris 70 ML	13,445	
1 Teflon Industrial	2,101	



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
 Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2020

300 Mtrs cable	466,500	
20 Unidad Conector bimetalico	99,880	
	<hr/>	
Almacén segundo semestre	8,370	8,370.00
dos cajas de clavos de acero extriado	<hr/>	
Tercer Trimestre		12,189,741.22
Reparaciones Locativas e Instalaciones Electricas		
Sede Administrativa y entorno colocación de alumbrado, compra de 20 luminarias, 20 brazos galvanizados, 40 collarin, 40 conectores y 2.000 metros de cable thhn.	9,382,528	
Salidas de materiales puntillas, mallas, alambre negro y de pua, cemento, flexometro, bombillos, tapones, bujia, cinta peligro.	2,807,213	
	<hr/>	
Cuarto Trimestre		10,022,315.00
Reparaciones Locativas e Instalaciones Electricas		
Sede Administrativa y entorno colocación de alumbrado, revisión de otras areas para corrección de fallas en el fluido electrico continuas en toda las instalaciones. Materiales luminaria Led 90W, brazo galvanizado, percha tipo pesada, aislador de carroto, cinta band it 3/4, hebillas 3/4, aislador de carroto.	7,364,920.00	
Taller Salidas de materiales cepillo de alambre truper 4x16 C/plastico, remaches, broca de 3/16. Cable número 10, tomas, enchufe.Flexometro bellota.	215,063.00	
Deposito Tanque de combustibles suministro de materiales hembra de 2 pulgadas, codo, tubo, pegante pvc, llave de paso de dos pulgadas. Cambio de candados de los portones de acceso a los tanques de combustibles.	101,500.00	



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2020

Reparaciones locativas Casino: pintura vinilo blanco, pintura vinilux azul, llave de chorro 1/2, rodillo de felpa, pintura esmalte azul, grifería sanitario, apagador interno, toma doble interno, pasta sika por cuñete, chazos con tornillos, abrazaderas plásticas, herramienta paladraga. Pintura aerocolor. Tinner por galon, chazo de 3/8, broca de 5/16, amarres. Porton del casino: candado, masilla por galon, soldadura por kilo. Bombillo led fullwat, plafon pvc, apagadores galica, toma levinton doble, tapa lisa octagonal, cable encauchetado, cinta aislante.

Acueducto interno compra del tanque de etemit Ecop

Departamento Técnico al baño de caballeros colocaron espejo, marco, vidrio claro.

	1,620,832.00
	530,000.00
	190,000.00
	<hr/>

GASTOS DE VIAJE Nota Nro. 13

Primer Trimestre:

1. Se compraron pasajes aereos de Cúcuta-Bogota -Cúcuta al Gerente, para asistir a reunión a la Agencia de Desarrollo Rural ADR en lo relacionado con la Resolución 009 del 9 de Enero de 2020, como tambien la certificación de existencia y representación legal. Mediante acto administrativo emitido en la comunicación interna número 045 del 04 de Febrero de 2020.

	551,420.00
	<hr/>

1,787,592.00

Cuarto Trimestre:

1. Se compraron pasajes aereos de Cúcuta-Bogota -Cúcuta al Gerente, para asistir a reunión con el Doctor Noruega Vicepresidentes de Integración Productiva de la Agencia de Desarrollo Rural ADR. Mediante acto administrativo emitido en la comunicación interna número 435 del 30 de noviembre de 2020.

1. Se compraron pasajes aereos de Cúcuta-Bogota -Cúcuta al auxiliar de compras (e) Ricardo Alonso Vergara Cardona, para asistir a reunión con los representantes de Maquipartes con el objetivo de obtener los documentos originales de propiedad de la maquina Retrocargador marca JCB Modelo 3CX. Mediante acto administrativo emitido en la comunicación interna número 415 del 010 de noviembre de 2020.

	1,236,172.00
	<hr/>

DEPRECIACIONES Nota Nro. 14



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
 Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2020

Asozulia distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil en el que influyen algunos Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, imprevistos, avances tecnológicos inciden en la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa teniendo como referencia la más reciente. Asozulia revisará a través de los inventarios semestrales el estados de los activos fijos e informara al ente de control y vigilancia los que llegare a encontrar en mal estado para que se determine o proceda a dar de baja. Asozulia aplica el método de depreciación en línea recta.

DEPRECIACIONES	50,614,034.93
Maquinaria y Equipos	16,468,856.06
Herramientas Accesorios y Repuestos	6,810,707.12
Equipos de Oficina muebles y enseres	9,738,731.39
Equipo de Computación y Comunicación	16,923,052.77
Equipo Medico Científico	360,074.63
Mobiliario Hoteles Restaurantes y Cafeteria	<u>312,612.96</u>

AMORTIZACIONES Nota Nro. 15

Corresponde a la amortización mensual de los derechos contractuales adquiridos para cubrir ante terceros eventuales pérdidas, daños, deterioro etc.

AMORTIZACIONES

Derechos Contractuales:
 Seguro Plan Empresarial
 Póliza Fraude Empleados

13,248,081.00

GASTOS DIVERSO Nota Nro. 16

Corresponde a los valores cancelados por el Programa Distrito de Riego por los siguientes conceptos, necesarios en el desarrollo de sus actividades meritorias, así:

1,870,121,734.34

DIVERSOS

Elementos de Aseo y Cafeteria
 Útiles Papelería y Fotocopias

50,530,189.36

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA "ASOZULIA"
 PROGRAMA DISTRITO DE RIEGO
 RUT 800.168.858-6



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2020

Combustibles y lubricantes

7,072,922.00
 50,000.00

Taxis y buses en diligenciamientos varios

Casino y Restaurantes refrigerios al personal en las capacitaciones de SST, día de la mujer.
 Compra de desayunos y agua para el grupo smart que estaba programado para efectuar el despojo de los invasores del Aeródromo Cinera, pero no fue posible su realización. Razón por la que fueron entregados por el Director de la ADR al ancianato, según la informaion verbal suministrada por el Gerente.

4,116,500.00
 158,000.00

Parqueaderos de vehiculos en diligencias en el área urbana de la ciudad.

Estudios, proyectos, tramites, Matriculas inmobiliarias, Este valor corresponde a los Certificados de libertad y tradición tramitados para actualizar el RGU, ya facturados a los usuarios.

1,272,000.00

OTROS COSTOS Y GASTOS DIVERSOS

OPERACIÓN/CONSERV/MANT DE LA INFRAEST/DISTRITO/RIEGO

Mantenimiento y conservación de Computas

Mantenimiento y conservación de canales

Conservación y Mantenimiento de Obras, dezasolves,drenajes y otros

Coservación y mantenimiento de Carreteables y Canales

Programas de mejoramiento de medio ambiente y Control quimico en canales

38,874,662.18
 577,515,600.83
 614,104,160.97
 575,939,821.00
13,157,300.00

1,819,591,544.98

CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS, DRENAJES, DEZASOLVES Y CONSERVACION DE CANALES

RESUMEN CONSERV MANTEN CANALES 51959603-01-06 PRIMER TRIMESTRE

ZONA RISARALDA

ZONA ZULIA

ZONA BUENA ESPERANZA

ZONA RESTAURACION

ZONA LONDRES

ZONA FLORESTA

73,070,592.00
 33,903,284.00
 6,651,368.00
 13,355,832.00
 9,631,268.00
16,655,650.00

153,267,994.00



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2020

RESUMEN CONSERV MANTEN CANALES 51959603-01-06 SEGUNDO TRIMESTRE		163,790,614.00
ZONA RISARALDA	95,713,729	
ZONA ZULIA	25,630,780	
ZONA BUENA ESPERANZA	6,106,280	
ZONA RESTAURACION	324,545	
ZONA LONDRES	20,038,080	
ZONA FLORESTA	<u>15,977,200</u>	
RESUMEN CONSERV MANTEN CANALES 51959603-01-06 TERCER TRIMESTRE		128,516,288.83
ZONA RISARALDA	67,406,404	
ZONA ZULIA	3,639,048	
ZONA BUENA ESPERANZA	5,633,400	
ZONA RESTAURACION	29,140,475	
ZONA LONDRES	2,233,880	
ZONA FLORESTA	<u>20,463,082</u>	
RESUMEN CONSERV MANTEN CANALES 51959603-01-06 CUARTO TRIMESTRE		131,940,704.00
ZONA RISARALDA	76,719,184	
ZONA ZULIA	3,255,320	
ZONA BUENA ESPERANZA	17,514,160	
ZONA RESTAURACION	2,904,312	
ZONA LONDRES	12,176,956	
ZONA FLORESTA	<u>19,370,772</u>	

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA "ASOZULIA"
 PROGRAMA DISTRITO DE RIEGO
 RUT 800.168.858-6



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2020

CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS 51959604-06 PRIMER TRIMESTRE	155,661,548.13
ZONA RISARALDA	41,626,796.00
ZONA ZULIA	61,216,368.00
ZONA BUENA ESPERANZA	4,661,903.13
ZONA RESTAURACION	12,349,463.00
ZONA LONDRES	19,380,600.00
ZONA FLORESTA	16,426,418.00
	<hr/>
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS 51959604-06 SEGUNDO TRIMESTRE	151,010,822.00
ZONA RISARALDA	67,398,918
ZONA ZULIA	53,753,739
ZONA BUENA ESPERANZA	1,994,160
ZONA RESTAURACION	198,240
ZONA LONDRES	19,127,165
ZONA FLORESTA	8,538,600
	<hr/>
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS 51959604-06 TERCER TRIMESTRE	178,097,446.84
ZONA RISARALDA	102,053,941
ZONA ZULIA	3,419,640
ZONA BUENA ESPERANZA	3,687,000
ZONA RESTAURACION	42,681,457
ZONA LONDRES	5,481,220
ZONA FLORESTA	20,774,189
	<hr/>
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS 51959604-06 CUARTO TRIMESTRE	129,334,344.00
ZONA RISARALDA	78,594,369
ZONA ZULIA	2,567,916
ZONA BUENA ESPERANZA	9,167,800
ZONA RESTAURACION	3,522,549

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA "ASOZULIA"
 PROGRAMA DISTRITO DE RIEGO
 RUT 800.168.858-6



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
 Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2020

ZONA LONDRES	6,624,396	
ZONA FLORESTA	28,857,314	
	<hr/>	
RESUMEN REPAR/CARRETEABLES/OTROS MD AMB CAN 51959605-6 PRIMER TRIMESTRE		138,933,284.00
ZONA RISARALDA	54,212,268.00	
ZONA ZULIA	48,056,952.00	
ZONA BUENA ESPERANZA	4,929,704.00	
ZONA RESTAURACION	4,572,596.00	
ZONA LONDRES	12,225,876.00	
ZONA FLORESTA	14,935,888.00	
	<hr/>	
RESUMEN REPAR/CARRETEABLES/OTROS MD AMB CAN 51959605-6 SEGUNDO TRIMESTRE		110,288,440.00
ZONA RISARALDA	61,929,760	
ZONA ZULIA	31,933,420	
ZONA BUENA ESPERANZA	780,240	
ZONA RESTAURACION	-	
ZONA LONDRES	9,529,700	
ZONA FLORESTA	6,115,320	
	<hr/>	
RESUMEN REPAR/CARRETEABLES/OTROS MD AMB CAN 51959605-6 TERCER TRIMESTRE		134,943,620.00
ZONA RISARALDA	67,748,560	
ZONA ZULIA	4,537,280	
ZONA BUENA ESPERANZA	11,071,140	
ZONA RESTAURACION	24,296,880	
ZONA LONDRES	7,414,240	
ZONA FLORESTA	19,875,520	
	<hr/>	
RESUMEN REPAR/CARRETEABLES/OTROS MD AMB CAN 51959605-6 CUARTO TRIMESTRE		191,774,477.00

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA "ASOZULIA"
 PROGRAMA DISTRITO DE RIEGO
 RUT 800.168.858-6



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2020

ZONA RISARALDA	39,408,068
ZONA ZULIA	33,362,035
ZONA BUENA ESPERANZA	13,292,160
ZONA RESTAURACION	37,904,907
ZONA LONDRES	5,268,216
ZONA FLORESTA	62,539,091
	<hr/>

DETERIORO DE CARTERA Nota Nro. 17

Registra los montos establecidos por el ente para cubrir eventuales pérdidas de conformidad con la aplicación de la sección 27 de las normas internacionales de información financiera para pymes. Una vez agotados los procedimientos técnicos, prejudiciales y avalados por La Agencia de Desarrollo Rural ADR.

DETERIORO	172,936,398.99
Deterioro de Cartera	
TOTAL GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	<hr/> 5,363,964,431.43

FINANCIEROS Nota Nro. 18

Corresponde a los gastos financieros por concepto de Ajustes en aproximaciones a mil pesos en el pago de impuestos. aplicación de descuentos, ajuste por reclasificaciones, contribuciones y/o apoyos económicos.

FINANCIEROS	39,934,307.00
--------------------	---------------

Gastos Bancarios por comisiones en los pagos efectuados a través de transferencias electrónicas a prestadores de servicios y proveedores y por pagos recibidos a los Usuarios con tarjeta de crédito y débito.

Descuentos, ajustes en reclasificaciones de predios y otros

	18,403,019.00
	21,531,288.00
	<hr/>

GASTOS VARIOS Nota Nro. 19

Ajustes aproximaciones en los pagos de impuestos

	14,076.23
	<hr/>

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA "ASOZULIA"
PROGRAMA DISTRITO DE RIEGO
RUT 800.168.858-6



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
 Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2020

OTROS COSTOS Y GASTOS Nota Nro. 20	243,100,000.00
Servicios de Vehiculos	
Vehiculos automotores	243,100,000.00

Este registro corresponde al reconocimiento económico que le efectúa el Programa Distrito de Riego, por los servicios que le presta el parque automotor del Programa Agroindustrial y de Mercadeo en su modalidad de Crédito Asociativo, que detallamos así: Valor mensual del servicio que le presta la camioneta Gran Vítara \$4.150.000- a cargo del Gerente; a cargo del Coordinador de Conservación los siguientes automotores: un Jimmy Suzuki por valor de \$3.750.000- ; por la buseta el equivalente a \$7.000.000- y la camioneta Dimax por la suma de \$5.000.000- en cumplimiento del acto administrativo emitido en la comunicación interna número 031 emitida el 27 de enero de 2020.

GASTOS DIVERSOS Nota Nro.21

TRANSFERENCIAS DEL 5% AL C.C. CUERPOS DIRECTIVOS

310,429,554.00

Este rubro corresponde a lo contemplado en el contrato de administración número 525 suscrito entre la Agencia de Desarrollo Rural ADR y La Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Río Zulia "ASOZULIA", donde se especifica que del total de los ingresos efectivamente pagos por concepto de tarifas de riego y servicios se liquida el 5% y se transfiere a la Asociación previo el cumplimiento en la elaboración del informe mensual establecido para este efecto.

Se cancelaron contribuciones económicas.

8,228,500.00

Transferencias correspondientes a los meses de:

302,201,054.00

Enero	28,203,405.00
Febrero	20,965,458.00
Marzo	19,836,348.00
Abril	21,281,234.00
Mayo	15,097,511.00
Junio	39,050,345.00
Julio	28,228,547.00
Agosto	25,455,650.00
Septiembre	29,603,750.00

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA "ASOZULIA"
PROGRAMA DISTRITO DE RIEGO
RUT 800.168.858-6



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2020

Octubre	24,608,377.00
Noviembre	23,350,897.00
Diciembre	<u>26,519,532.00</u>
	5,957,442,368.66

GRAN TOTAL COSTOS Y GASTOS DE ENERO 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Elaboro: Alba Consuelo Villamarin Rojas

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA "ASOZULIA"
PROGRAMA DISTRITO DE RIEGO
RUT. 800.168.858-6



Estado de Situación Financiera
Normas Internacionales de Información Financiera
A 31 de Diciembre de 2020

(Correspondientes a las operaciones generadas a través de un bien inmueble del Estado, mediante Contrato de Administración
Nro. 525 de 2017)
(Expresado en pesos Colombianos)

	Nota Nro.	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Variación	%
ACTIVO					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	1	2,632,695,620.57	1,835,885,918.44	796,809,702	43.40%
Caja		878,000.00	6,417,100.00	(5,539,100)	-86.32%
Bancos		694,684,944.64	116,829,247.67	577,855,697	494.62%
Cuentas de Ahorro		151,053,008.20	910,370,728.10	(759,317,720)	-83.41%
Fondos de Destinacion Especifica		789,011,344.67	802,268,842.67	(13,257,498)	-1.65%
Tasa por uso de Aguas		755,323,342.00	768,502,866.00	(13,179,524)	-1.71%
Fondo Rotatorio de Educacion		12,527,924.73	12,491,526.73	36,398	0.29%
Fondo de Libre Inversión		21,160,077.94	21,274,449.94	(114,372)	-0.54%
Fondos de Uso Restringido-Embargos		997,068,323.06	-	997,068,323	0.00%
Banco Caja Social Dest Esp TUA		873,690,538.00	-	873,690,538	0.00%
Banco Agrario de Colombia S.A.		123,377,785.06	-	123,377,785	0.00%
DEUDORES COMERCIAL/OTRAS CUENTAS POR COBRAR		1,852,507,116.00	1,861,868,804.00	(9,361,688)	-0.50%
Cientes Nacionales	2	1,823,467,662.00	2,065,358,833.91	(241,891,172)	-11.71%
Otros Ingresos por cobrar Arrendamientos			8,972,000.00	(8,972,000)	-100.00%
Cuentas por Cobrar a Trabajadores	3	26,930,690.00	21,854,852.00	5,075,838	23.23%
Deudores Varios	4	2,108,764.00	73,011.00	2,035,753	0.00%
Deudas de difícil cobro			2,660,383.00	(2,660,383)	-100.00%
Deterioro de Cartera			(237,050,275.91)	237,050,275	-100.00%
INVENTARIOS		15,136,818.26	23,393,607.14	(8,256,789)	-35.30%
Elementos Devolutivos y de Consumo	5	15,136,818.26	23,393,607.14	(8,256,789)	-35.30%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		4,500,339,554.83	3,721,148,329.58	779,191,225	20.94%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	6	597,371,635.77	614,547,545.70	(17,175,910)	-2.79%
Maquinaria y Equipos		524,609,372.66	189,446,802.04	335,162,571	176.92%
Herramientas Repuestos y Accesorios		60,405,124.11	57,533,775.91	2,871,348	4.99%
Equipo de Oficina Muebles y Enseres		76,203,577.70	74,734,937.70	1,468,640	1.97%
Equipo de Oficina y Otros		60,542,505.86	58,603,505.86	1,939,000	3.31%
Codigos y libros de Consulta		6,583,449.98	6,583,449.98	-	0.00%
Eq/Comput y Proces de Datos		135,216,213.25	120,303,213.25	14,913,000	12.40%
Eq/Comunicación Satelites y otros		15,208,214.29	10,849,814.29	4,358,400	40.17%
Eq/Medico Cient/Seg/Industrial		4,499,992.71	1,774,827.71	2,725,165	153.55%
Eq/Hoteles Cac y Restaurantes		2,483,559.57	2,483,559.57	-	0.00%
Maquinaria y equipo en transito		-	330,000,000.00	(330,000,000)	0.00
Depreciación Acumulada		(288,380,374.36)	(237,766,340.61)	(50,614,034)	0.00
INTANGIBLES		6,734,504.00	6,534,117.00	200,387	3.07%
Derechos Contractuales	7				
Polizas Seguros y Amparos		6,734,504.00	6,534,117.00	200,387	3.07%
Polizas y Seguros		6,734,504.00	6,534,117.00	200,387	3.07%
OTROS DEUDORES CIALES	8	206,742,439.10	-	206,742,439	0.00%
Cuentas por cobrar a Usuarios		590,927,439.00	-	590,927,439	0.00%
Cientes Usuarios Tarifas, Normal, tua, Dre/Ais		590,927,439.00	-	590,927,439	0.00%
Deterioro de Cartera		(393,156,999.90)	-	(393,157,000)	0.00%
Ingresos por cobrar Arrendamientos		8,972,000.00	-	8,972,000	0.00%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		810,848,578.87	621,081,662.70	189,766,916	30.55%
TOTAL ACTIVOS		5,311,188,133.70	4,342,229,992.28	968,958,141	22.31%

Las notas y el Estado de Situación Financiera forman un todo indivisible.

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA
 "ASOZULIA" PROGRAMA DISTRITO DE RIEGO
 RUT. 800.168.858-6



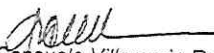
Estado de Situación Financiera
 Normas Internacionales de Información Financiera
 A 31 de Diciembre de 2020

(Correspondientes a las operaciones generadas a través de un bien inmueble del Estado, mediante Contrato de Administración Nro.525 de 2017)
 (Expresado en pesos Colombianos)

	Nota Nro.	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Variacion	%
PASIVO					
Proveedores	9	40,423,766.00	33,305,209.00	7,118,557.00	21%
Cuentas por pagar	10	428,822,722.28	245,647,939.81	183,174,782.47	75%
Impuestos, Tasas y Gravámenes	11	2,009,102,097.39	1,750,464,638.39	258,637,459.00	15%
Obligaciones Laborales	12	144,385,693.00	172,461,800.00	(28,076,107.00)	-16%
Otros Pasivos	13			-	0%
Ant/Avances Recib/Tarifas		13,833,980.44	12,041,575.00	1,792,405.44	15%
Ant/Avances Recib/Sin/Identificar		5,984,000.00	-	5,984,000.00	0%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		2,642,552,259.11	2,213,921,162.20	428,631,096.91	19.36%
Otros Pasivos					
Otros Pasivos		-	-	-	0.00%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		-	-	-	0.00%
TOTAL PASIVO		2,642,552,259.11	2,213,921,162.20	428,631,096.91	19.36%
PATRIMONIO					
	14				
Excedentes Acum de Ejercicios Anteriores		1,085,801,361.06	1,085,801,361.06	-	0.00%
Ajustes por Adopción de NIIF P/Pvez		423,660,319.09	423,660,319.09	-	0.00%
Fondo de Reinv Social Exc/Util 2018 C/Retroex		285,488,365.15	285,488,365.15	-	0.00%
Fondo de Reinv Social Exc/Util 2019 S/Invertir		333,358,784.78	-	333,358,784.78	-100.00%
Result Integ Total Exced/Utilidad del		540,327,044.51	333,358,784.78	206,968,259.73	-38.30%
TOTAL PATRIMONIO		2,668,635,874.59	2,128,308,830.08	540,327,044.51	25.39%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		5,311,188,133.70	4,342,229,992.28	968,958,141.42	22.31%

Las notas y los estados financieros forman un todo indivisible.


 Rubén Darío Fernández Cárdenas
 Gerente
 ASOZULIA


 Alba Consuelo Villamarín Rojas
 Contadora Pública
 Matricula Profesional 107637-T


 Ludy Alexandra Vargas Mendoza
 Revisora Fiscal
 Matricula Profesional 59217 -T
 Dictamen Adjunto

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA "ASOZULIA"
PROGRAMA DISTRITO DE RIEGO

RUT 800.168.858-6



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 de Diciembre de 2020

El Representante Legal y Gerente de La Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Río Zulia "ASOZULIA", en uso de sus facultades legales y en especial acatando las disposiciones del Gobierno Nacional, departamental y municipal referente a la declaración de emergencia sanitaria, económica, social, y ecológica del Estado Colombiano, mediante la expedición de La Resolución Número 385 del 12 de marzo de 2020 por el Ministerio de Salud y La Protección Social; El Decreto 00308 del 14 de marzo de 2020 expedido por la Gobernación del Norte de Santander y el Decreto 101 del 14 de marzo emitido por la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta.

Dadas estas circunstancias autorizó la suspensión de las labores a la base de empleados a excepción del departamento de operación, la Coordinación de Registro y Cartera, Almacenista y los Orientadores de Servicios, quienes continuaron prestando sus servicios en el horario indicado, aplicando el protocolo establecido, para evitar colapsar las actividades propias del programa Distrito de Riego, debido a la amenaza para la salud pública que representa la propagación del COVID-19, situación que ha reducido o suspendido temporalmente algunas de sus operaciones, generando un impacto significativo en el cumplimiento de compromisos económicos, sociales y comerciales.

Dadas las implicaciones que ha generado la pandemia a nivel internacional, nacional, regional y local, en la Asociación se dió cumplimiento a lo indicado en La Resolución Número 666 de 2020, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, para que sea adoptado un protocolo general de bioseguridad por cada uno de los sectores con el objetivo de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia de covid-19 a fin de proteger a sus trabajadores durante esta contingencia.

Este protocolo está orientado a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad y deberá ser implementado por los empleadores y trabajadores del sector público y privado que requieran desarrollar sus actividades durante el periodo de la emergencia sanitaria y las ARL se encargaran de su vigilancia.

La vigilancia y cumplimiento estará a cargo de la secretaría municipal o distrital, en primera instancia, se traslado a las ARL teniendo en cuenta que cada sector, o entidad deben realizarlo, con el apoyo de sus administradoras de riesgos laborales, las adaptaciones correspondientes a su actividad. Definiendo además las diferentes estrategias que garanticen un distanciamiento social y adecuados procesos de higiene y protección en el trabajo.

Se adjunta copia del protocolo de bioseguridad y del comité integrante, el cual fue avalado por la Administradora de Riesgos Laborales Positiva. El informe de afectación por parte de los empleados emitido por el Asesor de SST.

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA "ASOZULIA"
PROGRAMA DISTRITO DE RIEGO



RUT 800.168.858-6

NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 de Diciembre de 2020

ACTIVOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1314 de 2009 y la aplicación del Decreto 3022 de 2013, Decreto Unico Reglamentario 2420 de 2015 y Decreto 2496 de 2015, Ley 1625 de 2016 (DUT), Ley 1819 del 28 de diciembre de 2016 y la reciente reforma tributaria contenida en la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018, donde se modificaron las aplicaciones de algunas de las 35 secciones de las niif para pymes. Los activos son elementos del estado de situación financiera, son recursos controlados por la Asociación, como resultado de sucesos pasados de los cuales se espera obtener beneficios económicos. Recordando que para NIIF prima el principio de esencia sobre forma. Sección 3, 7 y 11 Niif para Pymes.

CONFORMACION DEL ACTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVANTES AL EFFECTIVO Nota Nro. 1

Representan financieramente los recursos obtenidos por la Asociación, como resultado del desarrollo del objeto social a través de las actividades meritorias del Programa Distrito de Riego, de cuya utilización se esperan beneficios económicos futuros. El activo agrupa las cuentas que representa los bienes y derechos de propiedad y recibidos como medios de pagos a favor de la Asociación, que en la medida de su uso son fuentes de beneficios futuros. Los fondos disponibles manejados bajo flujos de caja que nos permiten determinar y dar cumplimiento a las obligaciones que se generan durante el periodo contable y fiscal, manteniendo un control sobre los vencimientos y realizando provisiones cuando fuere necesario a corde con las normas y las políticas contables establecidas. Este activo lo conforman los siguientes rubros:

La Asociación tiene establecido en las políticas administrativas, operativas y contables bajo el control interno la elaboración mensualizada, de los arqueos o selectivos de los recursos que conforman el efectivo y equivalentes al efectivo, estos también podrán realizarse cuando lo considere oportuno el Gerente, El Contador o El Jefe Administrativo. Esta política esta determinada con la elaboración del Acta respectiva donde se toman los saldos físicos evidenciados y se comparan con los sistematizados.

Los rubros que conforman el efectivo y equivalentes al efectivo son:

Caja General: este rubro quedo saldado de conformidad con la aplicación de la Resolución Número 0821 de 2018, la cual la hace exigible la Agencia de Desarrollo Rural ADR.

El efectivo y el equivalente al efectivo son medidos al valor razonable, cuya distribución acorde con los servicios y demas actividades que desarrolla el programa Distrito se encuentra determinado así:

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA "ASOZULIA"
PROGRAMA DISTRITO DE RIEGO

RUT 800.168.858-6



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 de Diciembre de 2020

Estas partidas que conforman el efectivo y equivalentes al efectivo son las únicas que se miden de manera absoluta e inequívoca, por lo tanto no están sujetas a juicios de materialidad. Representan un valor monetario dado lo anterior el saldo de la cuenta debe corresponder a la revisión exhaustiva y al conteo mismo de los billetes y monedas.

Caja: el saldo registrado se detalla así:

Caja Menor

31-12-20 878,000.00

Total Caja General

878,000.00

Revelación: Dada la solicitud de la Agencia de Desarrollo Rural ADR, respecto del cumplimiento del artículo octavo de la Resolución Número 0821 del pasado 03 de octubre de 2018, se hizo necesario que los Usuarios del Programa Distrito de Riego del Rio Zulia "ASOZULIA", deben realizar los pagos de la prestación de los servicios de riego y demas, mediante la consignación que efectuaran en el Banco Caja Social, en la cuenta corriente número 21000391222 determinada bajo convenio para identificar los codigos de los predios que efectuan el pago. Es de precisar que a la Arroceras, Molinos, Cooperativa, Comercializadoras y demas instituciones se les notifico que los valores autorizados por los Usuarios del Distrito de Riego, deben efectuar el pago a traves de transferencia electronica a la cuenta asignada y allegamos a traves de los correos autorizados: pagaduria@asozulia.com y cartera@asozulia.com.los respectivos soportes.

BANCOS

Cuentas Corrientes: Pago Tarifas de Riego Nros. de Cuentas

21000391222

31-12-20 694,684,944.64

Total Cuentas Corrientes

694,684,944.64

CUENTAS DE AHORROS

Cuentas de Ahorros: Pago Tarifas de Riego y Otros:

2400420111

31-12-20 151,053,008.20

Total Cuentas Ahorros

151,053,008.20

FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA "ASOZULIA"
PROGRAMA DISTRITO DE RIEGO



RUT 800.168.858-6

NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A 31 de Diciembre de 2020

Revelación de los fondos de destinación específica para beneficio de los empleados adscritos a los centros de costos que conforman el Programa Distrito de Riego, los cuales se rigen por los Reglamentos establecidos por La Junta Directiva, en los que se determina que podrán beneficiarse de los créditos sin superar el valor del salario básico y estando a paz y salvo por todo concepto con los créditos anteriores lo que debe certificar el Tesorero Pagador, teniendo en cuenta las normas aplicables en relación con los descuentos de nómina.

Revelación de la cuenta corriente Número 21003352668 aperturada en el Banco Caja Social para uso exclusivo y manejo de los fondos de destinación específica provenientes del manejo de los recursos generados a través de los pagos que efectúan los Usuarios del Distrito de Riego, sobre la tarifa de la Tasa por uso de agua TUA, que serán únicamente utilizados para los pagos a la Corporación Autónoma Regional de La Frontera Nororiental "CORPONOR".

Fondos de Destinación específica:	Ctas Ctes		789,011,344.67
B/Caj Soc Fondo Rotat de Educación	21000391239	31/12/2020	12,527,924.73
B/Caj Soc Libre Inversion	21002334472	31/12/2020	21,160,077.94
B/Caj Soc TUA Tasa por Uso de Agua	21002334472	31/12/2020	<u>755,323,342.00</u>

Fondos de Uso Restringido-Embargos

El uso restringido de estos recursos o fondos hace referencia a las cohibiciones o prohibiciones que se tienen para la disposición del efectivo o equivalentes al mismo, debido al embargo interpuesto por el Consorcio Molino Asozulia.

Revelación: De acuerdo a la información telefónica que recibiera el Tesorero pagador sobre los recursos faltantes en las cuentas de La Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Río Zulia "ASOZULIA", se manifiesta que hay un embargo judicial por lo que el banco procede a registrar la medida emitida por el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Cúcuta, mediante oficio número 0554 de fecha 20 de febrero de 2020. Pero que al banco llegó el día 28.

Del Programa Distrito de Riego se embargaron los recursos por valor de **NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTI TRES PESOS CON 06/100 MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (\$997.068.323.06)** tomados de las cuentas así: Banco Caja Social de la Cuenta Corriente de destinación específica para el pago de la TUA o Concesión de aguas por valor de **\$873.690.538** - y del Banco Agrario de Colombia S.A. de la cuenta de ahorros número 451103003158 la suma de **\$123.377.785**- Los Recursos de las demás cuentas a excepción de la cuenta del Banco Agrario de Colombia fueron activadas .

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA "ASOZULIA"
PROGRAMA DISTRITO DE RIEGO

RUT 800.168.858-6



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 de Diciembre de 2020

El Gerente de La Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Río Zulia "ASOZULIA", emitió en la fecha Marzo 27 de 2020 El Comunicado Número 3 a todos los Usuarios del Distrito, donde les informo que para el pago o recuado de las tarifas de Riego del Distrito se efectue en la cuenta de ahorros número 24004201111 del Banco Caja Social a nombre de Asozulia. Ver copia adjunta.

Nuevamente se circularizo, se emitieron avisos publicitarios radiales, corporativos a través de whatsapp donde se le comunicaba a la base social de Usuarios del Distrito para que sus pagos de tarifas los efectuaran en la cuenta corriente número 21000391222 del Banco Caja Social, y allegaran a través de los Auxiliares de Riego, el respectivo soporte a el whatsapp de registro y cartera, pagaduría. Hecho que no ha sido acatado ya que los saldos sin identificar cada día aumentan más.

Teniendo en cuenta que día a día el valor de los depósitos sin identificar aumentaba más y más hasta el tope de \$ 145.918.620-, nos vimos abocados a tomar una decisión que permitiera llegar a concretar que Usuarios habían consignado estos valores, lo cual nos tomo tiempo para determinar debido a que son 1.261 predios activos, y el procedimiento fue el de revisar cada una de las carpetas identificando a quienes se les expidió el mandamiento de pago por la vigencia 2020; verificar si los valores que este registra se asimilan o son exactos a los de los depósitos sin identificar, y proceder a llamar a los Usuarios, para que buscaran sus archivos y allegaran una foto al wasapp. Este sistema nos llevo determinado tiempo debido a que los usuarios no acataron la solicitud de enviar los soportes por whatsapp, o con los auxiliares de riego. De lo cual quedo un saldo sin lograr identificar por valor de \$5.984.000-.

Fondos de Uso Restringido-Embargos

Banco Caja social TUA	21003352668	30/09/2020	873,690,538.00	997,068,323.06
Banco Agrario de Colombia S.A.	451103003158	30/09/2020	<u>123,377,785.06</u>	

Instrumentos Financieros

Deudores Comerciales y Otras Cuentas

Registramos las cuentas por cobrar a los usuarios beneficiarios de los servicios del suministro de riego, materiales grava, arena y piedra, construcción de obras prediales, mantenimiento de canales, drenajes, desasolves, elaboración y mantenimiento de compuertas, cuotas extraordinaria DRE/AIS, intereses, servicios de maquinaria, y aún tarifas de la tasa por uso de agua que a partir de la vigencia 2019 quedo incluida en la tarifa volumetrica, prestamos entre centros de costos, cuentas por cobrar a terceros por reintegro de costos y gastos, por cobrar a EPS y ARL. Aplicamos la Seccion 11 de Niif para Pymes Instrumentos Financieros básicos y son medidos al Valor razonable.

CLIENTES NACIONALES Nota Nro. 2

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA "ASOZULIA"
PROGRAMA DISTRITO DE RIEGO



RUF 800.168.858-6

NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 de Diciembre de 2020

Los rubros que representan los deudores son:

Cuentas por Cobrar Tarifas fijas y Volumetrica	1,822,343,638.00
Cuentas por Cobrar Pagares Norml Acuerdo 09/4/2006	858,174.00
Cuentas por Cobrar Cuota AIS/DRE	25,174.00
Cuentas por Cobrar certificado de matricula inmobiliaria para la actualiz del RGU	240,676.00
Total Cuentas por cobrar	1,823,467,662.00

CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES Nota Nro. 3

Registra los valores cargados por concepto de prestamos de libre inversión y estudios que son descontados directamente de la nomina, causando el 1% del valor de los intereses mensuales. Estos recursos mas los intereses causados se consignan en cada una de las cuentas corrientes aperturadas en el Banco Caja Social, con destinación especifica. Tambien se registran las cuentas por cobrar de energia electrica y arriendo de los apartamentos en la sede y casa ubicada en bocatoma. Los recursos recaudados se consignan en la cuenta de ahorros del Banco Caja Social, y cada fondo tiene su propio reglamento. Los intereses que se generan a través de los prestamos son liquidados e ingresados mensualmente como otros ingresos.

Relación cuentas por cobrar así:

Prestamos de Libre Inversión	26,440,277.00
Responsabilidades	490,413.00
Total Cuentas por Cobrar a trabajadores	26,930,690.00

DEUDORES VARIOS Nota Nro 4

Registra las cuentas por cobrar por conceptos de reintegro de empleado retirado o pagos de terceros del personal en vacaciones, y de los empleados que se les anticipo vacaciones.

Deudores Varios	2,108,764.00
Empleados	2,052,464.00
Seguros de vida Suramericana	56,300.00
	2,108,764.00

TOTAL DEUDORES

1,852,507,116.00

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA "ASOZULIA"
PROGRAMA DISTRITO DE RIEGO

RUT 800.168.858-6



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 de Diciembre de 2020

INVENTARIOS Nota Nro. 5

Conformado por la compra de los repuestos y accesorios, combustibles y lubricantes, elementos de consumo, materiales de construcción, insumos agrícolas utilizados en el desarrollo de los diferentes procesos y el giro ordinario del Programa Distrito de Riego. El sistema de inventario que se maneja en cumplimiento de las normas que rigen la Contabilidad es el Permanente, su característica es que a medida que suceden las transacciones se determina el costo de venta y se actualiza el inventario. Sección 13 de pymes. Se recomienda nuevamente no tener en stop inventarios tan altos ello genera lucro cesante y reduce los resultados del ejercicio.

Inventarios

Repuestos y Accesorios	767,891.14
Combustibles y lubricantes	480,000.00
Materiales de construcción	13,888,927.12
Total Inventarios	15,136,818.26

TOTAL ACTIVOS CORRIENTES

4,500,339,554.83

PROPIEDADES PLANTAS Y EQUIPOS Nota Nro 6

Las propiedades, plantas y equipos o activos fijos no se enajenan dentro del giro ordinario del negocio, son para uso en el desarrollo de las actividades propias del Distrito, se establecieron los parámetros para causar la depreciación a través del sistema de línea recta desde el punto de vista contable que se definen en la sección 17 de niif para pymes.

REVELACION: De conformidad con la aplicación de la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 3022 de 2013 dejamos constancia que para el desarrollo de las actividades propias de la Asociación, y lo contemplado en el contrato de administración delegada suscrito entre la Asociación y el INCODER hoy La Agencia de Desarrollo Rural ADR, tenemos a nuestro cargo y en uso las propiedades del extinto INCODER hoy ADR, las cuales están conformadas por los Activos fijos o Propiedades Plantas y Equipos que se representan en la Infraestructura del Distrito de Riego del Río Zulia por un valor equivalente a \$22.431.864.152- en bienes muebles y enseres, maquinaria vehiculos por un valor de \$53.972.878.69-. Valores que se encontraban incorporados en nuestra contabilidad en cumplimiento de las normas que nos rigen, pero que al cierre de la vigencia 2016 se aplico la actual regulación y se registraron los ajustes por eliminación para evitar la doble tributación tal como lo indicara el ente de control y vigilancia en su comunicación 2300 radicado 20152126091.

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA "ASOZULIA"

PROGRAMA DISTRITO DE RIEGO

RUT 800.168.858-6



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A 31 de Diciembre de 2020

Revelación: En cumplimiento de lo dispuesto por el extinto INCODER hoy la Agencia de Desarrollo Rural ADR, se procedió en la fecha 17 de agosto de 2017, hacer entrega del activo fijo denominado Campero Toyota FJ40 Tipo Pickup año 1976, color azul, serie FJ45-121399 con número de chasis FJ45-121399, motor número 2F096605 de placa OF-0062, que fue subastado mediante la Acta de Adjudicación número V00019141512173-8 emitida por El Martillo del Banco Popular de conformidad con lo dispuesto por el INCODER en su Resolución Número 0005847 del 22 de julio de 2014. Se adjuntan todos los documentos soportes enumerados del 1-14. Activo que a la fecha aún se encontraba bajo la custodia de la Asociación. Se deja esta revelación debiendo a que a la fecha aún la ADR no ha entregado la totalidad de los activos fijos plaquteados.

PROPIEDADES PLANTAS Y EQUIPOS

Maquinaria y Equipo		585,014,496.77
Maq y Equipos Planta Elec, Medidores y otros	524,609,372.66	
Herramientas Repuestos y Accesorios	60,405,124.11	
Equipos de oficina		143,329,533.54
Muebles y enseres	76,203,577.70	
Equipos de oficina y otros	60,542,505.86	
Códigos y Libros de Consultoría	6,583,449.98	
Equipo de Computacion y Procesamiento de Datos		150,424,427.54
Equipos de Computacion y procesamiento de datos	135,216,213.25	
Equipo de Comunicación		
Equipos de comunicación Satelites	15,208,214.29	
Equipo Médico Científico		4,499,992.71
Instrument Seguridad Industrial y p/aux	4,499,992.71	
Equipo Hoteles y Restaurantes		2,483,559.57
Mobiliario Casinos y Restaurantes	2,483,559.57	
Menos Depreciación Acumulada		(288,380,374.36)
Total Activos Fijos Propiedades Plantas y Equipos		597,371,635.77

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA "ASOZULIA"

PROGRAMA DISTRITO DE RIEGO

RUT 800.168.858-6



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A 31 de Diciembre de 2020

Revelación de Propiedades Plantas y Equipos o Activos Fijos: En cumplimiento de las políticas contables y los procesos que opera el ente de control y vigilancia, una vez efectuadas las evaluaciones, análisis, proyecciones y demás propositos establecidos en el comportamiento y generación de flujos de los activos fijos, la Administración tomara la decisión de oficiar al ente de control para que se programe la visita y se efectúe el proceso para darlos de baja y cumplir con la indicación que sobre ellos determinen, no sin antes evaluar los resultados obtenidos de conformidad con los planes de acción en busca de reemplazar los equipos que por el avance tecnológico, uso, obsolescencia se hayan deteriorado y estén generando desfases en la economía de la Asociación. La junta de Seguimiento y Vigilancia actual participo activamente en el desarrollo de los inventarios físicos comparativos, y pudo constatar la existencia de estos activos en mal estado por lo que se procedio a solicitar el trámite respectivo por parte del ADR, através del oficio número 1245 de fecha 30/12/2019.

Mediante Contrato de Comodato suscrito con la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta, se recibio la Maquinaria Retroexcavadora 160, que presta los servicios en el mantenimiento y conservación de obras y carreteables. Se adjunta Copia del Contrato.

Revelación de Activos Fijos dados de baja que son propiedad del INCODER EN LIQUIDACION, Mediante el suministro de la fotocopia de la Resolución número 0000386 emitida el pasado 23 de diciembre de 2015 por el Director Territorial Norte de Santander se dieron de baja los siguientes activos fijos: 1- Paladruga tipo grua en orugas Marca Hitachi Modelo KH75 Serial KH75221-0118 Placa Incodeer 37038 Valor Historico \$15.469.228-. 2- Tractor Agrícola Massey Ferguson Modelo 290 serie número 228740027 placa Incodeer 37040 valor Historico \$1.909.981-. 3- Tractor Agrícola Massey Ferguson Modelo 290 serie número 22874017825 placa Incodeer 37041 valor Historico \$1.621.283-. 4- Archivador horizontal en madera sin serial con placa del Incodeer 37064 por valor historico de \$15.800.- y 5- El Campero Toyota Land Cruiser Azul y blanco M-1989 Placa OQ4816 Serie SF-0202478 Placa Incodeer 37024 valor historico de \$6.190.000.- Dejamos constancia que el Almacenista de Asozulia me entrego copia de esta resolución el día 27 de octubre de 2016, manifestando que hasta ahora se la habian remitido, razón por la cual no se habia registrado esta transacción en la contabilidad del Programa Distrito. Aún esta pendiente de retirar uno de ellos.

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA "ASOZULIA"
PROGRAMA DISTRITO DE RIEGO

RUT 800.168.858-6



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A 31 de Diciembre de 2020

Revelación: En Cumplimiento a la reinversión de los excedentes de la vigencia anterior tal como lo aprobara el ente y vigilancia La Agencia de Desarrollo Rural, en la resolución número 1062 del 27/12/2018 del presupuesto avalo la adquisición de Maquinaria Retroexcavadora, y Adjudico el Valor de \$343.894.688-. De conformidad con los procesos establecidos se aprobo la compra un Retrocargador marca JCB modelo 3CX motor Diesel turbo 444 de 92 HP de 4 cilindros, cabina con aire acondicionado, brazo excavador estandar, llantas delanteras 14*17.5 llantas traseras de 19.5124 por valor de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (\$330.000.000-), se formalizo la compra de este a través de la suscripción del contrato de compra y venta número 001 de fecha diciembre 23 de 2019, con la empresa **Maquipartes Limitada**, avalada con la poliza de cumplimiento y buen manejo del anticipo número **15-15107111882** expedida por Seguros del Estado S.A. en la fecha. Se efectuoa anticipo del 50% y sera entregada en el tiempo indicado en el contrato 10 semanas posteriores a la confirmacion del pago del anticipo. El cumplimiento de la comunicacion interna número 094 del 10/12/2019 emitida por junta Directiva. A la fecha del cierre del año gravable se encuentra totalmente legalizada la compra, la entrega y efectuado el primer mantenimiento preventivo.

Respecto de la adquisición de la Retroexcavadora JCB Modelo 3CX Motor Diesel en la fecha que estaba prevista para efectuar la nacionalización a mediados de marzo se propago la pandemia mundial reconocida como COVID -19. Lo que no permitio continuar con el tramite a la fecha se espera reactivar este sector y poder transportarla del puerto de embarque al centro administrativo Cinera.
Revelamos que la Retroexcavadora JCB Modelo 3CX Motor Diesel fue entregada en las instalaciones de Asozulia, el pasado 30 de agosto de 2020, y se encuentra en la legalización de los documentos respectivos.

INTANGIBLES Nota Nro.7

Corresponden a los Derechos Contractuales adquiridos mediante polizas y seguros de protección a los bienes muebles e inmuebles, seguros de vida, protección de responsabilidad civil y contractual entre otros siendo exigible su retribución de conformidad con las condiciones en que se pactaron. Estos activos siempre tienen vida finita o sea son amortizables. Definidos en la Seccion 18 de Niif para Pymes.

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA "ASOZULIA"

PROGRAMA DISTRITO DE RIEGO

RUT 800.168.858-6



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A 31 de Diciembre de 2020

Dada la culminación del otroso número 03 al Contrato de Administración Delegada 072 de 1.996 se procedió a firmar el nuevo Contrato de Administración, Operación y Conservación número 525 del 28 de junio de 2017, el cual tendrá duración de diez años, contados a partir del 01 de julio de 2017. Para lo cual Asozulia debió adquirir las siguientes pólizas de **garantía exigible**: Póliza de Seguro de cumplimiento Número 4-44-101012404 Entidad Estatal Decreto 1082 de 2015, con vigencia del 28/06/2017 hasta el 30/06/2023 y la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimiento Número 49-40-101003493 por la vigencia del 28/06/2017 hasta 28/12/2021, las cuales son canceladas con el 5% de la contraprestación que Asozulia recibe mensualmente, conforme a lo indicado por la Dra. Dora Correa Baracaldo y avalado por el ordenador y responsable de Asozulia el señor Gerente. Se prorrogaron en el mes de diciembre tal como lo solicito la ADR, ver anexos.

POLIZAS DE SEGUROS Y LICENCIAS

Derechos Contractuales

Polizas Seguros y Amparos

Seg/Póliza Plan Empresarial

Poliza de manejo global - Fraude de empleados

6,734,504.00

6,734,504.00

6,315,534.00

418,970.00

OTROS DEUDORES CIALES Nota Nro. 8

Cuentas por cobrar a Usuarios

Clientes Nacionales Usuarios CXC Tarifas y Servicios en mora

Clientes Nacionales Usuarios CXC Tva Año 2019

Clientes Nacionales Usuarios CXC Pagares en Normalización

Otros Ingresos por Cobrar Arrendamientos Aeródromo Cínera

Deterioro de Cartera

206,742,439.10

206,742,439.10

545,597,746.00

36,433,069.00

8,406,980.00

489,644.00

8,972,000.00

(393,156,999.90)

DEUDAS NORMALIZACION DE CARTERA

Deudas de Difícil Cobro o recuperación

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA "ASOZULIA"
PROGRAMA DISTRITO DE RIEGO



RUT 800.168.858-6

NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A 31 de Diciembre de 2020

REVELACION: Registra las deudas a favor Asozulia, que no fueron atendidas oportunamente por parte del deudor y que el INCODER hoy Agencia de Desarrollo Rural ADR a través de la Aplicación del Acuerdo 094 de Diciembre de 2006 sobre el programa de Normalización de Cartera establece los plazos y cuantías a sus beneficiarios para que se acogieran a este.

DETERIORO DE CARTERA

Siendo la cartera un instrumento financiero debemos evidenciar la aplicación de el deterioro de acuerdo a la estimación de la parte que sea incobrable o quizás el valor total de la deuda, que debemos causar en el momento en que se determine su irrecuperabilidad de acuerdo al analisis individual y aplicación de los procesos técnicos, jurídicos establecidos en las políticas administrativas, operativas y contables. En aplicación de la sección 27 para Nliff para pymes.

Esta determinado en la política contable que el plazo máximo para el cobro de la cartera es de 360 días o sea con un año, como lo determino la Agencia de Desarrollo Rural ADR, y exigiera los soportes de la circularización de las misma para el inicio del cobro jurídico.

Como conceptualiza la norma hemos evaluado y concluido la aplicación del deterioro de cartera así: Si es por dificultades financieras, falta de liquidez, que el Productor no ha podido efectuar el pago; si su pn sea reducido por efectos de los cambios climatológicos y esto no le ha permitido cumplir a cabalidad con sus obligaciones.

Incumplimiento en el pago de capital o intereses debido a que su proyección de siembras no se pudo cumplir y esto suele generar que el plazo se prolongue y el Productor no pueda ponerse al día.

Cuando se le han otorgado plazos adicionales al Productor atendiendo su solicitud ya sea verbal o escrita, se recomienda nuevamente que en estos casos sea escrita, para su análisis de aprobación o rechazo previo estudio del comportamiento y formas de pago durante su trayectoria.

Otro aspecto es el de declararse en quiebra o en reestructuración u en otro tipo de organización; que haya determinado cambiar su actividad de Productor y deje el valor de sus obligaciones sin cumplir.

Se recomienda socializar los cambios en el entorno tecnológico con aplicación de nuevas técnicas, mecanismos de mejoramiento de nivelación de suelos, nutrición y si es el caso rotación de nuevos cultivos transitorios que le permitan al productor mejorar su calidad de vida. Si no se efectúa sigue en decadencia económica. (falta de compromiso en el cambio de cultura).

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA "ASOZULIA"
PROGRAMA DISTRITO DE RIEGO

RUT 800.168.858-6



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 de Diciembre de 2020

Revelación: Las cuentas por cobrar de los programas que administra la Asociación, deben ser objeto de seguimiento en el cumplimiento del pago, de acuerdo a los plazos establecidos, condiciones de negociación y tasa de interés. De conformidad con lo dispuesto por la Gerencia se interpuso cobro jurídico a la Cooperativa Palmas Risaralda Limitada, ya fue presentada ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cúcuta mediante el Proceso Ejecutivo Singular radicado número 540013153001 2016 013800 de fecha 19 de diciembre de 2016, para librar mandamiento de pago sobre las deudas que presenta a favor de Asozulia. Se adjunta fotocopia del Proceso Ejecutivo. Sobre este se firmo un contrato de prestación de servicios profesionales con la Dra Samaris Paola Eugenio Mendoza, Asesora Jurídica por valor de \$15.000.000- de los cuales ya se cancelo: - primer abono en noviembre de 2016 por valor de \$5.000.000.-, segundo abono de \$5.000.000- pagado en enero de 2017.

Revelación: De conformidad con la demanda interpuesta a la Cooperativa Palmas Risaralda Limitada, ya fue presentada ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cúcuta mediante el Proceso Ejecutivo Singular radicado número 540013153001 2016 013800 de fecha 19 de diciembre de 2016, para librar mandamiento de pago sobre las deudas que presenta a favor de Asozulia. Según el nuevo reporte emitido por la Juridica: En Enero 19 de 2017 el Juzgado libro oficios de medidas cautelares a la Superintendencia de Notariado y Registro de Cúcuta, Inspector del Zulia y a las entidades bancarias. Se dió respuesta por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro quienes devuelven la orden por que la parte demandada ya se encontraba en sus folios de MI otro embargo con fecha 27 de enero de 2017. Se dió cumplimiento al secuestre de los bienes muebles con la participación de la Inspectoría de policía del Zulia ver anexo. Se solicito informe actualizado acerca del proceso y no se allego.

Se recibió de parte de la Asesora Jurídica informe referente al cobro jurídico de la Cooperativa Palmas Risaralda, con fecha 14 de diciembre de 2017 donde conceptua: Que se radico la liquidación del Crédito el día 16 de junio de 2017, por los siguientes valores: Capital equivalente a \$150.944.004- más intereses de \$8.987.775- liquidados a Octubre de 2017 y por costas procesales la suma de \$7.000.000- para un total de \$166.931.779-. En julio 19 de 2017 el juzgado aprueba la liquidación del crédito; y en agosto 02 el juzgado primero y cuarto proceden a tomar nota del remanente dentro del proceso. En octubre 05 se solicita el nombramiento de un perito para que realice avaluo de los bienes secuestrados con el fin de solicitar diligencia de remate. Fue indicado el Dr Jairo Alirio Niño Poveda persona idonea para llevar a cabo el avaluo, se presento en la Cooperativa Palmas Risaralda para realizar el avaluo en la fecha 22/11/2017 y el señor Gerente Vladimir Perez Niño impide la realización y el día 24 de noviembre de 2017 se solicita nuevamente al juzgado designar un perito para que presente y realice el avaluo.

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA "ASOZULIA"
PROGRAMA DISTRITO DE RIEGO



RUT 800.168.858-6

NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A 31 de Diciembre de 2020

De igual manera se le solicito al juez que incluya el valor del peñaje cancelado por Asozulia, equivalente a \$1.639.371- que se le pago al Dr Jairo Alirio Niño Poveda.

Revelación: Las deudas de La Cooperativa Palmas Risaralda, a la fecha de corte estan relacionadas asi: Tarifas de riego: \$426.893.456-.

Referente a la cartera del Distrito de Riego, se deja la revelación sobre el incumplimiento en el pago de las cuotas pactadas en los pagares firmados por algunos Usuarios, pero que de acuerdo al Programa de Normalizacion de cartera a traves de la suscripcion de la facilidad de pago establecida por la Agencia de Desarrollo ADR, algunos ya se han acogido y otros tienen la oportunidad de realizarla beneficiandose por que las deudas pendientes estan sujetas al pago inmediato del 20% del valor total de la deuda en mora y el excedente sera refinanciado a cinco años de acuerdo a la cuantía y a la aprobacion de la ADR. Segundo aspecto de recomendacion: Conforme a la capacitación emitida por la ADR referente al tema de la reclasificación de tarifas, dejaran unicamente por la vigencia del año 2020 como se encuentran clasificadas por que a partir del año 2021 quedaran unicamente dos clases de tarifas fijas y dos volumetricas.

Se recomienda continuar con la planificación en todas las zonas con el objetivo de efectuar el análisis de prioridades en cuanto a: mantenimiento y conservación de obras, construc de obras prediales, elaboracion y mantenimiento de compuertas pero dandole la prioridad al cronograma de actividades establecido por los coordinadores de conservación y operacion. Otro aspecto relevante es el de Programar el seguimiento a la cartera que no tiene garantia. Continuar con la actualización del RGU respecto de los Usuarios que han fallecido durante la vigencia 2017/2018/2019 /2020 y actualizar los poderes de representacion.

Revelación: Se observa que la cartera en mora al finalizar el año gravable y comparado con el año inmediatamente anterior pese a todas las circunstancias de la pandemia, factor climatico, baja de precio, el aumento fue de 7.85% respecto del valor total. Es importante continuar con los cobros y efectuarle los seguimientos a cada uno de los compromisos firmados y los que carecen de estos, se deben formalizar. La circularización de las deudas es un factor fundamental en el que se soportan los hechos para dar inicio a los reportes mensuales que solicita la ADR, haciendo uso del formato preestablecido.

TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES

810,848,578.87

TOTAL ACTIVOS

5,311,188,133.70

PASIVO



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 de Diciembre de 2020

Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
 Agrupa el conjunto de cuentas que representan las obligaciones contraídas por ASOZULIA, en desarrollo del giro ordinario de sus actividades, con el sector financiero, proveedores, antes de control y vigilancia e instituciones gubernamentales, impuestos por pagar, tasas y gravámenes, obligaciones laborales, pasivos estimados y provisiones, los pasivos aceptados fiscalmente deben cumplir con los requisitos señalados en el Art 555-2, 437 (1-2), 263, 631 y 771-2 del E.T. respaldados por documentos idóneos y con el lleno de las formalidades exigidas por la contabilidad y los entes de control gubernamental. Para que puedan ser objeto de deducciones en las respectivas declaraciones.

PROVEEDORES NACIONALES Nota Nro 9

Proveedores Nacionales		40,423,766.00
AGREDO LUIS EDUARDO	238,000.00	
PEDRAZA MORANTES MIGUEL ANGEL	390,000.00	
PEÑARANDA ROLON OCTAVIANO	3,076,263.00	
HERNANDEZ FERNANDEZ LUIS JAVIER	16,772,084.00	
CALDERON JORGE RAMON	9,756,924.00	
FONOS GASES INDUSTRIALES Y MEDICINALES S A S	1,000,003.00	
ALMACENES DEL NORTE ALMANORTE S.A.S	1,468,496.00	
UNIFORMES INDUSTRIALES CUCUTA UNICU S.A.S	821,000.00	
ARTE GRAFICO J RAMIREZ S.A. S	6,900,996.00	

CUENTAS POR PAGAR Nota Nro 10

Otras Cuentas por pagar		401,718.00
Cxp por Suministros y Otros		
Contribución Lucía Maldonado Maldonado	200,000.00	
Servicios riego 4F004E de Asozulia	201,718.00	

Vinculados por Centros de Costos

Programa Distrito de Riego debe a Crédito Asociativo	157,718,899.73	
Programa Distrito debe a Cuerpos Direct transf del 5% mensual	233,195,843.00	
		390,914,742.73

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA "ASOZULIA"
PROGRAMA DISTRITO DE RIEGO
RUT 800.168.858-6



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 de Diciembre de 2020

Costos y gastos por pagar:		
HONORARIOS		10,541,543.55
Lex Prova Sociedad por Acciones	9,541,543.55	
Samaris Paola Eugenio Mendoza	<u>1,000,000.00</u>	
ARRENDAMIENTOS		69,027.00
MEDIOS DE TRANSPORTE	<u>69,027.00</u>	
SERVICIOS PUBLICOS		14,694,746.00
ENERGIA ELECTRICA	<u>14,694,746.00</u>	
Otros		9,278,677.00
Gutierrez Urueta Julio Cesar	2,800.00	
Agredo Luis Eduardo	115,000.00	
Garcia Silva Ingrid Johanna	451,200.00	
Santander Teresa de Jesus	26,000.00	
Carrillo Amado Erika	56,000.00	
Bohorquez Castro Ludy	191,070.00	
Alvarez Osorio Jose Maria	470,400.00	
Cortes Arango Uvilder Manuel	200,000.00	
Abreo Gonzalez John Jairo	325,600.00	
Moncada Portilla Tito Gerardo	193,277.00	
Comite Intergremial de Norte de Santander	30,000.00	
Maquipartes Limitada	1,472,000.00	
Ips Assot SAS	442,960.00	
Soticom SAS	<u>1,870,000.00</u>	
Servinet Comunicaciones SAS	931,500.00	
Duarte Carreño Diana Elizeth	700,000.00	
Jaimés Atuesta Jose Angel	189,000.00	
Ceballos Rivera Roberto Carlos	750,000.00	
Quintero Rodriguez Hosman Eduardo	<u>200,000.00</u>	

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA "ASOZULIA"
PROGRAMA DISTRITO DE RIEGO



RUT 800.168.858-6

NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 de Diciembre de 2020

Gomez Vera Lina Lorena
Murillo Cruz Lilia
Avila Vera Jenny Milena

113,870.00
48,000.00
500,000.00

RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA

ACREEDORES VARIOS
Sanitas EPS
Fondo de Pensiones Colpensiones

139,464.00
2,782,804.00

2,922,268.00

TOTAL CUENTAS POR PAGAR

428,822,722.28

IMPUESTOS TASAS Y GRAVAMENES Nota Nro. 11

Impuestos Gravemes y Tasas
Tasa por uso de agua Vigencia 2019-2020

2,009,102,097.39

Total Impuestos por pagar

2,009,102,097.39

PASIVOS LABORALES Sección 28 Niif para Pymes Nota Nro. 12

Registra el valor de los beneficios o prestaciones laborales efectuadas por el ente económico, destinadas a cubrir las obligaciones que se generan en la relación laboral, que tienen una exigibilidad a corto plazo o en algunas ocasiones requiere de pago inmediato, se efectúan con base en la liquidación de la nómina.

Revelación: La nómina del mes de marzo de 2020, fue elaborada en abril en el periodo del 07 al 14 y cancelada en abril 17 de 2020 debido a que tuvimos que suspender labores por la propagación del Covid-19. Fue necesario elaborar las Resoluciones de las vacaciones de las vacaciones del personal que tenía periodos pendientes de conformidad con lo dispuesto por la gerencia.

Revelación: cumpliendo con el protocolo establecido por la administración el personal con edad superior a 60 años, con padecimientos de diabetes, hipertensión arterial y otros no se encuentran laborando. Están en vacaciones los que tienen periodos pendientes.

Obligaciones Laborales por Pagar:

Cesantías
Intereses sobre las cesantías

80,885,955.00
9,699,715.00

144,385,693.00



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 de Diciembre de 2020

Vacaciones

53,800,023.00

PASIVOS ESTIMADOS Sección 21 Niif para Pymes

REVELACION: En la vigencia 2015, el Fondo de Pensiones Colpensiones nos comunicó que teníamos un proceso de cobro número 2015-7654291 en cumplimiento de la ley 100 de 1993, en su artículo 53 y 24 que trata de las facultades de fiscalización y cobro, en esté se solicitaba el pago de los aportes que según su resumen general poseíamos una deuda real de \$2.606.414- y una deuda presunta de \$106.642.181- **para un total general de \$109.248.595** - que correspondía a las vigencias de febrero de 1.995 hasta junio de 2015. Ante esta circunstancia el Gerente me autoriza que junto con la Coordinadora de Gestión Documental se proceda a la búsqueda de toda la información para realizar el cruce de cuentas, hecho que se inicio y se genero el archivo de estos pagos efectuando un cuadro resumen indicando el número de planillas, fechas de cotizaciones, fechas de pago, que posteriormente realizaran la verificación con el operador de colpensiones y determinan si existen diferencias.

Procedimos a verificar mes a mes y año a año cada una de las inconsistencias que presentaba la plataforma respecto de las deudas reales, presuntas y convalidadas de los cuales se remitieron los siguientes oficios con sus respectivos soportes probatorios de presentación y de pago: CC 0531-16 del 03 de noviembre de 2016, CC0582-16 del 19 de noviembre de 2016 se remitieron los soportes correspondientes a la deuda real que ya se habían enviado con los otros oficios pero manifestaron que no cuadran con los saldos que emite el portal. CC0589-16 del 23 de noviembre de 2016 se remitió todo lo correspondiente a la deuda presunta con los soportes. CC0590-16 del 26 de noviembre de 2016 se remitió la información correspondiente a los convalidados con los soportes. CC 0591-16 del 26/12/2016 pago de los aportes en pensiones de los años 1995 hasta el año 2016; se remitieron y ellos nos enviaron nuevamente el oficio BZ2016-13299955-13307751 insistiendo que les debemos \$12.443.084 - sin indexarlo al valor presente. Remiten el oficio BZ2016-13299955-2987101 del 15 de noviembre de 2016 donde relacionan algunos empleados en los que no coinciden los activos , ni los inactivos ya se les notifico nuevamente. Estamos a la espera de una notificación con referencia a toda esta información suministrada por que si bien es cierto que habian algunas inconsistencias tambien es cierto que todo lo que reportan no corresponde, ya se efectuaron y se pagaron algunos ajustes que si debiamos pagar.

Estas revelaciones continuan ya que a la fecha aún no se ha culminado el proceso debido a que en la plataforma del sistema operativo de colpensiones generaron otras novedades diferentes como deuda presunta y Asozulia ya reitero nuevamente el informe a traves del oficio número 1124-2019 del fecha 30 de diciembre de 2019.



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A 31 de Diciembre de 2020

REVELACION: Referente al señor Gustavo Flórez García, quien tuviera incapacidad de 333 días durante la vigencia 2015, por accidente de trabajo, se deja la evidencia que la entidad promotora de salud lo remitió a Colpensiones para que realice lo pertinente al caso. Las incapacidades reportadas fueron: Coomeva EPS Número 80466 por 03 días; Número 80906 por 30 días, Número 8154342 por 30 días; Número 888111 por 30 días; Número 97116 por 30 días, Número 97117 por 30 días; Número 109161 por 30 días, Número 109162 por 30 días; Número 109163 por 30 días y la incapacidad número 109166 por 30 días; Número 117415 por 30 días; Número 117416 por 30 días, estas incapacidades iniciaron en el mes de febrero de 2015 y finalizaron en el mes de enero de 2016, empleado con 73 años de edad. Se revela debido a que se encuentra en proceso de gestión de evaluación y nueva calificación por parte del fondo de pensiones. Se encuentran en curso la solicitud de la pensión debido a la discapacidad que día a día presenta. Se recibió copia de la Resolución Número Sub257004 de fecha 20/11/2020 proferida por el fondo de pensiones Colpensiones donde certifican que ya se encuentra registrado en la nómina de pensionados.

Estas obligaciones se diferencian de los demás pasivos en cuanto a la certeza o incertidumbre sobre el **sacrificio económico futuro**, la cuantía y el vencimiento, conforme a lo contemplado en la Sección 2 de Niif para pymes y los conceptos y principios generales en la sección 21. Esta provisión debe ser medida con suficiente fiabilidad por los profesionales que emiten los conceptos.

Otro caso que esta por definir es la incapacidad que le fue otorgada al señor **Yerson Arley Lizarazo Afanador**, aprendiz Sena en etapa productiva quien en la fecha 16 de enero de 2020, sufrió accidente en el taller y se trasladó a la ARL donde recibió atención médica; y debido a que lo incapacitaron por un mes por que le fue enyesado el pie, el decido irse para el municipio de pamplona donde reside su familia. Esta pendiente de calificación por el ortopedista debido a que no hay citas por la pandemia covid-19 y no hay transporte.

Revelación Proceso Civil Corponor:

Se continua con esta revelación toda vez que el proceso continua con la demanda a CORPONOR.

Como responsables de los resultados, direccionamiento y acatando las funciones propias y específicas de cada cargo debemos revelar la situación presentada al cierre de la vigencia 2017, por la expedición de las facturas por parte de Corponor, cuyo impacto material frente a las consecuencias económicas y sociales que pudiere originar este hecho, debimos causar provisiones destinadas a la Tasa por Uso de Agua, Honorarios por parte de Especialistas en Derecho Administrativo, Civil, Fiscal y Tributario quienes se encargaran de nuestra representación frente a los hechos que pueda generar la expedición de las facturas de venta número OC-49962 por la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR",

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA "ASOZULIA"
PROGRAMA DISTRITO DE RIEGO

RUT 800.168.858-6



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A 31 de Diciembre de 2020

Emitida en la fecha 06 de diciembre de 2017 y recibida por Asozulia el día 17 de diciembre de 2017; el contenido de la factura en mención detalla Ingresos por Intereses Moratorios equivalentes a **MIL SETECIENTOS DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (\$1.716.280.445-)**, por lo que consideramos que es un cobro de lo No debido e inmediatamente se procedió a efectuar su devolución a través del oficio externo número 397-17 elaborado por la Asesora Jurídica adscrita a la Asociación a través de Contrato de prestación de servicios profesionales.

Es importante revelar que de igual manera se habían devuelto las siguientes facturas de ventas números OC-48838 por valor de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CUATRO PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (\$15.931.104-)** generada por cobro de intereses, al revisar los pagos y sin encontrar evidencia alguna que pudiera justificar su cobro se efectuó su devolución a través del oficio número 0352-17 recibido por Corponor mediante el Radicado 14754 del 17/11/2017, y la factura de venta número OC- 49812 por valor de **VEINTI CINCO MILLONES TRECENTOS VEINTI CINCO MIL PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (\$25.325.000-)**, al igual efectuamos la devolución y Corponor la recibió con el radicado número 16113 de fecha 18 de diciembre de 2017.

Aclaramos que estos valores **no se encuentran contabilizados** debido a que no corresponden a ningún tipo de responsabilidad frente a la Concesión de Aguas otorgada por la Corporación durante esas vigencias. Razones que nos permiten dejar revelado estas circunstancias que a la fecha del cierre de las vigencias 2017-2019, no se recibió ninguna respuesta respecto de las tres (3) facturas devueltas. Se adjunta copia del concepto emitido por el Asesor Especializado y copia de los oficios y facturas referenciados. A la fecha de corte del 31 de marzo de 2020, aún no se ha recibido información referente a este caso debido a que los juzgados están cerrados por la aplicación de los protocolos establecidos por el gobierno nacional.

Junio de 2018: Oficios recibidos de CORPONOR:

En la fecha 28 de junio de 2018, se recibieron los siguientes oficios: a- Corponor oficio 4000.32.03.- 00624-1 fechado con radicado del 22 de mayo de 2018 dando alcance a los radicados 14754 y 16113 que corresponde a la Devolución de la Factura de Venta Número 49962 por valor de **\$1.716.280.445- liquidado al 30 de septiembre de 2017**, se relaciona en la tabla las vigencias (2014-2017), por monto a indexar **especificando que se trata de una presunta lesión/daño/deterioro patrimonial y se adjunto copia del informe de la CGR**. Se observa que este oficio la CGR deja claro que la medición con linnímetros es inexacta e inefectiva por lo que el Usuario de la concesión debiera pagar sobre el caudal concesionado tal como lo establece el artículo 6 del Decreto 155 de 2004.

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA "ASOZULIA"
PROGRAMA DISTRITO DE RIEGO

RUT 800.168.858-6



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A 31 de Diciembre de 2020

Artículo 6°. Base Gravable. La tasa por utilización del agua se cobrará por el volumen de agua efectivamente captada, dentro de los límites y condiciones establecidos en la concesión de aguas. **Parágrafo.** El sujeto pasivo de la tasa por utilización de aguas que tenga implementado un sistema de medición podrá presentar a la autoridad ambiental competente, en los términos y periodicidad que esta determine conveniente, reportes sobre los volúmenes de agua captada. En caso de que el sujeto pasivo no cuente con un sistema de medición de agua captada, la autoridad ambiental competente procederá a realizar la liquidación y el cobro de la tasa con base en lo establecido en la concesión de aguas.

En la fecha 28 de junio de 2018, b- Corponor oficio 4000.32.03.- 00625-1 fechado con radicado del 22 de mayo de 2018 dando alcance a los radicados 14754 y 16113 que corresponde a la Expedición de las Facturas de Venta Número 39193/48847 /49812 por valor de \$16.544.000- y \$25.325.000- correspondientes a la liquidación de intereses de la vigencia 2016. Se especifica que se trata de la liquidación de los intereses moratorios generados entre los tiempos de pago acordados por lo que conlleva a la reliquidación de intereses. Se adjunta copia del informe de la CGR. Se observa que este oficio fue generado mediante las consideraciones que la CGR por lo que el Usuario de la concesión debiera pagar el valor adeudado a la fecha.

Recomendación: Se hace necesario que las indicaciones que se emitieron en el Decreto Número 155 de 2004 en sus artículos y parágrafos se concreten los tiempos de facturación de la TUA indicando la anualidad cuya fecha de expedición sería al cierre del mes de Abril de cada año y su pago correspondería al mes de mayo. Por lo tanto es relevante tener en cuenta estas fechas para la solicitud de la factura y la proyección de los pagos.

Extractamos lo pertinente a la recomendación:

Artículo 14. Forma de Cobro. Las Autoridades Ambientales Competentes cobrarán las tasas por utilización de agua mensualmente mediante factura expedida con la periodicidad que estas determinen, la cual no podrá ser mayor a un (1) año.

Parágrafo. Las facturas se expedirán en un plazo no mayor a 4 meses después de finalizar el período objeto de cobro. La autoridad ambiental competente no podrá cobrar períodos no facturados.

Artículo 15. Período de cancelación. Las facturas de cobro de las tasas por utilización de agua deberán incluir un período de cancelación mínimo de 30 días contados a partir de la fecha de expedición de la misma, momento a partir del cual las Autoridades Ambientales Competentes podrán cobrar los créditos exigibles a su favor a través de la jurisdicción coactiva.

Artículo 16. Presentación de reclamos y aclaraciones. Los usuarios sujetos al pago de la tasa por utilización de agua tendrán derecho a presentar reclamos y aclaraciones escritos con relación al cobro de la tasa por utilización de agua ante la Autoridad Ambiental Competente. La presentación de cualquier reclamo o aclaración deberá hacerse dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de pago establecida en la factura de cobro.

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA "ASOZULIA"
PROGRAMA DISTRITO DE RIEGO
RUT 800.168.858-6



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A 31 de Diciembre de 2020

La autoridad ambiental competente deberá llevar cuenta detallada de las solicitudes presentadas, del trámite y la respuesta dada. Los reclamos y aclaraciones serán tramitados de conformidad con el derecho de petición previsto en el Código Contencioso Administrativo.

Es muy importante el informe que el Gerente suministra a la junta directiva sobre los alcances, sugerencias o resultados obtenidos en el viaje a Bogotá con el Director de la Corporación en el mes de junio de 2018, para que con ello se inicien las respectivas consultas a seguir.

El Gerente entregó personalmente en la Contraloría General de la República y en la Contraloría General del Medio Ambiente debidamente soportado por las firmas de los productores, trabajadores, obreros, conductores, operadores y demás personal del entorno donde se solicitaba se autorizara la anulación de la factura número 49962 de \$1.716 millones al igual que las facturas de cobro de intereses. Oficio asesorado por el Dr Alfonso Vergel García.

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

Informes suministrados por los jurídicos del Último trimestre 2019: Adjuntamos soporte.

Asunto CORPONOR: informe suministrado por el abogado Armando Quintero Guevara, en la fecha 18 de diciembre de 2018, sobre las actuaciones del proceso judicial de Asozulia contra Corponor se presentó acción de tutela en contra de Corponor como mecanismo transitorio para evitar perjuicio irremediable, fallando judicialmente en la fecha 06/11/2018.

En el informe se detalla nuevamente que si existe un hallazgo fiscal del cual posiblemente asozulia tenga que responder, pero la entidad auditada fue Corponor por lo que sera quien deba responder en el desarrollo del proceso. Se presentó impugnación contra el fallo en primera instancia en la que decidió el Tribunal Superior del Distrito de Cúcuta decidir en segunda instancia, donde se solicitó la conciliación extrajudicial requisito previo para presentar la demanda, el día 05/12/2018 se llevo a cabo la conciliación en la Procuraduría II declarandose fallida por no existir ánimo conciliatorio de la entidad demandada.

Ya surtido el tramite previo se procedio con la demanda del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho contra Corponor. Asi las cosas referente al cumplimiento de las obligaciones transaccionales Asozulia, deja revelado el tema ya que aun no es procedente efectuar ningún tipo de registro contable al respecto. Se adjunta el informe rendido por el Jurista de contenido de dos paginas como soporte fiscal y tributario, acatando las recomendaciones emitidas por el Asesor Tributario y fiscal.

OTROS PASIVOS Nota Nro. 13
ANTICIPOS Y AVANCES

Ant/ Avances Recb/ Tarifas

Anticipo de pagos de tarifas fijas y volumetricas sin identificar

13,833,980.44
5,984,000.00

19,817,980.44
19,817,980.44

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA "ASOZULIA"

PROGRAMA DISTRITO DE RIEGO

RUT 800.168.858-6



NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A 31 de Diciembre de 2020

Los anticipos recibidos por la Asociación se pueden medir fiablemente por que conocemos el importe del anticipo o avance, y esta definida en las políticas contables que la contraparte es abonarlo al mes siguiente a la deuda que posea el Usuario. O una vez se efectue la facturación del bien o servicio.

TOTAL PASIVO CORRIENTE

2,642,552,259.11

TOTAL PASIVO NO CORRIENTE

-

TOTAL PASIVO

2,642,552,259.11

PATRIMONIO

Patrimonio conformado por los siguientes rubros Nota Nro.14

Agrupas el conjunto de cuentas que representa el valor residual de comprar el activo total menos el pasivo externo, producto de los recursos netos

del ente economico que han sido suministrados por los Usuarios, ya sean directamente o como consecuencia del giro ordinario del negocio.

El patrimonio esta conformado por los siguientes rubros:

Excedentes Acum de Ejercicios Anteriores

1,085,801,361.06

Ajustes por Adopción de NIIF P/Pvez

423,660,319.09

Fondo de Reinversión social Exc/2018 Adq Retrocarg

285,488,365.15

Result/Int/Ejer/Exc/Util/Def/Pérd/2019/SA/Med/Eq/Topog

333,358,784.78

Result/Integral Total Excedent/Utilidad del Ejercicio

540,327,044.51

TOTAL PATRIMONIO

2,668,635,874.59

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

5,311,188,133.70

Elaborado: Alba Consuelo Villamarín Rojas

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA
 "ASOZULIA" PROGRAMA DISTRITO DE RIEGO
 RUT. 800.168.858-6



Estado de Flujo de Efectivo y Equivalentes al Efectivo
 Normas Internacionales de Información Financiera
 A 31 de Diciembre de 2020

(Correspondientes a las transacciones generadas a través de un bien inmueble del Estado, mediante Contrato de Administración)
 (Expresado en pesos Colombianos)

	2020	2019
Flujos de efectivo por actividades de operación		
Excedente/Deficit del periodo	540,327,045	333,358,785
Menos: partidas que no afectan el efectivo		
Depreciación	(50,614,034)	291,580,417
Derechos Fiduciarios	-	-
Deterioro	(156,106,724)	(24,112,400)
Efectivo generado en operación :	333,606,287	600,826,802
Cambio en partidas operacionales		
(Aumento) Disminución en:		
Cuentas por cobrar	(693,327,716)	94,243,020
Inventarios	(8,256,789)	(11,175,042)
(Aumento) Disminución en :		
Obligaciones Financieras	-	-
Proveedores	(7,118,557)	20,000,544
Cuentas por pagar	(183,174,782)	(51,372,564)
Impuestos por pagar	(258,637,459)	373,200,886
Obligaciones laborales	28,076,107	12,998,020
Pasivos estimados y provisiones	-	-
Otros Pasivos	(7,776,405)	7,631,164
Flujos de efectivo neto por actividades de operación:	(796,609,315)	1,046,352,830
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Adquisición de activos fijos:		
Intangibles	(200,387)	(386,844,978)
Deficit de ejercicios anteriores	-	889,741
Flujos de efectivo neto por actividades de inversión	(200,387)	(385,955,237)
Flujos de efectivo por actividades de financiación:		
Deficit año anteriores	-	-
Flujos de efectivo neto por actividades de financiación	-	-
Aumento neto de efectivo	(796,809,702)	660,397,593
Efectivo al inicio del periodo	1,835,885,918	1,553,854,471
Efectivo al final del periodo	2,632,695,620	1,835,885,918

Las notas y los estados financieros forman un todo indivisible.


 Rubén Darío Fernández Cárdenas
 Gerente
 ASOZULIA


 Alba Consuelo Villamarín Rojas
 Contador Público
 Matrícula Profesional 107637-T


 Ludy Alexandra Vargas Mendoza
 Revisor FISCAL
 Matrícula Profesional 59217-T
 Ver Dictamen Anexo

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA
 "ASOZULIA" PROGRAMA DISTRITO DE RIEGO
 RUT. 800.168.858-6



Estado de Cambios en el Patrimonio
 Normas Internacionales de Información Financiera
 A 31 de Diciembre de 2020

(Correspondientes a las transacciones generadas a través de un bien inmueble del Estado, mediante Contrato de Administración)
 (Expresado en pesos Colombianos)

PATRIMONIO	Saldos a 31-díc-19	Aumentos 31/12/2020	Disminuciones 31/12/2020	Saldos 31/12/2020
Capital Social	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligatorias	0.00	0.00	0.00	0.00
Estatutarias	0.00	0.00	0.00	0.00
Ocasionales	0.00	0.00	0.00	0.00
Revalorización del Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00
Dividendos o Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
Excedent/Deficit del Ejercicio...	333,358,784.78	206,968,259.73	0.00	540,327,044.51
Excedent/Deficit de Ejerc Anter	1,085,801,361.06	0.00	0.00	1,085,801,361.06
Ajustes por Adopc de NIIF P/Pvez	423,660,319.09	0.00	0.00	423,660,319.09
Superávit por Valorizaciones F/Rein	285,488,365.15	333,358,784.78	0.00	618,847,149.93
T O T A L E S	2,128,308,830.08	540,327,044.51	0.00	2,668,635,874.59

Las notas y los estados financieros forman un todo indivisible.

Rubén Darío Fernández Cárdenas
 Gerente
 ASOZULIA

Alba Consuelo Villamarín Rojas
 Contadora Pública
 Matrícula Profesional 107637-T

Ludy Alexandra Vargas Mendoza
 Revisora Fiscal
 Matrícula Profesional 59217-T
 Dictamen adjunto

C.P. Ludy Alexandra Vargas Mendoza

Centro Administrativo Cínera, Vereda la Floresta, Corregimiento Buena Esperanza, Cúcuta, Norte de Santander, 31 de marzo de 2021

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores

Asamblea General de Delegados

**Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Río Zulia-
Asozulia**

Ciudad.

He auditado los estados financieros adjuntos de la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO DEL RIO ZULIA- ASOZULIA** que comprenden el Estado de Situación Financiera por el año 2020 ; el Estado de Resultados Integral del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020,; el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo , correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Por los estados Financieros del año 2019 en dictamen de fecha 30 de enero de 2020, no expresé una opinión sobre los estados financieros, debido a la significatividad de la cuestión descrita en la sección: Fundamento de la denegación (abstención) de opinión de mi informe, además de no haber obtenido evidencia de auditoría que proporcionara una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre estos estados financieros

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO DEL RIO ZULIA- ASOZULIA** han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del D.UR. 2420 de 2015 y las demás normas que lo modifican, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

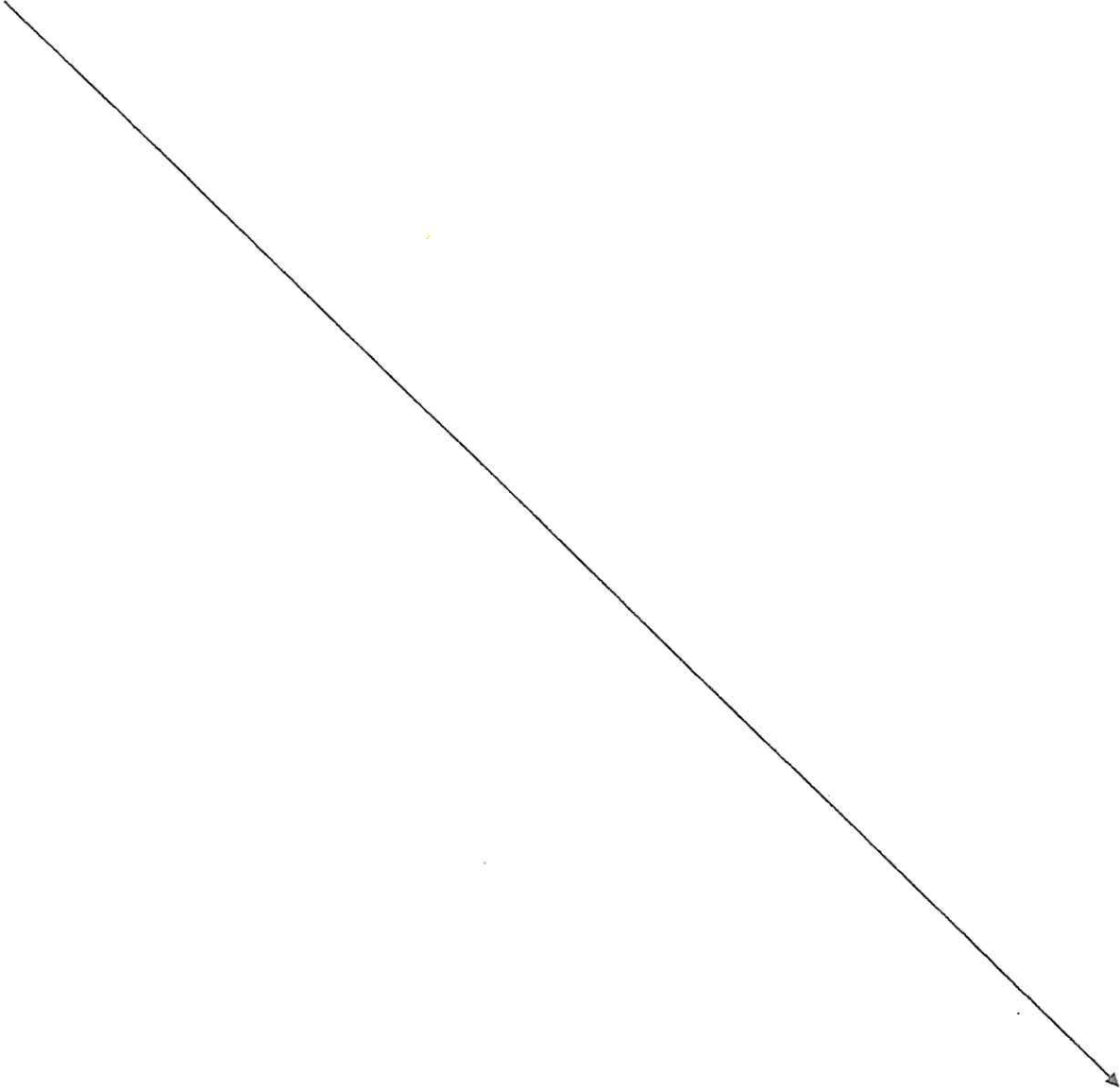
Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros La Administración de Asozulia es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera Decreto 3022 de 2013 modificado por el Decreto 2267 de 2014. En la preparación de los estados financieros adjuntos, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder con su liquidación. En la certificación emitida por la Gerencia

C.P. Ludy Alexandra Vargas Mendoza

de Asozulia que a continuación se integra, se observa que en su concepto por el año 2021, Asozulia continuará como negocio en marcha.



C.P. Ludy Alexandra Vargas Mendoza

Sin embargo es de resaltar la apreciación que la misma Gerencia de la Asociación en su informe de gestión por el año 2020 presentado en todas las asambleas zonales en el año 2021 sobre el PROCESO DE PAGO DE LA TASA POR USO DEL AGUA DE EJERCICIOS ANTERIORES POR CONCEPTO DE LA CGR A CORPONOR en la página 4 (No está numerada, se cuenta en consecutivo la página en la que se expresa la siguiente afirmación:

Lo anterior y por tratarse de un grave problema para nuestra asociación que de fallarse contra ASOZULIA, afectará directamente la ejecución del Contrato 525 de 2017 suscrito entre la ADR y ASOZULIA y a los más de 850 usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Río Zulia y a las por lo menos CINCO MIL familias que derivan su sustento de la actividad agrícola que se desarrolla en torno a las actividades agropecuarias derivadas de la concesión de aguas superficiales que la corporación otorga al Distrito, lo cual de no reversarse y tener una solución viable se constituye en un grave detonante de la crisis originada por los bajos precios del arroz paddy verde desde el segundo semestre de 2020.

Esto refiriéndose a que la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, argumenta que le ha dejado de facturar a Asozulía la suma de MIL SETECIENTOS DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$1.716.280.445), por ser una contingencia no se refleja en los estados financieros pero constituye un riesgo financiero para la Asociación, que no podría afirmarse se defina en el corto plazo.

La administración es a su vez responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de incorrección material, debida a fraude o error. La entidad ha cumplido con la normatividad sobre normas de información financiera.

La Revisoría Fiscal estuvo presente en las reuniones de Junta Directiva a las que fue invitada, en las cuales analizaron y aportaron observaciones sobre la gestión de la administración, la implementación o modificación de procesos y el fortalecimiento del control interno. Adicionalmente, se dejaron los informes de los errores o debilidades de control interno y gestión evidenciadas frente a los aspectos contables, de cartera, pasivos, documentales y de gestión administrativa, para que se aplicaran los respectivos correctivos para el fortalecimiento del control interno imperante en la entidad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros. *Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros separados adjuntos basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas contenida en el Artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la emisión de un dictamen de auditoría. y he aplicado los lineamientos de la Normas de Aseguramiento de la Información (NAI) introducidas por la ley 1314 de 2009, reglamentada por el D.U.R. 2420 de 2015 y demás normas que modifican. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados están libres de incorrección material. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros separados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Asociación de los estados financieros separados, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administradora, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros separados. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión. Entendiendo que el Control interno es un proceso que ejecuta la administración de una empresa indispensable para asegurar el adecuado registro*

C.P. Ludy Alexandra Vargas Mendoza

de todas las transacciones que realiza; así como de la información que genera; diseñado para proveer seguridad razonable en relación con el logro de objetivos relacionados con la eficiencia y eficacia de las operaciones, a la confiabilidad de la información y al cumplimiento de leyes y regulaciones y siendo el sistema de Control Interno responsabilidad única y exclusiva de la administración de Asozulia, la cual lo implanta e implementa y a su vez conociendo que el papel del Revisor Fiscal frente al mismo es el de evaluarlo para determinar su eficacia y eficiencia y así establecer el grado de confianza que merece y de esta manera determinar el efecto en los estados financieros sujetos a examen y teniendo en cuenta que el Control Interno es utilizado por el Revisor Fiscal para fundamentar su confianza en los registros contables; los cuales son la base para obtención de los Estados Financieros sobre los que emitirá una opinión profesional en su dictamen.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Mi responsabilidad es la realización de la auditoría y determinar que la Asociación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; que las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de delegados y Junta Directiva; que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; que el informe de gestión de la Administración guarde la debida concordancia con los estados financieros separados, y que Asozulia ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Que los administradores dejarán constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios. De este último aspecto en particular no quedó ninguna indicación en el informe de gestión del Gerente ni de la Junta Directiva.

- ✓ Teniendo en cuenta estos requerimientos legales me corresponde informar sobre lo aprobado por la asamblea General de Delegados llevada a cabo los días 29 y 30 de octubre y que se extendió incluso a los días 5, 12 y 19 de noviembre de 2020:

Mandato	Asamblea	SI SE CUMPLIÓ	NO SE CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
General de delegados de 29 de octubre, 30 de octubre 05 de noviembre, 12 de noviembre, 19 de noviembre				
Gestión de cobro al Sr. Moises Santander (Informe de gestión del Gerente en la asamblea de sesión del 30 de Octubre de 2020 viene de solicitudes de asamblea General de Delegados año 2018 que consta en acta 056 para que reintegre la suma de \$8.033.165				Se indica por parte de la Gerencia que el proceso lo posee la Dra. Samaris Paola Eugenio, sin embargo a la fecha de este informe aunque se posee como asesora a la firma jurídica LEX PROVA, dicho proceso no se le ha entregado ni se obtuvo información

C.P. Ludy Alexandra Vargas Mendoza

			<i>adicional sobre este proceso.</i>
<i>Implementar la recuperación del agua de 1 metro cúbico por segundo semestralmente</i>			<i>No se obtuvo evidencia del avance de esta disposición de la Asamblea General de Delegados</i>
<i>Implementar la puntualidad en todas las actividades que realice Asozulia asignando multa o sanción quedando establecido en los estatutos</i>			<i>Deberá integrarse en los estatutos de la asociación, actividad aún pendiente por integrar en el proyecto de modificación estatutaria</i>
<i>Realizar una auditoria externa a la empresa desde el año 2015</i>			<i>No se pudo comprobar que este mandato de la asamblea se cumpliera se indagó a la Junta Directiva y a la Gerencia solicitando las evidencias sin que se pudiera comprobar el avance de esta disposición de la asamblea general de delegados.</i>
<i>Cobro de multas y sancione por inasistencia a asambleas</i>			<i>Se están cumpliendo de acuerdo a lo aprobado por la asamblea general de delegados</i>
<i>Estudio de pasivo laboral por parte de la Junta Directiva y la administración para que sea presentado en la próxima asamblea general de delegados</i>			<i>No se obtuvo evidencia del cumplimiento de esta disposición de la Asamblea General de Delegados</i>

C.P. Ludy Alexandra Vargas Mendoza

<p><i>Abrió la debida investigación a usuarios y personal involucrados en los audios y videos que afectaron la imagen de la empresa respetando el debido proceso y aplicando sanciones de ser el caso</i></p> <p><i>Trámite de los préstamos para siembra de arroz y capital de trabajo autorizados por la Asamblea General de Delegados</i></p>			<p><i>Se observa que con fecha 9 de noviembre de 2020, ya en desarrollo de la asamblea general de delegados la Junta Directiva remite oficio a la administración solicitando la apertura de la investigación, el 4 de febrero de 2021, la Gerencia de Asozulía solicita a la firma LEX PROVA mediante correo electrónico orientación sobre dicho proceso, el 10 de marzo de 2021 la firma Lex Prova contesta dicho requerimiento que en resumen indica que han prescrito los términos para impetrar cualquier acción o investigación.</i></p> <p><i>Los trámites no se han iniciado por las cuentas bancarias embargadas, una vez levantado el embargo la administración debe iniciar el respectivo proceso.</i></p>
--	--	--	--

C.P. Ludy Alexandra Vargas Mendoza



ASOZULIA

FORMATO DE COMUNICACIÓN INTERNA

CODIGO: 001
VERSION: 1.0
FECHA: 11/11/2020
PAGINA: 1/1

Permiso Solicitud Rotación del Cargo Orden
Llamado de Atención

11/11/2020

11:20 AM

4

Fecha de Emisión: 06 de noviembre de 2020 Consecutivo N.º: 217

Dirigido a: RUBEN CASSELLA BARRALIN PAEZ
Emisor: LUDY ALEXANDRA VARGAS MENDOZA
Cargo: PRESIDENTE

Cordial saludo

Respetado Ingeniero

Por medio de la presente se anexa Directriz de apertura del proceso sancionatorio y aplicación del estatuto a usuarios y reglamento interno de trabajo a algunos colaboradores de la empresa

Sin otro particular.

Cordialmente,

LUDY ALEXANDRA VARGAS MENDOZA
PRESIDENTE

C.P. Ludy Alexandra Vargas Mendoza

El Jue 4 feb 2021 a las 9:01, Ruben Fernandez
(<ruben.fernandezc11@gmail.com>) escribió:

Dr. Jaime buenos días, adjunto oficio donde la junta directiva de ASOZULIA me da la directriz de revisar el tema de los audios y videos de algunas informaciones que salieron en diferentes momentos durante el año 2020 y que de ustedes son conocidos pues se trataron en la pasada asamblea de delegados de Asozulia desarrolladas entre octubre y noviembre de 2020.

Lo anterior para su análisis y orientación de como se debe proceder en cada caso

Estaré atento a sus indicaciones al respecto.

Atte

Ruben Darío Fernandez Cardenas
Gerente ASOZULIA

De: LEX PROVA <consultasyasesorias/lexprova@gmail.com>

Enviado: miércoles, 10 de marzo de 2021 6:59 p. m.

Para: Ruben Fernandez <ruben.fernandezc11@gmail.com>

Asunto: Re: Solicitud de orientación respecto a los audios según directriz de Junta Directiva

Gerente LEX PROVA

RUBEN DARIO FERNANDEZ CARDENAS

Gerente

Asociación

Ciudad Guayaquil

Contra respuesta a su oficio donde a 14 de febrero de 2021 adjunto contra oficio con nuestro espacio en el área de para con las recomendaciones, y en los respecto de tomar como referencia los Oficio de 10 de febrero de 2021.

Si otro cambio le agradezco su atención.

- ✓ *Las normas exigen al Revisor Fiscal el pronunciarme sobre el cumplimiento del ordenamiento legal y estatutario o interno y sobre lo adecuado del control interno. En materia de cumplimiento estatutario debo expresar que en materia de funciones de la Junta Directiva plasmadas en el artículo 45 **FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA**: El literal 6. Que indica Aprobar el organigrama de ASOZULIA, su manual de funciones y sus niveles de remuneración, fue cumplido lo pertinente a la actualización de la estructura organizativa de Asozulia representada en su organigrama así como su manual de funciones, sin embargo la aprobación de la remuneración no se efectuó en 2020 ni se ha efectuado a la fecha del presente informe.*

C.P. Ludy Alexandra Vargas Mendoza

El literal 12 sobre evaluar semestralmente el desempeño de la Gerencia de Asozulia, no se cumplió por el año 2020.

Las constantes reuniones de Junta Directiva para tomar las determinaciones necesarias para que Asozulia cumpla sus fines (Literal 11 del artículo 45 de los estatutos sociales) no fueron suficientes para cumplir con dicho objetivo debido a que se requería de un mayor seguimiento y control sobre las decisiones tomadas y direccionadas a la Gerencia. La constante renuncia de los miembros de Junta Directiva de Asozulia, la necesidad de optimizar el manejo de las comunicaciones tanto al interior de la empresa como hacia sus usuarios y terceros en general además de traer traumatismos para la empresa, no constituyeron una buena práctica de gobierno corporativo durante el 2020 en la Asociación.

- ✓ Con fecha 30 de Marzo de 2021, se obtuvo por parte de la ADR certificación de la Junta Directiva actual, en este sentido pese a los cambios de dignatarios y demoras por parte de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), la Junta Directiva actual se encuentra certificada y su periodo termina el 16 de septiembre de 2021 como se indica en dicha certificación.

INTEGRANTES	CARGO
LUZ STELLA DE SARRACÓN RABEZ C.C. 80312775	PRESIDENTE
SANDRA PATRICIA MINA SAA C.C. 37304844	VICEPRESIDENTE
TRISY FLOREZ FLOREZ C.C. 80310245	TESORERA
VICTOR MAYORGA RAMIREZ C.C. 85229815	SECRETARIO
CESAR VILLARREAL MORALES C.C. 91112826	VOCAL
ISMAEL VARGAS RODRIGUEZ C.C. 13973772	VOCAL
JOSE ISMAEL MEDINA AYALA C.C. 13925895	VOCAL
SONIA AYDEE GARCÍA VELASCO C.C. 80343815	VOCAL
JORGE GUILLERMO SUAREZ C.C. 13243129	VOCAL
LUCIANO BARRIESTEROS C.C. 9153412	VOCAL
SARA LISBETH BELTRAN SANTANDER C.C. 1003397096	VOCAL
MAYRA ALJONORA RESTREPO GRACIANO C.C. 27235139	VOCAL
MARIA VICTORIA RINCO RAMIREZ C.C. 80333248	VOCAL

C.P. Ludy Alexandra Vargas Mendoza





Que, por consiguiente, se exhibe a solicitud del interesado en virtud de lo establecido en la Ley 41 de 1993, Decreto Ley 2384 de 2015, Resolución 051 del 31 de enero de 2020 de la Agencia de Desarrollo Rural y, y en el marco de lo dispuesto por el artículo 63 de la Constitución Política y del artículo 3º de la Ley 1437 de 2017.

Para constancia se exhibe en Bogotá a los treinta (30) días del mes de marzo de 2021.

 **DINORAH PATRICIA ABADÍA MURILLO**
VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA (E)

DINORAH PATRICIA ABADÍA MURILLO
VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA (E)

Revisado: Miguel Ángel López Valencia - Contralor General de Administración de la Entidad 
Revisado: Fanny Delfino Méndez - Contralora General de Administración de la Entidad 
Revisado: Aux Andrea Jairo Gómez - Contralora General de Integración Productiva 
Revisado: César Germán Ruiz Ruiz - Contralor General de Administración de la Entidad 

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios: Normas legales que rigen a la Asociación, Estatutos sociales, Actas de Asambleas Generales de Delegados, Actas de Junta Directiva, así como Otra documentación relevante. Para la evaluación del control interno, efectué las pruebas pertinentes que me permitieron obtener la evidencia necesaria para dar una opinión sobre lo adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2 que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

C.P. Ludy Alexandra Vargas Mendoza

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea General de Delegados y la Junta Directiva y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisora fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, las disposiciones de la Asamblea General de delegados han sido expuestas en los párrafos precedentes, así como lo relacionado con el cumplimiento estatutario.

- ✓ *Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno En mi opinión, el control interno de Asozulia tiene debilidades en el área de cartera como se expresa más adelante en el literal g) del párrafo de énfasis sin embargo es efectivo en todos los aspectos importantes,*
- ✓ *En materia de actas, la Revisoría Fiscal estuvo en permanente revisión de las actas de Asamblea General de Delegados, Actas de Asambleas Zonales, de Junta Directiva, de Junta de Seguimiento y Vigilancia y los comité de apoyo y se efectuaron las recomendaciones emitidas por la Revisoría Fiscal, optimizando su conservación y legalidad; a 31 de diciembre de 2020, en concepto de la Revisoría Fiscal sustentada en las pruebas aplicadas sobre el particular determina que, en materia de actas de Asamblea General de Delegados, Actas de Asambleas Zonales, Junta Directiva, Junta de Seguimiento y Vigilancia y los comité de apoyo se llevan y conservan adecuadamente, las actas de Junta Directiva aun que se han mejorado los procesos de elaboración y conservación aún deben ajustarse los mecanismos de elaboración para que su aprobación sea más oportuna.*
- ✓ *En materia de correspondencia existe debilidad en el sistema de gestión documental, es importante la inversión en esta área, se asignen correos electrónicos institucionales y no personales y haya un adecuado control en la documentación de la empresa.*
- ✓ *En su informe de Gestión la administración dejó constancia de haber cumplido con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor. A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha de la ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO DEL RIO ZULIA- ASOZULIA*

Párrafo de énfasis Llamo la atención sobre las Notas y Revelaciones así:

- *a) Nota 1 Al estado de situación financiera del programa Distrito de Riego así como la Nota y Revelación No 1 del Programa Agroindustrial y de Mercadeo sobre los Recursos destinación restringida por el embargo interpuesto por el Consorcio Molino instaurando ante el juzgado Sexto Civil del circuito de Cúcuta: De las cuentas del programa Agroindustrial y de Mercadeo se embargó la suma de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CIENTO VEINICUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUTRO PESOS (\$129.124.644) Y del programa Distrito de Riego la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL TESCIENTOS VEINTITRES PESOS CON SEIS CENTAVOS\$(997.068.323,06)Para un total de recursos de destinación restringida por embargo de MIL CIENTO VEINTISEIS MILLONES CIENO NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON SEIS CENTAVOS. Lo que ha impedido el normal funcionamiento del flujo de caja de la*

C.P. Ludy Alexandra Vargas Mendoza

Asociación con el agravante de que los recursos del Distrito de Riego están amparados bajo el contrato de Administración, Operación y Conservación No 525 suscrito entre la Agencia de Desarrollo Rural y Asozulia, más no son dineros propios de la Asociación lo que puede considerarse como alto riesgo para Asozulia en el cumplimiento del contrato 525 antes mencionado.

- b) Ejecución Presupuestal Distrito de Riego año gravable 2020: Analizada la información remitida por la Gerencia de Asozulia relacionada con el presupuesto de Ingresos y Gastos del Programa Distrito de Riego por la vigencia 2020, y referida en el informe de gestión de la administración en cabeza de la Gerencia se indica que por el año 2020 se indica lo siguiente:

El Distrito financieramente tuvo una utilidad de \$540.327.937,23, en el año 2019 fue de \$333.358.784,78, es decir que la utilidad del año 2020 fue de \$206.968.259,73 por encima de la utilidad del año 2019.

Debe precisar la Revisoría Fiscal que si bien es cierto los ingresos presupuestados fueron de \$6.389.150.152 y lo facturado ascendió a \$6.497.769.413,17 logrando una facturación por encima de lo presupuestado de \$108.619.261,17. , también hay que analizar en el presupuesto de gastos los siguientes valores por ejecutar:

Valores pendientes por ejecutar en 2020:

Presupuesto Centro de Costos de Administración	\$207.127.784,96
Presupuesto Centro de Costos de Operación	33.173.278,18
Presupuesto de Centro de Costos de Conservación	191.406.720,41
Total	\$431.707.783,34

C.P. Ludy Alexandra Vargas Mendoza

Del Centro de Costos de administración así:

<i>Gastos de Personal</i>	15.788.710,96
<i>Honorarios</i>	10.833.438,97
<i>Impuestos</i>	12.86.949,12
<i>Arrendamientos</i>	12.286.949,12
<i>Seguros</i>	1.214.151
<i>Servicios</i>	15.185.731,40
<i>Legales</i>	641.890,40
<i>Mantenimiento y Reparaciones</i>	13.473.141,16
<i>Adecuación e Instalación Manten.Edif</i>	13.959.186,40
<i>Viaje</i>	874.112
<i>Depreciaciones</i>	8.273.447,75
<i>Amortizaciones</i>	8.259.921,80
<i>Diversos</i>	39.899.737,12 *
<i>Deterioro de Cartera</i>	27.072.945,87 *
<i>Otros Costos y Gastos</i>	34.813.460,81 *
<i>Total</i>	207.127.784,96 *

*Más representativos

Del Centro de Costos de Operación así:

<i>Gastos de Personal</i>	16.834.527,85 *
<i>Impuestos</i>	1.299.569,10
<i>Arrendamientos</i>	737
<i>Seguros</i>	4.517
<i>Servicios</i>	639.117
<i>Mantenimiento y reparaciones</i>	2.051.557,29
<i>Adecuación e Instalación Manten.Edif</i>	297.842,45
<i>Depreciaciones</i>	1.119.342,15
<i>Diversos</i>	350.336,34
<i>Otros Costos y Gastos</i>	10.575.732 *
<i>Total</i>	33.173.278,18 *

C.P. Ludy Alexandra Vargas Mendoza

**Más representativos*

Del Centro de Costos de Conservación

<i>Gastos de personal</i>	<i>8.493.523,14</i>
<i>Impuestos</i>	<i>888.661,53</i>
<i>Arrendamientos</i>	<i>205.938,00</i>
<i>Seguros</i>	<i>45.101,00</i>
<i>Servicios</i>	<i>1.210.077,00</i>
<i>Mantenimiento y reparaciones</i>	<i>607.869,16</i>
<i>Adecuación e Instalación Manten.Edif</i>	<i>38.578,25</i>
<i>Depreciaciones</i>	<i>820.936,96</i>
<i>Diversos</i>	<i>4.247.480,03</i>
<i>Deterioro</i>	<i>28.330,34</i>
<i>Otros Costos y Gastos- Otras Inversiones y otros</i>	<i>174.820.225,00</i>

El rubro más representativo es el de otros costos y gastos dentro de los que se encuentran Equipo Topográfico por valor de \$173.549.530 que no se ejecutó en 2020.

Si bien es cierto pudieron haber algunos ahorros no es menos cierto que el presupuesto es una herramienta para también medir la gestión de los administradores y en concepto de la Revisoría Fiscal esta utilidad mostrada en el informe de gestión y en la ejecución presupuestal está altamente impactada por la falta de ejecución en las otras inversiones.

- c) Contrato con la firma Lex Prova por defensa de Asozulia contra el litigio impetrado por el Consorcio Molino. Con fecha 10 de Marzo de 2020, Asozulia firmó un contrato con la firma LEX PROVA SAS, para que lo representara en el litigio con el Consorcio Molino. La firma presentó unas estrategias de defensa y tasó dicho servicio por honorarios en la suma de OCHENTA MILLONES DE PESOS MAS IVA: Es decir \$95.200.000 dentro de las estrategias de defensa no se contempló la conciliación sin embargo dadas las condiciones del litigio finalmente se llega a una conciliación por lo que en concepto de la Revisoría Fiscal, el valor de los honorarios a pagar a la firma no pueden ser los mismos que si se hubiera adelantado otra estrategia legal, por lo que en oficio a la Junta Directiva, este órgano de Control ha solicitado la renegociación de los honorarios, sin que a la fecha de este informe se haya perfeccionado tal renegociación por lo que este informe reitera la Revisoría Fiscal en aras de salvaguardar los intereses de Asozulia, la solicitud de la renegociación de los Honorarios mencionados en el cuerpo de este informe.*
- d) Teniendo en cuenta la Nota No 9 Proveedores página 17 de los estados financieros a 31 de diciembre de 2020 se observa que a Insumos Agroseguridad se le adeudan a 31 de diciembre de 2020 \$1.000.532.228 y a Distribuciones Universo Agrícola \$174.620.423, sin embargo los documentos que soportan la negociación son solo unas cartas donde se reiteran las condiciones de la negociación, los oficios referidos no permiten conocer las condiciones que rigen la relación comercial entre Asozulia y Universo Agrícola, es decir, aspectos como la duración, objeto, obligaciones, entre otros; siendo así que*

C.P. Ludy Alexandra Vargas Mendoza

debería existir un acuerdo, convenio, contrato o cualquier otra figura jurídica que haya establecido las condiciones para el desarrollo de la relación. se ha solicitado a la administración formalizar las negociaciones de tal forma que se garantice el cumplimiento de lo pactado, más cuando son cifras considerables, lo que no se ha cumplido a la fecha del presente informe, considerando la Revisoria Fiscal que este tipo de negociaciones merece un mejor amparo documentario.

- e) Llamo la atención especialmente sobre los indicadores de endeudamiento del programa agroindustrial y de mercado calculados por el área contable de Asozulía y que fueron entregados a la Revisoria Fiscal:

PROGRAMA AGROINDUSTRIAL Y DE MERCADEO			
Riesgo de Endeudamiento			
Nivel de Endeudamiento	81,22%	< a 50% Aceptable > a 50% Riesgo Alto	La empresa por tener un 81,22% posee un alto riesgo
Endeudamiento a Largo Plazo	14%	< a 12 % Aceptable > a 12% Riesgo Inc	Teniendo en cuenta que un 12% es un riesgo aceptable, siendo el indicador de Asozulía un 14% posee alto riesgo por endeudamiento a Largo Plaza
Solvencia Financiera	1,23 Veces	> a 1% Viable < a 1%R/Insolv	Teniendo en cuenta que una razón mayor a 1% es viable Teniendo Asozulía 1,23 sigue siendo viable
Endeudamiento Financiero	161%	< que 100% Viable > a 100% Riesgo Ins	Teniendo en cuenta que siendo el 100% un alto riesgo de insolvencia teniendo en Asozulía 161% existe un alto riesgo de insolvencia

- f) *Impacto de la Pandemia por Covid – 19: Asozulía como todas las empresas del país ha sido impactada por la pandemia; operativamente vio limitada sus actividades lo que conllevó a que se tomaran medidas restrictivas tanto de ingreso de usuarios y terceros así como de medidas internas relacionadas con horario de los trabajadores, vacaciones e implementación de protocolos de bioseguridad entre otros la empresa cumplió con las medidas sanitarias impartidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal e hizo lo que le correspondía para poder prestar el servicio a los usuarios.*
- g) *Comité de Crédito: El reglamento sobre el cual está trabajando el comité de crédito es el acuerdo No 007 del 2011, en el cual no se observan funciones de condonación de deudas ni intereses, dentro de sus funciones se encuentran estudiar, aprobar o desaprobado las solicitudes de crédito presentadas por la administración, solicitar informes de cartera para efectuar seguimiento a los créditos aprobados, entre otras, no encontrándose dentro de sus facultades condonar intereses ni deudas, existe una aprobación*

C.P. Ludy Alexandra Vargas Mendoza

efectuado por la asamblea general de delegados del año 2011 donde se modifica la tasa de interés al 0,75% a usuarios del programa agroindustrial y de mercadeo previa constitución de garantías y condiciones generales, se requirió a la administración para saber si existió otra autorización por parte de la asamblea encontrando que no existe otro tipo de direccionamiento, por lo que la Revisoría Fiscal socializó con el comité de crédito el cumplimiento de sus funciones. En los estatutos no es clara la competencia de estas facultades de condonación de intereses sin embargo por lo observado con el documentos antes mencionado de aprobación de la asamblea se aprecia que no es facultad de este comité por lo que se reitera la necesidad de revisar este punto en los estatutos y actualizar el reglamento del comité de crédito y solicitar perentoriamente que el comité de crédito cumpla las funciones para la cual fue creado.

Por otra parte, se observan acuerdos de pago incumplidos, usuarios que han venido declarándose en insolvencia y en procesos de reestructuración por lo que es imperiosa la necesidad de que se revisen las políticas de crédito y se monitoreen permanentemente las cuentas, se realicen las gestiones de cobro oportunamente y se tomen las medidas para recuperar la cartera de dicho programa y proteger el patrimonio de Asozulia, se deben revisar y dar cumplimiento a los requisitos mínimos para la aprobación de crédito, se debe efectuar estudios de viabilidad financiera para poder dar o ampliar créditos, estos procedimientos deben adelantarse de la mano con los asesores jurídicos y el área contable. Es imperiosa la necesidad de plasmar en un manual las condiciones de cobro, recaudo de cartera, garantías, políticas etc. De tal forma que se puedan observar y evaluar los procedimientos utilizados los que en la actualidad se ejecutan por parte el coordinador del crédito asociativo de acuerdo a su experiencia y algunas indicaciones verbales que se han hecho costumbre en la empresa, tal procedimiento no obedece a una adecuada organización por que deja en forma subjetiva el cumplimiento de dichos procedimientos.

HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL CIERRE DEL EJERCICIO

Firma del contrato de transacción: Con fecha 22 de febrero de 2021, Asozulia firmó Contrato de Transacción con el Consorcio Molino el cual tuvo como objetivo principal llegar a la negociación de los intereses por la deuda generada por el contrato de obra civil No 1 del 10 de enero de 2017, cuyo objeto es la construcción de obras civiles para el molino de arroz de Asozulia, contrato que sufrió una serie de modificaciones, suspensiones y prórrogas que extendieron el tiempo inicial pactado existiendo un acta de recibo final con su póliza de estabilidad actualizada con fecha 10 de mayo de 2019, sin que a la fecha exista un acta de liquidación del mismo, producto de dicha situación el Consorcio Molino radica en el juzgado sexto civil del circuito un proceso ejecutivo singular por el cobro del saldo de la deuda que ascendía a \$653.563.972, producto de dicho proceso el juzgado embarga las cuentas bancarias de Asozulia por la suma de \$1.212.838.457, una vez efectuados los acercamientos con el Consorcio Molino, con la autorización de la Junta Directiva se firma el contrato de transacción con los siguientes valores:

C.P. Ludy Alexandra Vargas Mendoza

Valor de la deuda:	\$653.563.972
Costas procesales Abogado contraparte \$	17.000.000
Descuento de retenciones en la fuente certificadas	-19.875.572
Intereses	\$129.436.028
Valor neto a pagar sg. Transacción	780.124.428

Por su parte el Consorcio molino se comprometió a que en un plazo de 30 días contados a partir del 3 de marzo de 2021, se compromete a solucionar los pendientes relacionados con el objeto del contrato dichos pendientes fueron solemnizados a través de un acta con la inspección física que se hiciera por las partes a las instalaciones del molino. El documento ha sido radicado en el juzgado y se espera el levantamiento de las medidas y el reintegro del saldo de los dineros embargados a las cuentas de Asozulia, la Revisoría Fiscal ha hecho especial recomendación acerca de los dineros embargados del Centro de Costos Distrito de Riego por la naturaleza de los mismos los cuales no pueden ser utilizados en asuntos diferentes a los relacionados en el contrato 525 suscrito con la Agencia de Desarrollo Rural y ha llamado la atención en los riesgos que para la Asociación trae esta situación, siendo persistente en los mecanismos de solución que la Gerencia dará para restituir en su integridad los dineros de este Centro de Costos una vez levantado el embargo.

Aeródromo Cínera: El 1 de julio de 2020 se observa la invasión del aeródromo ciñera, la Gerencia de Asozulia interpone Querrela contra personas indeterminadas por posesión ilegal, se profiere fallo en primera y segunda instancia a favor de Asozulia donde se ordena el desalojo, por información de la Gerencia manifestado en su informe de gestión del año 2020, la diligencia de desalojo se adelantará en abril de 2021, es importante que la administración tome las medidas de seguridad necesarias que permitan la protección de los bienes de Asozulia así de como los que tiene en custodia.

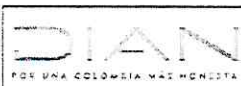
Cordialmente,



Ludy Alexandra Vargas Mendoza

Revisor Fiscal

T.P. N° 59.217-T



Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones líquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año **2020**
 Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario **1116603682183**

5. No. Identificación Tributaria (NIT) **800168858** 6.DV. **6** 7. Primer apellido **ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA ASOZ** 8. Segundo apellido **ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA ASOZ** 9. Primer nombre **ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA ASOZ** 10. Otros nombres

11. Razón social **ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA ASOZ** 12. Cód. Dirrec. Seccional **7** 24. Actividad económica principal **9411**

25. Cód. **0** 26. No Formulario anterior **0** 31. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X") **0** 32. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores sin compensar **0**

Datos Informativos 33. Total costos y gastos de nómina **1,861,294,000** 34. Aportes al sistema de seguridad social **358,753,000** 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación **128,503,000**

Patrimonio		Ingresos		Costos y deducciones		ESAL (I.C.T.E.)		Renta	
36	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	4,721,352,000	62	Costos	62	6,232,679,000	70	Renta por recuperación de deducciones
37	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	914,062,000	63	Gastos de administración	63	5,781,288,000	71	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia
38	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	4,026,941,000	64	Gastos de distribución y ventas	64	0	72	Renta líquida ordinaria del ejercicio
39	Inventarios	39	42,908,000	65	Gastos financieros	65	421,123,000	73	Pérdida líquida del ejercicio
40	Activos intangibles	40	0	66	Otros gastos y deducciones	66	16,675,000	74	Compensaciones
41	Activos biológicos	41	13,614,000	67	Total costos y gastos deducibles	67	12,451,765,000	75	Renta líquida
42	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	17,763,818,000	68	Inversiones efectuadas en el año	68	155,442,000		
43	Otros activos	43	66,320,000	69	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	155,442,000		
44	Total patrimonio bruto	44	27,549,015,000	76	Renta presuntiva	76	0		
45	Pasivos	45	18,978,529,000	77	Renta exenta	77	1,172,674,000		
46	Total patrimonio líquido	46	8,570,486,000	78	Rentas gravables	78	0		
47	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	13,523,278,000	79	Renta líquida gravable	79	0		
48	Ingresos financieros	48	62,617,000	80	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0		
49	Dividendos y/o participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (incluye capitalizaciones no gravadas)	49	0	81	Rentas de donador régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	81	0		
50	Dividendos y/o participaciones distribuidas por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en cesación de acciones	50	0	82	Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, Art 1º Decreto 772 de 2020)	82	0		
51	Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0	83	Costos por ganancias ocasionales	83	0		
52	Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0	84	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	84	0		
53	Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0	85	Ganancias ocasionales gravables	85	0		
54	Dividendos y/o participaciones gravadas al 10%	54	0	86	Señala la renta líquida gravable	86	0		
55	Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - unidades generadas a partir del año 2017)	55	0	87	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 10% (base casilla 54)	87	0		
56	Dividendos y/o participaciones provenientes de proyectos calificados como megaproyectos gravados al 21%	56	0	88	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 del E.T. (base casilla 55)	88	0		
57	Otros ingresos	57	0	89	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	89	0		
58	Total ingresos brutos	58	1,970,403,000	90	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 32% (base casillas 51 + 53)	90	0		
59	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	11,859,000	91	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	91	0		
60	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	1,920,000,000	92	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	92	0		
61	Total ingresos netos	61	13,624,439,000	93	Descuentos tributarios	93	0		
62	Costos	62	6,232,679,000	94	Impuesto neto de renta	94	0		
63	Gastos de administración	63	5,781,288,000	95	Impuesto de ganancias ocasionales	95	0		
64	Gastos de distribución y ventas	64	0	96	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	96	0		
65	Gastos financieros	65	421,123,000	97	Total impuesto a cargo	97	0		
66	Otros gastos y deducciones	66	16,675,000	98	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 97 (Modalidad de pago 1)	98	0		
67	Total costos y gastos deducibles	67	12,451,765,000	99	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	99	0		
68	Inversiones efectuadas en el año	68	155,442,000	100	Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	100	0		
69	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	155,442,000	101	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	101	0		
70	Renta por recuperación de deducciones	70	0	102	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	102	0		
71	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0	103	Retenciones	103	0		
72	Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	1,172,674,000	104	Autorretenciones	104	0		
73	Pérdida líquida del ejercicio	73	0	105	Otras retenciones	105	0		
74	Compensaciones	74	0	106	Total retenciones año gravable a declarar	106	0		
75	Renta líquida	75	1,172,674,000	107	Anticipo renta para el año gravable siguiente	107	0		
				108	Sobretasa instituciones financieras año gravable anterior	108	0		
				109	Sobretasa instituciones financieras	109	0		
				110	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente	110	0		
				111	Saldo a pagar por impuesto	111	0		
				112	Sanciones	112	0		
				113	Total saldo a pagar	113	0		
				114	Valor impuesto exigible por Obras por Impuestos Modalidad de pago 1	114	0		
				115	Valor total proyecto Obras por Impuestos Modalidad de pago 2	115	0		

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvados

983. No. Tarjeta profesional **20213730323371**

997. Espacio exclusivo para sello de la entidad recaudadora

980. Pago total \$ **0**

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo **91000779734694**



ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA
 DEL RIO ZULIA "ASOZULIA" PROGRAMAS DISTRITO DE RIEGO
 Y AGROINDUSTRIAL Y DE MERCADEO
 RUT. 800.168.858 - 6

ESTADO DE RESULTADO CONSOLIDADO POR ACTIVIDADES

Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2020

Normas Internacionales de Información Financiera

(Expresado en pesos Colombianos)

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	Valores Netos	Porcentajes	
		%	%
Tarifas Fijas	1,394,746,245.43	10.31	
Tarifas Volumetricas	4,884,943,352.00	36.12	
Servicio Construc de Obras	29,893,096.63	0.22	
Servicio Elab de Computas	4,412,663.66	0.03	
Otros Servicios	1,200,000.00	0.01	
Intereses Cartera	158,975,529.00	1.18	
Intereses Cartera Normal Ac 094	811,142.00	0.01	
Intereses Cartera DRE/AIS	38,556.00	0.00	
Venta Arroz Paddy	3,776,270,296.04	27.92	
Insumos Agricolas	2,638,334,097.00	19.51	
Servicios de Maquinaria	10,682,442.82	0.08	
Inscripciones Sanciones y Multas	39,604,400.00	0.29	
Multas Extemporaneas	4,700,500.00	0.03	
Multas y Sanciones por no inscrip	8,976,000.00	0.07	
Financieros	559,491,485.00	4.21	
SUBTOTAL INGRESOS ORDINARIOS	13,523,278,007.78		100
MEIOS DEVOL EN VENTA	-11,859,411.76	0.09	
TOTAL INGRESOS NETOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	13,511,418,596.02		100
MAS OTROS INGRESOS :			
Financieros	62,617,243.72	55.40	
Arrendamientos	6,457,167.00	5.71	
Recuperac de costos y gastos	36,036,524.19	31.68	
Indemnizac Aprov e Incapac	7,284,202.00	6.43	
Diversos	645,481.08	0.57	
SUBYOTAL OTROS INGRESOS	113,020,617.97		100
TOTAL OTROS INGRESOS NETOS	113,020,617.97		100
TOTAL INGRESOS NETOS DEL PERIODO	13,624,439,213.99		
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION			
Gastos de Personal	2,348,549,575.66	17.37	42.96
Honorarios	165,608,270.47	1.23	
Tasas Impuestos y Gravámenes	1,170,863,835.07	8.58	
Arrendamientos	94,039,597.00	0.70	
Contribuciones y afiliaciones	22,115,600.00	0.16	
Seguros	23,673,671.00	0.18	
Servicios	219,243,065.66	1.62	
Gastos Legales	1,001,452.00	0.01	
Manten y Reparaciones	362,101,796.53	2.68	
Adecuaciones e Instalaciones	37,501,473.30	0.28	
Gastos de viaje	68,672,092.00	0.51	



ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA
 DEL RIO ZULIA "ASOZULIA" PROGRAMAS DISTRITO DE RIEGO
 Y AGROINDUSTRIAL Y DE MERCADEO
 RUT . 000.168.858 - 8

ESTADO DE RESULTADO CONSOLIDADO POR ACTIVIDADES

Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2020

Normas Internacionales de Información Financiera

(Expresado en pesos Colombianos)

Depreciaciones	294,841,609.79	2.16	
Amortizaciones	107,062,510.33	0.79	
Diversos	591,492,794.57	4.37	
Deterioro de Cartera	303,010,008.42	2.24	
SUBTOTAL GASTOS OPERACIONALES ADMINISTRACION	5,009,070,971.80		42.96
TOTAL GASTOS OPERACIONALES ADMINISTRACION	5,009,070,971.80		
OTROS GASTOS:			
<i>Financieros</i>	421,123,379.60	3.11	
<i>Gastos Ajustes Aproximaciones</i>	14,076.23	0.00	
<i>Gastos Diversos</i>	8,228,500.00	0.06	
<i>Perd/Ajustes/Inventarios/Elementos de Con</i>	5,398,400.00	0.04	
<i>Gastos Varios</i>	1,675,757.49	0.01	
<i>Contribuciones y apoyos economicos</i>	1,350,000.00	0.01	
SUS TOTAL OTROS GASTOS	437,798,113.32	-	3.24
TOTAL OTROS GASTOS	437,798,113.32		
EXCEDENTE O GANANCIA NETA DEL PERIODO DE LAS ACT ORD-OTRAS ACTV	7,376,762,120.87		54.60
MINUS OTRO RESULTADO INTEGRAL:			
<i>Comercio al por mayor/Minor</i>			
<i>Costo de Venta</i>	6,232,676,591.86	46.09	
RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO DE LOS PROG TOTAL EXCEDENTE/UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	1,144,083,537.01		8.47
OTRO RESULTADO INTEGRAL			
<i>Ingresos Auxilios/donaciones/Contrib/ Apoyos Economicos UNODC .</i>	1,920,000,000.00		
TOTAL OTRO RESULTADO INTEGRAL	1,920,000,000.00		
RESULTADO INTEGRAL TOTAL	3,064,083,537.01		

Las notas y los estados financieros forman un todo indivisible.


 Rubén Darío Fernández Cárdenas
 Gerente
 ASOZULIA


 Alba Consuelo Villamarín Rojas
 Contadora Pública
 Matricula Profesional 107637-T


 Lucy Alexandra Vargas Mendoza
 Revisora Fiscal
 Matricula Profesional 59247-T
 Dictamen Anexo

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA
"ASOZULIA" PROGRAMAS DISTRITO DE RIEGO Y AGROINDUSTRIAL Y DE MERCADEO



RUT . 800.168.858 - 6

Estado de Situación Financiera Consolidada por Actividades
Normas Internacionales de Información Financiera

A 31 de Diciembre de 2020
(Expresado en pesos Colombianos)

ACTIVO	Valores Netos	Porcentajes	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO			
Caja		4,721,351,545.70	% 17
Bancos	4,795,200.00		0.00
Cuentas de Ahorro	735,169,295.74		2.59
Fondos de Destinación Especifica	152,051,239.54		0.54
Banco de Bogotá Procinora	100,600.00		0.00
Tasa Por uso de Aguas	755,323,342.00		2.66
Banco Caja Social C/Fondo Educación	12,527,924.73		0.04
Banco Caja Social C/libro Inversión	21,160,077.94		0.07
Banco Caja Social UNODO	1,905,818,900.00		6.71
Fondos de Destinación Restringidos Embargo			
Banco Caja Social Cta Ctas Tua	873,690,538.00		3.08
Banco Agrario Cuenta Zulia	123,377,765.06		0.43
Banco Agrario de Colombia S.A. Cta Cta	28,916,119.89		0.10
Banco Agrario de Colombia S.A. Cta Ahorros	104,466,585.18		0.37
Banco Caja Social Cta Ahorros	515,735.17		0.00
Banco Caja Social Cta Ahorros 24004207807	3,618,202.45		0.01
INVERSIONES		914,061,813.76	3
CERTIFICADOS DE DEPOS A TERMINO			
ODT b/Bogotá Nro. 1016574 V/11/2020	914,061,813.76		-
ODT b/Bogotá Nro. 1167737 V/07/2021	89,061,813.76		0.31
DEUDORES/COMERC/OTRAS COBRAR		825,000,000.00	2.90
Cientes Nacionales		3,386,662,110.02	12
Cuentas por Cobrar Fondos Sociales	3,329,718,490.98		11.72
Ctas/Cob Trabajaadores	4,997,351.00		0.02
Deudores Varios	33,649,613.00		0.12
INVENTARIO		18,296,664.04	0.06
Mercancias No Fabricadas por Asozulia Ins Agric		42,007,957.77	0.2
Repuestos y Accesorios	7,932,535.56		0.03
Combustibles y Lubricantes	14,095,719.09		0.05
Materiales de construcción	6,990,776.00		0.02
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	13,888,927.12		0.05
PROPIEDADES PLANTAS Y EQUIPOS		9,064,983,430.25	32
CONSTRUCCIONES/EDIFICAC EN CURSO			
Terreno Rural L/2 Vda Pto Lieras de 3.348 M2	500,000,000.00		1.76
Construc Edif Estruct Molino Silos	6,434,655,861.82		22.65
Maq/Equipos Gra/Molino Planta Secado	5,921,117,975.00		20.84

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA
"ASOZULIA" PROGRAMAS DISTRITO DE RIEGO Y AGROINDUSTRIAL Y DE MERCADEO



RUT . 000.168.858 - 6

Estado de Situación Financiera Consolidada por Actividades
Normas Internacionales de Información Financiera

A 31 de Diciembre de 2020
(Expresado en pesos Colombianos)

			Porcentajes
Maq/Equipos Containers Almac Equipos	66,640,000.00		0.23
Maq/Equipos Equipo Electrico	71,292,900.00		0.25
Const/Edif Infraest Costos Financieros Unodo	14,400,000.00		0.05
Const/Edif Infraest Costos Financieros	2,937,649,079.55		10.34
parcela predios rurales Restauracion	106,990,000.00		0.38
Mausoleos Jard La Esperanza	93,720,000.00		0.33
Maquinaria y equipos otros centros de costos	3,320,430,589.68		17.17
Herramientas Repuestos y Accesorios	74,114,837.63		0.25
Equipo de oficina Muebles y Enseres	171,216,288.86		0.60
Equipo de oficina y Otros	64,307,816.72		0.23
Codigos y Libros de Consulta	6,583,449.98		0.02
Equipo de Computación y procesamiento	190,113,266.62		0.67
Equipo de Comunicación Satellite y otros	31,310,390.55		0.11
Equipo Médico científico - Seguridad Industrial	4,499,992.71		0.016
Equipo Médico Científico	175,000.00		0.00
Plantaciones Agrícolas	13,614,201.00		0.05
Flota y Eq transp Autos/Camionetas/Camperos.	324,637,000.00		1.14
Equipo/Mobiliario Casinos restaurante	2,633,499.57		0.01
Equipo de Seguridad Industrial	83,000.00		0.00
Maquinaria y Equipo en Tránsito	-		-
Depreciación Acumulada de Activos Fijos	(1,713,400,272.21)	16,036,784,077.55	-6.03
ACTIVOS INTANGIBLES			90.3%
Derechos Contractuales		66,319,911.98	0.34%
Polizas Seguros y Amparos			
Polizas y Seguros	61,478,094.98		0.22
Licencias Software			
Licencias Sigo windows y Pyme	4,841,817.00		0.02
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CXO CLIENTES		640,270,758.79	3.31%
C/Cobrar/Usuarios/Mora	295,807,631.10		1.04
C/Cobrar/UsuariosRGU /Cuotas aportes 3%SIMLMV	188,638,317.00		0.66
Clientes Nacionales Usuarios Tarifas y Serv PD	590,927,439.00		2.08
Deudas de Difícil Recuperación	116,516,705.28		0.41
C/Cobrar Interes C/Mora	4,365,179.00		0.02
C/Cobrar con Garantía Real	59,134,219.50		0.21
Deterioro de Cartera No Corriente	(624,082,732.09)		-2.20
Ingresos por cobrar Arrendamientos	8,972,000.00		
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		10,343,363,548.35	68.09
TOTAL ACTIVOS		28,409,366,984.60	100

Las notas y el Estado de Situación Financiera forman un todo indivisible.

02/12/20

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA
 "ASOZULIA" PROGRAMAS DISTRITO DE RIEGO Y AGROINDUSTRIAL Y DE MERCADEO



RUT . 800.169.833 - 6

Estado de Situación Financiera Consolidada por Actividades
 Normas Internacionales de Información Financiera

A 31 de Diciembre de 2020
 (Expresado en pesos Colombianos)

		Porcentajes
PASIVO		
Bancos Nacionales		
Obligac Financieras T.O.		
Proveedores	413,679.00	0.00
Cuentas por pagar	1,828,247,538.45	6.44
Impuestos Gravámenes y Tasas	840,569,087.55	2.96
Obligaciones Laborales	2,019,647,097.39	7.11
Otros Pasivos	194,010,842.00	0.68
Anticipos y Avances Recibidos		-
Anticipos y Avances Recib/sin identificar	13,833,980.44	0.05
TOTAL PASIVO CORRIENTE	4,902,703,224.83	17.20
Otros Pasivos		
Acreedores Varios	178,366,728.00	
Acreed Dev Aport/Soc/Volunt/Estatut	90,923,227.00	0.320
Ingresos recibidos para terceros	87,443,501.00	0.308
Fondos Sociales	66,610,070.03	
Fondo de Solidaridad agotables 2020/2021	22,206,026.60	
Fondo de Educación agotables 2020/2021	44,412,053.03	
OBLIGACIONES FINANCIERAS		
Bancos Nacionales (Refinanciación Oblig Financieras crédito Asociativo.	1,211,200,601.29	
Obligaciones Financieras Cred Rotat Banagrario	1,211,200,601.29	
Bancos Nacionales Créd L/plazo 15 Años	12,619,637,093.20	
Obligac Financieras Banagrario S.A.	11,999,576,335.00	42.240
Obligac/Financ Intereses Com/PAG Banagrario	620,060,758.20	2.183
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	14,075,622,502.12	49.55
TOTAL PASIVO	18,978,325,726.95	66.81
PATRIMONIO		
Capital Suscrito Autorizado al RGU	2,044,472,035.40	7.20
Reservas Legales	687,121,498.99	2.42
Excedentes Acum de Ejercicios Anteriores PAYMA	19,112,854.84	0.07
Excedentes Acum de Ejercicios Anteriores DISTRITO	1,085,801,381.06	3.62
Ajustes*Adopc/NiIF P/Pvez PAYMA O.C. s/OD	1,237,055,569.67	4.35
Ajustes*Adopc/NiIF P/Pvez PAYMA O/Dtivos	11,138,085.01	0.04

[Handwritten signature]

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA
 "ASOZULIA" PROGRAMAS DISTRITO DE RIEGO Y AGROINDUSTRIAL Y DE MERCADEO



RUT . 300.162.858 - 6

Estado de Situación Financiera Consolidada por Actividades
 Normas Internacionales de Información Financiera

A 31 de Diciembre de 2020
 (Expresado en pesos Colombianos)

		Porcentajes
Ajustes*Adopn/NIIF P/Pvez Prog DISTRITO	423,660,319.09	1.49
Fondos de Reinversión Social Payma	236,545,836.86	0.84
Fondos de Reinversión Social Distrito Riego	285,488,365.15	1.00
Aux/Cont/Donaciones UNODC	1,920,000,000.00	6.76
Fondo de Reinv Social Exo/Util 2019 S/Invertir	333,358,784.78	1.17
Deficit/perdida Neta/Ejercicio Payma CC C/Directivos	118,651,114.02	0.42
Exced/Utilidad Neta/Ejercicio Prog Distrito de Riego	540,327,044.51	1.90
Exced/Utilid Neta/Ejerc/Prog Agroind y de Mercadeo	485,105,376.47	1.71
TOTAL PATRIMONIO	9,429,830,257.65	33
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	25,408,366,984.60	100

Las notas y el Estado de Situación Financiera forman un todo indivisible.


 Rubén Darío Fernández C.
 Gerente
 ASOZULIA


 Alba Consuelo Villamarín R.
 Contadora Pública
 Matricula Profesional 107637-T


 Ludy Alexandra Vargas Mendoza
 Revisora Fiscal
 Matricula Profesional 59217-T
 Dictamen Adjunto